



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6890

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 38

celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de impulso en relación con la situación de las obras de la denominada «Y vasca» y los plazos en los que trabaja el Ejecutivo para el desarrollo y finalización del proyecto.**
(Núm. exp. 671/000087)
Autor: GPV

7. MOCIONES

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno para que disponga la puesta en marcha de una Estrategia Nacional sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.**
(Núm. exp. 662/000102)
Autor: GPP
- 7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para impulsar el desarrollo del sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.**
(Núm. exp. 662/000100)
Autor: GPS
- 7.3. Moción por la que el Pleno del Senado acuerda condenar los actos violentos ocurridos en la librería Blanquerna el día 11 de septiembre de 2013 durante la celebración de la Diada, en Madrid.**
(Núm. exp. 662/000101)
Autor: GPV

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 8.1.1. Proposición de Ley de libertad ideológica, religiosa y de culto.**
(Núm. exp. 622/000009)
Autor: GPEPC

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6891

9. COMISIONES ESPECIALES

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente.

(Núm. exp. 650/000003)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6892

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de impulso en relación con la situación de las obras de la denominada «Y vasca» y los plazos en los que trabaja el Ejecutivo para el desarrollo y finalización del proyecto.**

(Núm. exp. 671/000087)

Autor: GPV 6895

La señora Iparragirre Bemposta defiende la moción.

El señor Rodríguez Esquerdo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Regalado de los Cobos defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Iparragirre Bemposta expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Unamunzaga Osoro, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Regalado de los Cobos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.ç

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 88; en contra, 157; abstenciones, 3.

7. MOCIONES

- 7.1. **Moción por la que se insta al Gobierno para que disponga la puesta en marcha de una Estrategia Nacional sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.**

(Núm. exp. 662/000102)

Autor: GPP 6909

El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no se debaten las enmiendas.

El señor Sanz Pérez defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Llinares Cuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sanz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.

- 7.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para impulsar el desarrollo del sistema para la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.**

(Núm. exp. 662/000100)

Autor: GPS 6922

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6893

La señora Andrés Prieto defiende la moción.

El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.

La señora Elorriaga Pisarik defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Cunyat Badosa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Cazalis Eiguren defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Andrés Prieto expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Andrés Prieto, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Elorriaga Pisarik, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 97; en contra, 155.

7.3. Moción por la que el Pleno del Senado acuerda condenar los actos violentos ocurridos en la librería Blanquerna el día 11 de septiembre de 2013 durante la celebración de la Diada, en Madrid.

(Núm. exp. 662/000101)

Autor: GPV 6939

El señor Anasagasti Olabeaga defiende la moción.

La señora Parera Escrichs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Anasagasti Olabeaga expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen la señora Capella i Farré y el señor Mariscal Cifuentes, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), anunciando la presentación de una propuesta de modificación; el señor Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Cascallana Gallastegui, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aznar Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Capella i Farré hace uso de la palabra para manifestar que Esquerra Republicana de Catalunya se abstendrá en la votación.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y una propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 246; a favor, 244; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6894

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. Proposición de Ley de libertad ideológica, religiosa y de culto. (Núm. exp. 622/000009)

Autor: GPEPC 6954

El señor presidente informa de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a votación la presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Saura Laporta defiende la toma en consideración.

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Iglesias Fernández.

El señor Muñoz-Alonso Ledo consume un turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las señoras Salanueva Murguialday y Capella i Farré, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Saura Laporta, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Parera Escrichs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Muñoz-Alonso Ledo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 70; en contra, 163; abstenciones, 3.

9. COMISIONES ESPECIALES

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente.

(Núm. exp. 650/000003) 6970

Se aprueba la ampliación del plazo por un período adicional de 3 meses, hasta el día 23 de diciembre de 2013, por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE IMPULSO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS DE LA DENOMINADA «Y VASCA» Y LOS PLAZOS EN LOS QUE TRABAJA EL EJECUTIVO PARA EL DESARROLLO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO.

(Núm. exp. 671/000087)

AUTOR: GPV

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión.

El señor presidente da lectura a los puntos 6. y 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra por tiempo de cinco minutos la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Milesker, mahaiburua. Egun on, jaun-andreok.

Gaur hona, ganbera honetara, ekartzen dugun mozioa garrantzi handikoa dela zalantzarik ez daukagu. Azkeneko plenoan, hemen bertan, nik neuk Pastor ministroari interpelazioa egiten nionean halaxe nioen. Eta aitortu behar dut berari entzun eta gero gai honek duen garrantziaren ondorioz sortzen diren kezkak ez zitzaizkidala argitu. Egia da bere hitzetan isladatzen zena borondate onekoa bazen ere, hitz horietatik ekintzetara pasatzeko ahalbideratu behar diren mekanismoak —edota ausartuko nintzateke esatera, gainditu behar dituen oztopoak— ugari direla. Baina hau esanda ere, mahaigaineratu beharrean nago gure taldeak izandako jarrera, erabat arduratsua izan delako. Espainiako Gobernuak gauden egoeran hain garrantzitsua den proiektu hau aurrera eramateko izan ditzakeen zailtasunak ulertuz, ardura politika batek eskatzen duen mailakoa izan dugulako, jarrera. Hau guztia esanda, aipatu beharra daukat ere ganbera honetan izandako bere azkeneko agerraldian, hain zuzen ere, nire interpelazioa erantzuten, ez zidala ezer berririk gehitu —edota, behintzat, Espainiar Gobernuak dituen asmoak zertan itzuliko diren zalantza asko ditudala— eta hau errespetu osoz, baina tinkotasun osoz diot. Orain esatera noana ez naiz nekatuko behin eta berriro errepikatzen, ez baitugu ahaztu behar Gasteiz-Bilbo-Donostia abiadura handiko bidea Europar Batasunaren lehentasunezko proiektuen artean hirugarren postuan dagoen Atlantiar Adarra Euskadin eraikitzen ari den eta agian inoiz eraiki izan den azpiegiturarik garrantzitsuen dela.

Proiektu honen garrantzia Europar Batasunak berak finkatzen du, hain zuzen ere, lehentasun kontzeptuari buruz dagokionean, honaxe dio: mugaz gaindiko loturak konpontzen, intermodalidadea sustatzen eta itsasoko portu nagusi batekin lotzen diren eta trafiko gehien jasotzen dituen zatiak hobetzeko apustua egiten duten azpiegiturei aplikatzen zaie. Hori da, hain zuzen ere, gure kasua, horretan datza lehen aipatzen nuen garrantzia.

Atlantiar trenbide korridoreak, Euskal Y-a bere barruan daukanak, erantzun tinkoa behar du. Garraioaren sare transeuroparraren osagai funtsezkoa den heinean, Europako eskualdeak eta sare nazionalak lotzeko baliabide estrategikoa osatzen duelako, Europar Merkatu Bakarrean merkantzien, pertsonen eta zerbitzuen zirkulazio librea bermatzeko ezinbestekoa. Beharrezkoa da irizpide jakin batzuk beteko dituzten trenbide proiektuak bultzatzea, benetan eraginkorra izango den mugaz gaindiko garraio sistema intermodala eratuko duten inbertsioei lehentasuna emateko helburuarekin.

Eta orain arte aipatutakoa, era grafiko batean erakutsiko dizuet, irudi bakar batek aurretik aipatu dudak isladatzen duelako. Hain zuzen ere, Europar Batasunak finkatzen dituen lehentasun horiei erantzun ezaren irudia da, hau da, uhartearen irudia. *El País* egunkariak irailaren 17an, eta gaztelaniaz esaten den bezala *una imagen vale más que mil palabras*, honako berria agertzen zuenean, honako irudia —paperean jarri dut, kolorez— ematen zigun. Zalantzarik

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6896

gabe uhartea nabarmentzen da. Europar Batasunak aipatzen digunarekin lotura eman nahi badugu, uharte honekin, Espainian ikusten diren beste adarrak argi daudela, ez du erantzukizunez jokatzeko edo ez du erantzun egokia ematen Europar Batasunak lehen aipatzen nuen irizpide eta lehenetasun horiei erantzuna emanaz.

Hau guztia rengatik mozio honetan eskatzen ditugun puntuak aipatzen ditugu. Batetik, Europar Batasunak, nioen bezala, ezarritako irizpide eta lehenetasunak betetzea, baita interpelazioan argitu genuelako zeukan garrantzia. Bestetik, eta betikoa, ganbera honetan behin eta berriro aipatu dena, hitzetatik ekintzetara pasatzeko hain beharrezkoa den tresna hori da aurrekontu bat finkatzea, eta ez dugu zalantzarik puntu honek dauzkan zailtasunak, ez dugu demagogia egin nahi, baina ardura politiko batek eskatzen duen modura erantzun behar da. Orain dauka aukera, mozio honetan eskatzen dugunaren aukera. Amaitzera nihoa.

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Señorías, la moción que traemos hoy a esta Cámara es muy importante, no hay duda alguna sobre ello. En el último Pleno yo le presenté una interpelación a la señora Pastor y también le dije que era muy importante. Tengo que admitir que después de escucharla, viendo igualmente la importancia que tiene este tema, no me aclaró las dudas que yo tenía. Es verdad que en sus palabras se apreciaba buena voluntad al respecto, pero parece que los mecanismos para pasar de las buenas palabras a las acciones son varios. Y ahora tengo que poner sobre la mesa que la actitud de nuestro grupo ha sido de total interés. Entendemos que este importante proyecto hay que sacarlo adelante aunque resulte difícil, pero nuestra posición ha sido de total respeto político. Y ahora debo decir, teniendo en cuenta lo último que dijo la señora Pastor en esta Cámara al responder a mi interpelación, que en realidad no dijo nada nuevo, o al menos no aclaró las intenciones que tiene el Gobierno español, por lo que me surgen muchas dudas al respecto. Lo que voy a decir ahora lo voy a repetir una y otra vez, no me voy a cansar de decirlo. Porque no tenemos que olvidar que la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián es el proyecto prioritario número 3 de la Unión Europea, siendo la infraestructura más importante que se está construyendo y que, probablemente, se haya construido en Euskadi.

La propia Unión Europea ha dicho que es muy importante esta infraestructura al otorgarle prioridad. La prioridad se aplica precisamente a las infraestructuras que realizan una apuesta por reparar las conexiones transfronterizas, impulsar la intermodalidad y conectar puertos marítimos importantes y las zonas con mayor tráfico de personas. Ese es precisamente nuestro caso y, por eso, es tan relevante este proyecto.

El corredor atlántico, que engloba la Y vasca, necesita una respuesta contundente. En la medida en que es un componente indispensable de la red transeuropea, es un recurso estratégico para conectar las regiones de Europa y las redes nacionales, e indispensable para garantizar la libre circulación de personas, mercancías y servicios. Son necesarios unos proyectos ferroviarios que cumplan con unos criterios específicos con el objetivo de dar prioridad a las inversiones que crearán un sistema de transporte intermodal transnacional que resulte competitivo.

Lo que he dicho hasta ahora se lo voy a mostrar de una manera gráfica, ya que una imagen refleja muy bien la duda que tenemos al respecto. Como aquí les muestro, parece que no se tienen en cuenta las prioridades que ha fijado la Unión Europea. Es la imagen de una isla. El 17 de septiembre el periódico El País decía lo siguiente en una noticia en la que aparecía esta imagen que les muestro en color, pues —y lo diré en castellano—: una imagen vale más que mil palabras. Sin ninguna duda se ve que se trata de una isla. La Unión Europea habla de una unión, pero nos encontramos en España con una isla. Por lo tanto, no se da una respuesta adecuada a las exigencias de la Unión Europea, sobre la base de los criterios que esta debe fijar.

Después de todo esto, vamos a recoger los puntos que pedimos en esta moción. Por una parte, impulsar las actuaciones y los criterios que dicta la Unión Europea. Ya dijimos en la interpelación lo importante que esto era. Por otra parte, algo que decimos una y otra vez en esta Cámara: que un instrumento necesario para pasar de las palabras a los hechos sería fijar un presupuesto. Sabemos que no hay que hacer demagogia al respecto, pero sí hay que actuar con responsabilidad política y fijar un presupuesto. Secundar lo que se dice en esta moción sería una oportunidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6897

La señora IPARRAGIRE BEMPOSTA: Azkenik, eskatzen dugun beste puntuak ez du zerikusirik krisi ekonomikoarekin. Atzera bota behar diren edo bertan behera geratu behar diren proiektu guztiek ez dute ekonomian oinarritutako arrazoia. Askok jarreraren kontuak dira, eta horretan datza gure bigarren puntua mozio honetan. 2006ko apirilaren 24ean —bai, berehala mahaiburua, berehala bukatzen dut—, aipatzen zen hitzarmen horretan zenbait puntu zehazten ziren, hainbat administrazio desberdinek parte hartzen dutenean amankomunean jarri behar dira ados, eta hor ere ez dute bete, ez da bete hitzarmen horretan finkatzen ziren zenbait batzorde osatzerakoan edo betetzerakoan, beraien deialdiak luzatzerakoan. Puntu honetaz eta denbora amaitzear daukadanez, hurrengo nire agerraldian zehaztuko dut gehiago.

Mila esker.

Por último, lo que pedimos en la moción, que no tiene nada que ver con la crisis económica, es que los proyectos no respondan a razones políticas, sino a razones de interés. De eso se trata en el segundo punto de esta moción. Pretendemos reforzar la colaboración institucional utilizando los cauces ya existentes recogidos en el Convenio de 24 de abril de 2006. En dicho convenio se recoge la creación de varias comisiones y la realización de sus convocatorias, y eso no se ha cumplido. Y, como ya se me ha acabado el tiempo, en mi próxima intervención seguiré hablando al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Vasco y lo hemos hecho con una doble intención: en primer lugar, mejorar —si cabe— el texto de dicha moción y, en segundo lugar, provocar que sea una realidad esa frase que tantas veces se le oye decir al Gobierno de España de que la «Y» vasca es una prioridad, aunque visto lo visto, me da que va a ser que no.

La moción que presenta el grupo nacionalista pretende buscar, como decía la senadora, el impulso y el compromiso del Gobierno de España para con esta infraestructura ferroviaria. Nosotros queríamos concretar un poco más. Por lo que conocemos, los tramos que ejecuta el Gobierno vasco se terminarán a tiempo, pero los que ejecuta el Gobierno español van a otra velocidad. Cada vez que la señora ministra habla de la «Y» vasca da muchos datos, eso es verdad, pero muy poca concreción y compromiso y por eso enmendamos la moción, para que las obras se acompañen y concretamos, por ejemplo, que las obras en los tramos pendientes del nudo Bergara-Elorrio y de Vitoria-Bilbao así como de la estación de Ezkio-Itxaso las realice el propio Gobierno vasco y para ello lo único que pretendemos es incluir una addenda al Convenio firmado el 24 de abril de 2006 entre el Gobierno vasco y Adif.

En la moción se habla de impulsar, reforzar y buscar fórmulas, lo que nos parece absolutamente correcto, pero nosotros, como les decía, queremos concretar aún más para que no surjan dudas, o mejor, para que el Gobierno de España no provoque dudas, porque las obras del tren de alta velocidad están pasando por sus peores momentos, seguramente, desde que se iniciaron. Es verdad que siempre han tenido dificultades: primero las dificultades políticas; después las dificultades técnicas, las amenazas terroristas hasta hace muy poquito y ahora las económicas, pero hoy, en estos momentos, las previsiones económicas del Gobierno de España asustan y el futuro que presenta el propio Gobierno es muy oscuro para este trazado.

Tengo la esperanza de no ver crecer setas ni malas hierbas en los túneles y viaductos que ya están terminados, y de esto no podrán decir que la culpa la tiene Zapatero. Por eso, consideramos que si el Gobierno de España no puede o no quiere, encargue y permita al Gobierno vasco la construcción de las infraestructuras que nosotros planteamos al igual que lo hace el propio grupo nacionalista. Esto haría avanzar la Y vasca, porque, señorías, la Y vasca puede quedarse aislada, como se decía, sin conexión con Madrid por la meseta, sin conexión al eje mediterráneo y sin conexión por el norte a Europa, y esto no es por otra cosa que por la falta de planificación realista, que no jerarquiza las inversiones del tren de alta velocidad en España.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6898

Queremos que el Gobierno de España se moje de verdad y que no continúe con vaguedades. Por eso, enmendamos la moción, como les decía, para concretar algo más. Esperamos que el grupo proponente acepte esta enmienda. Los socialistas siempre hemos creído en el tren de alta velocidad y los socialistas vascos desde siempre, en la oposición y en el Gobierno vasco, hemos trabajado, apostado y apoyado esta infraestructura vital para Euskadi y para todos los vascos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Regalado.

La señora REGALADO DE LOS COBOS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para presentar la enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Vasco. Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos el espíritu de la moción que nos ha traído a debate el Grupo Parlamentario Vasco. Estamos de acuerdo en impulsar las actuaciones que aseguren el cumplimiento de los criterios y prioridades establecidos por la Unión Europea en materia de infraestructuras ferroviarias de alta velocidad.

De hecho, y como ya manifestó la ministra de Fomento aquí, en el Senado, el 10 de septiembre, tanto el Ministerio de Fomento como el Gobierno de la nación, a través de la compensación con el Cupo económico del País Vasco, mantienen un destacado ritmo inversor en todos los tramos de la Y vasca, de acuerdo con los criterios y prioridades establecidos por la Unión Europea en materia de infraestructuras de alta velocidad. Asimismo, expuso las ayudas de fondos europeos obtenidos y solicitados en la línea de reforzar e intensificar la Y vasca, pero dado que el Pitvi establecerá una planificación estratégica de las infraestructuras y de transporte y vivienda a realizar entre los años 2012 a 2024, parece sensato tener en cuenta los criterios de este plan adecuándose en cada caso a la disponibilidad presupuestaria.

Por lo tanto, nuestra enmienda recoge este primer punto de la moción del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado añadiendo: Se tenga en cuenta la planificación del Pitvi y la disponibilidad presupuestaria, quedando de este modo más completo.

En cuanto al segundo punto, nuestra enmienda lo recoge tal y como está. La ministra de Fomento ha explicado que no pudo reunirse con la señora Oregi a causa del desgraciado accidente de julio de este año en Galicia, pero la reunión es inminente, y en el seno de esa comisión de seguimiento se abordará el contenido de la moción.

Respecto al punto número 3, desgraciadamente, la fecha de finalización en 2016 no es asumible. En las comparecencias de la ministra de Fomento ha quedado meridianamente claro el compromiso del Gobierno de España con esta infraestructura —de lo que se congratula el Grupo Parlamentario Popular—, que en las difícilísimas circunstancias económicas en las que nos encontramos, con las dificultades añadidas que ha tenido que arrastrar este tramo de línea de alta velocidad, como ha dicho el portavoz socialista, que han sido de todo tipo —y no me refiero solamente a las orográficas, que son comparables con las de otros lugares de España—, se mantenga el compromiso inalterable del Gobierno con la Y vasca nos parece garantía suficiente, sin tener que presionar de este modo con las fechas; máxime cuando desde la parte francesa no existen esas prisas, y ya hemos visto que ellos empezarán con el tramo Dax-Baiona en 2016 y no han aludido en ningún momento a la fecha de finalización. Por lo tanto, nosotros proponemos omitir esa fecha de finalización y sustituir el plazo por el menor posible, y estaríamos de acuerdo con este punto.

Yo apelo al consenso. En esta materia hemos llegado a acuerdos tanto en el Senado como en el Congreso. Las obras no han estado nunca paralizadas. En el año 2012 se han ejecutado obras por 307 millones. En 2013 están previstos 190, cifra que está por encima de la inversión media en el ramal Vitoria-Mondragón-Bilbao desde que empezaron las obras. Se sigue trabajando para conseguir ayudas europeas, además de las que ya se han conseguido. El ritmo no es el que nos gustaría. A nosotros tampoco nos gusta este ritmo, pero el ritmo se ha ralentizado en todos los tramos de obras de alta velocidad. Considero que no es justo achacar tantos defectos de ejecución y gestión sin tener en cuenta el principal problema, que es la financiación. Porque da igual los tramos que ejecute el ministerio o los tramos que ejecute el Gobierno vasco; ejecute quien ejecute,

quien paga es el Gobierno central, y la dificultad de financiación no se solventa porque ejecute el Gobierno vasco con cargo al Cupo; tenemos que tener eso claro.

Señorías, creo que merece la pena el esfuerzo de llegar a un acuerdo. Ha existido una armonía y una buena sintonía entre los dos Gobiernos. La señora Iparragirre ha reconocido la buena disposición de la ministra. Todo lo que hablemos aquí no sirve de nada; tenemos que llegar a acuerdos; tenemos que ser útiles a los ciudadanos. Yo apelo al consenso. En esta materia estamos muy cerca; tenemos claro el objetivo y estamos de acuerdo en el objetivo, que es lo más difícil. Además, la señora ministra se ha comprometido con la línea: ha dicho que se va a hacer, que esto no tiene vuelta atrás. Eso es lo más importante, y considero que podemos permitirnos ser un poco más flexibles en los plazos.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la vamos a rechazar porque nos parece que los criterios de ejecución están recogidos en el convenio, y cuando se reúna la comisión —que creo que va a ser inminente; lo dijo aquí la señora ministra—, si se modifican esos criterios, si hay o no hay addendas, es en la comisión donde deben modificarse los criterios, no aquí. Esa es nuestra opinión. Por lo tanto, vamos a rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Regalado.

Tiene la palabra la senadora Iparragirre para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Milesker, mahaiburua.

Beno, nire lehenengo agerraldian denborak jan egin banau ere, zenbait aipamen agian orain, aldi berean, aipatuko ditut.

Hasteko, eta gure moztu aurretik zaizkion emendakinei buruz hitz egiteko, hemen aurretik diren ordena berdinean erantzun ditut. Alderdi Sozialistak aurretik emendakinei buruz —emendakinei buruz, barkatu—, senatariak aipatzen zuen bezala, hobetzeko, edo gehiago zehazteko denez, ontzat eman dezakegu; hain zuzen ere, Alderdi Sozialistak bigarren puntuari erantzen dio zehaztapen-maila hori, guk hirugarren puntuari, aurrekontuei buruz hitz egiten genuenean, ez genuen inolako zalantzarik kudeatzeko agindua zabaltzen bazen ere, erabat ados geundela. Baina bai Alderdi Popularrak zioen ildotik, uste genuen adostasun batetara iristeko asmoz, zabalago utzita, agian, irits gintezkeela adostasun batetara, zaila ikusten badugu ere. Ez dago zalantzarik zehaztapen horrekin ba beharbada Espainiako Gobernuak zalantzarik ez duela jarriko. Nire hitza behin eta berriro errepikatu bada ere, izan da zalantza, hain zuzen ere. Beraz zalantza argitzeko baliagarria bada, gure aldetik ez dago arazorik eta onartuko guke. Bat geroz senatari sozialistak aipatutako gogoetarekin. Hau guztia dator benetako hierarkia bat ez delako izan hasieratik, eta irizpide eta lehentasunei erantzuna, gure ustez, egokia eman ez delako.

Bigarrenik, eta Alderdi Popularrak aurretik emendakinei buruz, hasteko esan nahiko nuke funtsean, berez, gogoeta baterako ematen duela. Hain zuzen ere, oso esanguratsua da aldaketa bat zekarrelako. Gurekin bat, edo guk proposatuarekin bat etorritik —horrela aipatu delako bere senatariak, Alderdi Popularrak—, *compartimos el espíritu*, ez?, berak zioen. Baina egia da ez gaudela ja espirituaren garaietan; ekintzetako garaietan gaude. Hitzak dezente entzun ditugu; denok dakigu, eta ez dut uste guri leporatu diezagukezuenik justizi falta edota behin eta berriro malgutasun falta. Uste dut denbora dezente pasa dela, benetan hitzetatik ekintzetara pasatzeko garaia dela; espiritu garaiak, beraz, ez dira hauek. Eta behin eta berriro esan dugu erabat arduratsu jokatzeko dugula dagoen egoerarekin. Zergatik? Ba Alderdi Popularrak ezarritako bi emendakinek, bata epeei buruz eta bestea aurrekontuei buruz, egiten dutena da, hain zuzen ere, zehaztapen maila hori zabaltzea, eta benetan moztu honek dakarren funtsa zehaztapena da. Zertan zehaztuko den hemen, —eta zintzo diot, errespetuz diot— ministroaren borondate honetatik sortutako hitz horiek nola gauzatu diren gero, nola zehaztuko diren, zertan itzuliko diren. Hori zen moztu honen funtsa. Bereiz, kosta egiten zaigu —eta benetan diot—, adostasun horretara ez iristearen pena handia daukana ni neu naiz. Nire lehenengo aldia da moztu bat hemen defendatzen dudala gure aldearen izenean. Beraz, adostasunera iristea izango litzateke nik gehien gustuko nukeena. Baina helburua bazen ere zehaztapen mailara iristea, zuen emendakinarekin egiten dena da, hain zuzen ere, handitu eta zabaltzea, eta ez dio erantzuten inolaz ere gure helburuari. Konpromisoa garbi dagoela? Bai, baina berriz diot: edukietan islatu behar da. Behar dugu itzulpen bat, eta itzulpen zehatz bat.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6900

Frantzia aipatzen zen, ezin zela datekin presionatu Frantziak egingo duen araberragatikan. Lehen hemen azaldu dudak irudian oso garbi ikusten zirenen zenbait eredu, non Espainia mailan ere zati batzuk, bidearen zati batzuk, ez duten konexiorik. Ezin dugu besteoi leporatu egiten ez dutena, guk egiten ez duguna justifikatzeko. Bakoitzak gure ardura politikoa daukagu, eta guri dagokigu gurea defendatzea. Beraz, eta berriz diot, nire helburua adostasunera iristea izango litzateke, inongo zalantzarik gabe, benetako helburua lortuko genuelakoaren aurrean egongo ginelako, izango litzake onartzea, baina gure mozioak aurkeztu duen funtsarekin ez dator bat, eta ezin dugu onartu.

Muchas gracias, señor presidente.

En mi primera intervención no he tenido mucho tiempo para hablar, pero quizás ahora podré hablar un poco más sobre este tema.

En primer lugar, con respecto a las enmiendas que se han presentado, voy a responder en el mismo orden en que se han defendido. En cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, su señoría decía que se trata de profundizar en nuestra iniciativa. La vamos a aceptar. El Grupo Socialista aporta con su enmienda mayor precisión al segundo punto. Nosotros le hemos dado un carácter más amplio precisamente porque creíamos que así podríamos llegar al consenso mencionado por el Grupo Popular. No teníamos ninguna duda de que con ese nivel de precisión el Gobierno español no iba a poner ninguna pega, aunque ya he hablado alguna vez sobre las dudas. Entonces, si es para aclararlas, por nuestra parte, no hay ningún problema para admitir su enmienda. Estamos de acuerdo con la reflexión hecha por el senador socialista. El problema viene porque no ha habido una jerarquía desde el principio y porque no se le ha respondido de forma adecuada, según nuestra opinión.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, nos puede llevar a una reflexión, ya que es muy significativo que se haya producido un cambio, pues parece que están de acuerdo con lo que nosotros decimos. Así lo ha dicho la senadora del Grupo Popular. Decía que compartimos el espíritu, si bien es verdad que ya no estamos en los tiempos de compartir el espíritu, sino de pasar a las acciones. Ya hemos hablado suficiente sobre este tema y no creo que se nos pueda achacar falta de justicia. Como decía, hay que pasar a la acción y no son tiempos de compartir solo el espíritu. Lo hemos dicho más de una vez, que estamos actuando con mucha responsabilidad ante la situación que vivimos. ¿Por qué digo esto? Porque la enmienda presentada por el Grupo Popular, tanto en lo relativo a los plazos como a los presupuestos, pretende generalizar el tema, y nosotros con esta moción buscamos precisión. Lo que queremos conocer —y lo digo con todo el respeto— es su voluntad, en qué van a quedar reflejadas las palabras que la senadora ha expuesto. Lo que busca esta moción es precisamente eso. Y nos cuesta bastante no llegar al consenso. A mí precisamente me da mucha pena no poder alcanzarlo, porque es la primera vez que defendiendo aquí una moción en nombre de mi grupo y lo que más me gustaría sería llegar al consenso. El objetivo era llegar a ese nivel de precisión pero con su enmienda lo que se hace precisamente es disminuirlo, de modo que no responde de ninguna manera a nuestro objetivo. Dicen ustedes que el compromiso está claro. Sí, pero vuelvo a repetir que tiene que reflejarse en los contenidos. Necesitamos precisión.

Hablaban ustedes de Francia y decían que no se puede presionar con las fechas, precisamente por cómo está actuando Francia. En la imagen que les he presentado ya se veía claramente que algunas ramas del eje no tienen conexión. Por tanto, no podemos justificar lo que nosotros no hacemos con lo que no hacen los demás. Cada uno tenemos nuestra responsabilidad política y a cada uno corresponde defender sus actuaciones. Vuelvo a repetir que mi objetivo es llegar al consenso, sin ningún tipo de duda, pero su enmienda no está de acuerdo con el eje de nuestra moción.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Beraz, gure mozioa Alderdi Sozialistak aurkeztu duenarekin onartuta geratzen da, baina ez Alderdi Popularrarekin.

Milesker.

Por tanto, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista pero no la del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Unamunzaga.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Bai milesker, presidente jauna.

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que debatimos en este Pleno es la relativa a la adopción de determinadas medidas de impulso en relación con la situación de las obras de la denominada como Y vasca y los plazos en los que trabaja el Ejecutivo para el desarrollo y finalización del proyecto.

Pues bien, para fijar nuestro posicionamiento ante esta moción, queremos hacer un análisis de oportunidad de 5 elementos que deben ser claves en relación con esta infraestructura: el primero, la importancia económica creciente del conocimiento y la decreciente del transporte en el conjunto de los gastos de la actividad empresarial; el segundo elemento es poner encima de la mesa el que la terca realidad desmonta la afirmación falsa de que la dotación creciente de infraestructuras de transporte es algo positivo; el tercer elemento es la necesidad de justificar mucho, y sobre todo cuando estamos hablando de estas cantidades, las inversiones en infraestructuras del transporte, así como tener muy clara su justificación social, política y medioambiental, en función de la rentabilidad social y económica, y junto con ello nos encontramos con la necesidad de realizar un análisis exhaustivo de su coste-beneficio que no se ha realizado en este caso; el cuarto elemento es que históricamente los grandes proyectos de infraestructuras basados en intuiciones muy raramente tienen el impacto previsto; y, el quinto elemento, la constatación de que una vez que los proyectos se han ejecutado, su puesta en marcha no significa acierto en la decisión, que hemos de compararlo con alternativas y observar lo que está sucediendo hoy en día con los aeropuertos y autopistas, por ejemplo, de nuestro vecino más cercano, como es el caso de España.

Tomando en consideración lo anterior, les anuncio que vamos a expresar nuestra postura contraria a esta moción sustentando nuestro posicionamiento en 3 pilares: primero, el pilar medioambiental, y para ello tenemos que poner los intereses tanto de Euskal Herria como de la Unión Europea en el mismo nivel, a pesar de que es evidente que en este tema estamos en una situación de inferioridad. Nosotros somos los que vivimos en nuestra tierra y los que vamos a soportar los evidentes perjuicios de impacto medioambiental y, además, Europa pone un insignificante presupuesto, ya que es una parte mínima del total, y las ventajas que pretende con el corredor París-Lisboa no están garantizadas debido a la interrupción del corredor al norte del Bidasoa y al sur de Miranda; sin embargo, nosotros sufrimos un irreversible impacto ambiental y, encima, sin que nuestra necesidad de movilidad interna se satisfaga.

Como representantes de la ciudadanía vasca tenemos que priorizar el poner por delante de toda decisión nuestra visión y capacidad de gestión de uno de los bienes más importantes que tenemos, que no es otro que el de nuestro propio territorio, y no solo a corto sino a medio y largo plazo.

El segundo pilar es el económico; un coste económico reflejado en los presupuestos desde el acuerdo alcanzado en 2006 con el objetivo de terminarlo en 2016, que conlleva el tener una astronómica cantidad económica comprometida y con una persistente duda que sobrevuela todo este proceso: ¿para qué realizar esta infraestructura?

Desde nuestro punto de vista, Euskal Herria tiene en este momento otras necesidades mucho más importantes y urgentes que el dedicar semejante cantidad económica al proyecto del tren de alta velocidad. Estamos ante una cuestión de prioridades del gasto, ante una cuestión capital como es el tipo de política pública que vamos a llevar adelante para hacer frente a esta crisis sistémica y, desde luego, nosotros tenemos claro que las medidas políticas necesarias no pasan por repetir los errores del pasado, no pasan por los macroproyectos faraónicos que han tenido como resultado a nivel estatal —y como ya es conocido— aeropuertos sin aviones o, a nivel nacional, palacios de exposiciones multifuncionales en números rojos, macroinfraestructuras para el tráfico rodado que han generado la quiebra de la empresa adjudicataria o que han creado tal

tensión económica en las administraciones que las han desarrollado que impiden a las instituciones en este momento disponer de más recursos para combatir la actual situación de crisis; es decir, que estos proyectos nos han endeudado, nos han condicionado a medio plazo y no podemos repetir estos mismos errores. Frente a esto, ¿qué están haciendo? Una huida ciega hacia delante, una huida ciega sin pararse a reflexionar y analizar la realidad.

Hay un elemento que, a pesar de ser evidente, no deja de sorprenderme en esta huida hacia delante y en todo este proceso: que acaban de presentar delante de toda la sociedad de la comunidad autónoma vasca un pacto con el Partido Socialista que se ha vendido como no menos que la panacea para todos los males y que contempla las claves y las líneas estratégicas a seguir y que ustedes entienden como imprescindibles. Pues bien, si realmente se lo creen, ¿cómo me pueden explicar que no dediquen en ese pacto ni una mínima mención al tren de alta velocidad? Repito, ni la más mínima mención al tren de alta velocidad. Si ustedes, como demuestran los hechos, no lo consideran ni estratégico ni imprescindible, a la vista de ese pacto realizado, ¿por qué vienen con esta moción al Senado? ¿No se dan cuenta de que, ante los hechos expuestos, nos encontramos con la necesidad de replanteamiento del conjunto del proyecto? Y es que, efectivamente, vista la situación actual, se ha de replantear el proyecto del tren de alta velocidad para Euskal Herria, tanto en su vertiente en la comunidad autónoma vasca como en Navarra. Esto es algo que cualquier persona que se detenga a examinar los datos ve con claridad. Y este es el tercer pilar, el de la no adecuación de este proyecto a la realidad y a las necesidades de la ciudadanía vasca.

Voy terminando, señor presidente. Hemos de contemplar otras oportunidades con el objetivo de que la infraestructura resultante esté al servicio de la movilidad de las personas y de las mercancías. No se puede seguir de manera ciega adelante con un planteamiento que no da respuesta ni a las necesidades ni a la situación actual y futura de nuestro territorio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Voy terminando. Gracias, presidente.

¿De qué nos vale un tren de alta velocidad que no va a conectar ni a corto ni a medio plazo con España y con Europa? Y no me vale la respuesta de anticiparnos; no en esta situación, con familias sufriendo una situación límite. No podemos dedicar los esfuerzos del dinero de todos a objetivos como este. Y, mire, somos independentistas, pero desde luego lo que no queremos es un tren de alta velocidad independiente del resto del mundo. Y no sé si lo sabe, pero, por si acaso, le apporto un dato: se estima que la alta velocidad está justificada en recorridos mayores de 500 kilómetros. Es decir, se lo resumo en una frase: como país no tenemos una necesidad de esta infraestructura y no podemos llegar ni de lejos al umbral de equilibrio económico en su utilización. Y ciertamente quiero añadir que no nos hace falta un *bidegorri* en el trayecto que desarrolla el tren.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Ya los tenemos desarrollados casi en su totalidad.

Mila esker. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Parkatu.* Gure mozio honi buruz azkeneko gogoeta egiteko eta aurretik entzundako guztiarekin batera, hasi nahiko nuke aipatuz Alderdi Popularretik entzundakoaren ildotik, eta hori da adostasuna. Bat nator Regalado senatariak aipatu duenarekin. Hoberena da ganbara honetan adostasunetara iristea, ez dut inongo zalantzarik; eta, hain zuzen ere, gure eginkizuna dela esango nuke. Baina egia da ere gure eginkizunak haratago joan behar duela, eta izan behar dela gauzatzea. Eta ditugun helburuak edo, behintzat, proiektu horretan sinisten dugunon helburuak aurrera eramateko, gure esku dagoen guztiak aurrera jarraitzea.

Proiektu honetan benetan sinistuko balu Gobernuak, eskura dituen tresna guztiak martxan jarriko zituela uste dugu, eta zalantza horretara iritsi gara orain arte ikusitako guztiarekin. Sinatutako hitzarmenean finkatzen diren tresna horietariko bat batzorde hori zela —nire lehenengo agerraldian ezin izan dudana denboragatikan aipatu— eta horien deialdia beraiei dagokie, eta ez dira beti bete.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6903

Hemen baita ere aipatu da, Alderdi Popularreko senatariaren hitzetan eta nire interpelazioan ministroak berak ere esan zuen, eta ez nuen horretan sartu nahi, baina gaur bigarren aldiz entzuterakoan iruditzen zait dagokidala zehaztea. Egia da, ministroak jaso zuela uztailaren 26an, zoritzarreko data horretan, Santiago de Compostelan gertatutako istripuaren egunetan, eskutitza. Baina, mesedez, ez dezagun demagogia egin. Eskutitz hori uztailaren 26an Gasteizen sinatu zen; aurretikan, ekainaren 7an beste bat izan ere. Ez dezagun esan data horren inguruan ezin zela bildu, ez baitzitzaion eskatzen egun horretan biltzea; beraz, izan gaitezen zintzo. Baina, berriz diot, gure mozioan eskatzen duguna hori da, foro horretan eta hitzarmen horretan zehazten diren baliabide guztiak martxan jartzea. Baina hor, hitzarmen horretan eta batzorde horretan gauzatzeko edo biltzen badira, egin behar dena da erabakiak hartu, eta erabakiak hartzeko zehaztapen mailetara jaitsiz. Hau da, hitz horietatik ekintzetara pasatzea.

Berandu bada ere, debatea sortzeko lekua aurkitu badu Gobernuak eta hor egiten bada, zorionekoa izan dadila. Ez gara ezezkor jarriko. Baina egia da kosta egiten zaigula sinistea ere, eta Gobernuak izandako jarrerak eramaten gaitu iritziz horretara. Baikor agertu gara, ulerkorrak izan gara dagoen egoerarekin, baina hau guztiarekin ere aurrera jarraitu behar da, eta bestela, argi eta garbi esan, arduraz jokatu. Nik neuk hemen esaten nuen: helburuak birpasatu, egokitu, egutegiak gaurkotu, egoera ekonomikora egokituz ere. Baina ez euskaraz esaten den bezala, egonean egon, eta denbora pasa eta pasa. Beraien sinesgarritasuna egunetik egunera galtzen joango da bestela, eta gure kezka gero eta handiagoa izango da.

Hitzetatik ekintzetara pasatzea eskatzen nion interpelazioan, aukera hemen zuten, mozio honetan. Eta helburuetatik ekintzetara, ez, taldeak zehaztapen mailak eskatzen dituenean ez ditu erantzunak jaso. Eusko Jaurlaritzak bilera egin duenean dauden arazoei aurre egiteko eta martxan jarraitzeko, erantzunik ez. Gaur mozio honek eskatzen dituen puntuak, ez. Hain zuzen ere, beraiek duten konpromisoari buruzko puntuak izaten, ez dut uste hori denik adostasun batera iristeko asmoa.

Eta denbora ez dudalako nahi amaitzea esan nahi nuen gauza bat aipatu gabe, zuen konpromisoaz, edo Gobernuak daukan konpromisoaz hitz egiten ari naizenean, hitz egiten ari naiz, hain zuzen ere, Gobernuak buruak esaten duenarekin. Hemen bertan, eta martxoaren 5ean, Rajoy presidentek zioen: *Pero quiero decirle que racionalizar los costos en una situación que es la que es no es ni postergar ni dejar en el olvido los compromisos adquiridos. El Gobierno está comprometido con esta infraestructura, con el calendario de puesta en servicio previsto.*

Ez nuke nahi nire hitz hauekin malgutasun faltaren azalpena izatea, Ulertzen dugu, baina ulertu ezazue, behar dugula zehaztapen maila bat.

Zalantzarik gabe hemen aipatu diren beste aipamen askori erantzun nahiko nieke, baina denbora faltan nago. Baina ez dezagun ahaztu politika ez dela hasten batzuk martxan garenean. Aurretik hartutako erabakiak eta parte hartutako zenbait erabakietan bakoitzak bere ardura eduki behar du ere.

Eskerrik asko.

Voy a hacer una última reflexión sobre nuestra moción teniendo en cuenta todo lo que hemos oído hasta el momento. En primer lugar, en cuanto a las palabras pronunciadas por el Grupo Popular hablando del consenso, estoy de acuerdo con lo dicho por la senadora Regalado. Lo mejor es llegar a acuerdos en esta Cámara, no tengo ninguna duda al respecto y creo que es nuestra labor. Pero nuestra función tiene que ir más allá y tenemos que plasmar esos objetivos; y para llevar adelante todos los proyectos tenemos que poner todo lo que esté en nuestras manos.

Si el Gobierno realmente creyese en este proyecto pondría en marcha todos los mecanismos que tiene a su disposición, pero nos surge una duda con lo visto hasta ahora. Los mecanismos, la creación de una comisión y su convocatoria, entre otros, están reflejados en el convenio firmado —no he podido hablar de ellos en mi primera intervención—, y es su labor llevarlos a cabo. Lo ha dicho la senadora popular y la ministra también lo dijo, y, aunque no quería hablar de ello, como lo he oído hoy por segunda vez creo que sí lo tengo que hacer, que tengo que precisar algo al respecto. El 26 de julio, sobre las fechas en que ocurrió ese trágico accidente, sí se firmó esa carta, pero no digamos, por favor, que no se podían reunir en esa fecha, porque no se pedía precisamente que se reuniesen en esa fecha. Además, también se mandó otra carta el 7 de junio. Tenemos que jugar bien y con precisión. Vuelvo a repetir que lo que pedimos en nuestra moción

es que los mecanismos que se establecen en el convenio se pongan en marcha; y si esa comisión se reúne lo que tiene que hacer es tomar decisiones al respecto, y para tomar decisiones hay que precisar en todos los aspectos, es decir, pasar de las palabras a los hechos.

Aunque sea tarde, si el Gobierno ha buscado otro lugar para debatir al respecto nos parece bien y no vamos a ser pesimistas. Pero es verdad que nos cuesta creerlo, y precisamente la actitud del Gobierno es la que nos hace pensar en negativo, aunque seamos positivos. Pero tenemos que seguir adelante con todo esto y si no, decirlo claramente y actuar con responsabilidad y, si se ve necesario, repasar los objetivos y adaptar los plazos, pero no, como se dice en euskera, no hacer nada, estar a verlas pasar, que el tiempo pase; si no, su credibilidad va a ir perdiendo fuerza día tras día y nuestra preocupación va a ir creciendo también día tras día.

En la interpelación les pedía que pasasen de las palabras a los hechos. Y tenían otra oportunidad con esta moción. Cuando pedimos niveles de precisión no recibimos ninguna respuesta; tampoco hemos recibido ninguna respuesta con respecto a poner en marcha los mecanismos necesarios. Y hoy, en cuanto a los puntos de la moción que hemos presentado, tampoco hemos recibido ninguna respuesta, sobre todo en lo que respecta a su compromiso. No creo que este sea el camino ni la actitud para llegar a un consenso.

Y no quiero que se acabe el tiempo sin hablar de una cosa que quería decirles. Cuando hablo del compromiso que tiene su Gobierno hablo precisamente sobre el jefe de su Gobierno y lo que él dice. Aquí mismo, el 5 de marzo, el presidente Rajoy, respondiendo a nuestro portavoz, decía lo siguiente: Pero quiero decirle que racionalizar los costos en una situación que es la que es no es ni postergar ni dejar en el olvido los compromisos adquiridos. El Gobierno está comprometido con esta infraestructura, con el calendario de puesta en servicio previsto.

No querría que ustedes pensasen aquí que no estoy jugando con flexibilidad, pero lo que buscamos es precisión, como ya les he dicho.

Tendría que responder a otras cuestiones planteadas, pero no tengo tiempo. No olvidemos, por favor, que la política no empieza cuando algunos nos ponemos en marcha, sino que se basa en decisiones tomadas anteriormente y en la responsabilidad ante ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Bon dia, president, senyories, molt breument.

El Grup de l'Entesa dóna ple suport a aquesta moció perquè ens assemblem que, independentment dels debats molt més precisos i concrets que es puguin tenir amb un coneixement directe del tema, és un compendi, un resum, de les condicions de possibilitat que s'han de donar per tirar endavant les grans infraestructures en el nostre país en les situacions de crisi, de contenció pressupostària en la qual ens trobem. És una moció que, amb molt de sentit comú, simplement subratlla, situa, els passos i les condicions que s'han de donar en un cas com aquest. Parla, evidentment, de l'establiment de prioritats que tenim i que estan fixades per la Unió Europea. Parla de la voluntat política que significa garantir el compliment d'aquestes prioritats. Parla de la imprescindible col·laboració interinstitucional. Parla de la necessària flexibilitat en les fórmules pressupostàries. I, finalment, situa un compromís concret. Ens assemblem que aquesta metodologia, que aquests plantejaments són perfectament coherents en la situació en la què ens trobem i perfectament aplicables a qualsevol de les altres grans infraestructures necessàries per tirar endavant el desenvolupament de la nostra societat en aquests moments. Per això, sincerament, tampoc sóc capaç d'entendre per què el Partit Popular no pot donar suport a aquesta moció, una moció que situa aquests elements des de la lògica i des del sentit comú.

En qualsevol cas, com he dit al principi, el nostre posicionament és de suport. Entenem que quan s'estableixen compliments formals en acords, en documents, signats per governs amb compromisos en el marc de la Unió Europea, s'han de complir. I el Govern d'Espanya té l'obligació de prioritzar-los i de donar-los tot l'esforç i totes les possibilitats perquè s'acabin duent a terme.

Moltes gràcies.

Buenos días presidente, señorías, muy brevemente.

El Grupo de Entesa da su apoyo pleno a esta moción porque creemos que, independientemente de los debates mucho más precisos y concretos que se puedan tener con un conocimiento directo del tema, es un compendio, un resumen de las condiciones y posibilidades que se han de dar para sacar adelante las grandes infraestructuras en nuestro país en las situaciones de crisis y de contención presupuestaria como en la que nos encontramos. Es una moción que, con mucho sentido común, simplemente subraya y sitúa los pasos y las condiciones que deben darse en un caso como este. Habla, evidentemente, de establecer prioridades, que tenemos y que están fijadas por la Unión Europea. Habla de la voluntad política que significa garantizar el cumplimiento de esas prioridades. Habla de la imprescindible colaboración interinstitucional. Habla de la flexibilidad necesaria en las fórmulas presupuestarias. Y, finalmente, sitúa un compromiso concreto. Creemos que esta metodología, que estos planteamientos son perfectamente coherentes con la situación en la que nos encontramos y perfectamente aplicables a cualquiera de las otras grandes infraestructuras necesarias para sacar adelante el desarrollo de nuestra sociedad en estos momentos. Por eso, sinceramente, tampoco soy capaz de entender por qué el Grupo Popular no puede apoyar esta moción, una moción que, como digo, sitúa estos elementos desde la lógica y desde el sentido común.

En cualquier caso, como he dicho al inicio, nuestra posición es de apoyo. Entendemos que cuando se establecen cumplimientos formales en acuerdos, en documentos firmados por Gobiernos con compromisos en el marco de la Unión Europea, deben cumplirse. Y el Gobierno español tiene la obligación de priorizarlos y de darles todo su esfuerzo y sus posibilidades para que acaben llevándose a término.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, president, gràcies. Intervindrè des d'aquí, de l'escó.

El Grup Parlamentari de Convergència i Unió dona ple suport a aquesta moció i, en bona part, subratllar i diguem-ne fidelitzar al cent per cent totes les expressions, tota la valoració política que ha fet la senadora Iparragirre. Per nosaltres, ho hem dit d'una manera molt reiterada, les infraestructures són un element dinamitzador del territori, un element que dona valor afegit al territori, un element que allò que fa, per damunt de tot és, evidentment, facilitar l'economia productiva. I no entenem com una infraestructura bàsica que, a més a més, està considerada per la Unió Europea com a prioritària nivell 3, no estigui molt més encarrilada.

Participem plenament de l'expressió que ha dit la senadora Iparragirre d'una moció que pretenia ser precisa, perquè certament allò que nosaltres hem defensat d'una manera molt reiterada és la política de la precisió. Molt sovint es parla, es verbalitza molt, es fa molta retòrica sobre els grans consensos, les grans voluntats, però a l'hora de la veritat, a l'hora de la lletra petita, a l'hora d'allò que es compromet, a l'hora d'allò que d'alguna manera o altra ha de fixar realment tot allò que s'està posicionant acaba sent una miqueta: *vaya, vaya, desde luego*. Per tant, nosaltres creiem que la política de la precisió és la política que es demana i que sobra molta retòrica en moltes expressions de mocions i en moltes exposicions de motius. Per a nosaltres la política de la precisió —i ho hem dit de manera reiterada en les nostres intervencions, en les nostres posicions, en les nostres presentacions, respecte a les nostres pròpies infraestructures— sempre ha d'anar lligada a dos elements bàsics: calendari i pressupost, pressupost i calendari. Podem entendre el context de la crisi econòmica però el context de la crisi econòmica també és veritat que fa que una manera de combatre la pròpia crisi econòmica és aquella en què crea la pròpia capacitat econòmica dels elements dinamitzadors i de la pròpia economia productiva dels territoris, uns territoris desconnectats, uns territoris que no lliguen, no únicament a Europa sinó també al conjunt, en aquest cas, de l'Estat espanyol, d'una manera o una altra, aquesta illa a la què feia referència la senadora Iparragirre és una illa que va molt més d'estar desconnectada, és una illa que en realitat el què està dient és que amaga l'economia, que enfonsa l'economia, és una illa on no es marquen les prioritats d'una política econòmica necessària. Que ningú no es pensi que es pot parlar molt d'Europa i fugir, sistemàticament, de la necessitat de la interconnexió amb Europa. Parlem menys d'Europa i donem més solucions a Europa en aquest conjunt de donar valor afegit a l'economia productiva que sempre passa, gairebé sempre passa, per la interconnexió.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6906

Per tant, donem ple suport a la moció del Partit Nacionalista Basc i ple suport també a aquesta filosofia de la política precisió de la qual jo em sento plenament compenetrada amb vostè, senadora.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Intervendré desde el escaño.

En el Grupo Parlamentario Convergència i Unió damos nuestro apoyo pleno a esta moción, y en buena parte queremos subrayar y fidelizar al cien por cien todas las expresiones y la valoración política que ha hecho la senadora Iparragirre. Nosotros hemos dicho de manera reiterada que las infraestructuras son un elemento dinamizador del territorio, un elemento que da un valor añadido al territorio, un elemento que lo que hace por encima de todo es, evidentemente, facilitar la economía productiva. Y no entendemos cómo una infraestructura básica, considerada además por la Unión Europea como prioritaria, al límite 3, no esté mucho más avanzada.

Participamos plenamente de la expresión de la senadora Iparragirre en cuanto a que la moción pretendía ser precisa, porque, ciertamente, lo que hemos defendido de manera reiterada es la política de la precisión. Muy a menudo se habla, se verbaliza, se hace mucha retórica sobre los grandes consensos, grandes voluntades, pero a la hora de la verdad, de la letra pequeña, cuando tiene que haber un compromiso, cuando se debe fijar realmente todo aquello sobre lo que se está posicionando, se acaba quedando un poco en: vaya, vaya, desde luego. Por tanto, nosotros creemos que la política de la precisión es la política que se pide, y sobra mucha retórica en muchas expresiones y muchas exposiciones de motivos. Para nosotros la política de la precisión —lo hemos dicho de manera reiterada en nuestras intervenciones al expresar nuestras posiciones, en nuestras presentaciones respecto de nuestras propias infraestructuras— siempre tiene que ir vinculada a dos elementos básicos: calendario y presupuesto, presupuesto y calendario. Podemos entender el contexto de la crisis económica, pero también es cierto que una manera de combatir la propia crisis económica es aquella que cree en la capacidad económica de los elementos dinamizadores y en la economía productiva de los territorios, unos territorios desconectados que no vinculan únicamente a Europa, sino también en este caso al conjunto del Estado español. De una manera u otra, esa isla a la que hacía referencia la senadora Iparragirre es una isla que, mucho más allá de estar desconectada, en realidad lo que nos está diciendo es que esconde la economía, que hunde a la economía, que en realidad no se marcan las prioridades de una política económica necesaria. Que nadie crea que se puede hablar mucho de Europa y huir sistemáticamente de la necesidad de la interconexión con Europa. Hablemos menos de Europa y demos más soluciones a Europa en este conjunto de dar un valor añadido a la economía productiva, que siempre o casi siempre pasa por la interconexión.

Por tanto, damos nuestro pleno apoyo a la moción del Grupo Parlamentario Vasco y el pleno apoyo a esta filosofía de la política de precisión, en la que yo me siento plenamente compenetrada con usted, senadora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Candini.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Vasco que haya entendido el contenido del objetivo de la enmienda y que la haya aceptado. Creemos que concreta el texto. Por otro lado, lamentamos que los extremos se toquen y que la derecha y el independentismo vasco se junten en contra de esta infraestructura. La vida es así.

Señora Iparragirre, sabe usted que los socialistas vascos hemos apoyado y apoyamos esta infraestructura, pero lo cierto es que hoy, día 25, a las diez menos cuarto de la mañana, en Euskadi hay tramos ejecutados sin poner en marcha, en Euskadi hay proyectos redactados sin financiación y tramos prioritarios sin proyecto. Y eso es lo preocupante, porque la Y vasca no solo entronca al eje ferroviario vasco y español sino que es estratégica para las regiones europeas —lo decía antes la senadora—, sobre todo en esta época que nos toca vivir, en la Europa de la libre circulación de personas y mercancías.

El Gobierno de España, señorías, debe dar prioridad a las inversiones, y si de verdad quiere sacar a España y a los españoles de la crisis —como tantas veces dicen los ministros en este Salón de Plenos— para ello tienen una magnífica oportunidad, que es configurar un sistema de transportes intermodal y sostenible, invertir en el sistema de transportes, y una magnífica herramienta la tienen dentro de dos días en los Presupuestos Generales para 2014. Y la Y vasca es un claro ejemplo de ello.

El tren de alta velocidad en Euskadi está languideciendo. Me levantaba esta mañana y he dicho: voy a ser positivo, pero después de oír lo que se oye me doy cuenta de que por lo menos soy muy escéptico sobre el futuro de la alta velocidad ferroviaria en mi comunidad, porque el Gobierno de España, sí, tiene buenas palabras, pero ni un solo hecho; no presenta un programa cierto de inversiones, no presenta un programa de planificación. Y ahora tienen —repito— una oportunidad de oro con los próximos Presupuestos Generales del Estado. Háganlo.

Decía la senadora que las empresas van a un ritmo diferente. No, es que el Gobierno de España está exigiendo a las empresas que trabajen al 15% de su ritmo porque falta financiación —por lo tanto, no lo hagan— y, al contrario, el Gobierno de España está recortando la inversión un 40% en el País Vasco, mientras que en otros lugares y otros corredores el recorte de inversión está siendo mucho menor.

Por lo tanto, hay una falta de compromiso evidente del Gobierno del señor Rajoy hacia Euskadi. Y ese escepticismo y esa preocupación aumentan cuando desde el Ministerio de Fomento se indica que están estudiando posponer hasta el 2024 las conexiones entre Vitoria y Burgos en la alta velocidad y que tienen grandes dudas sobre la conexión Vitoria-Pamplona-Burgos; y no digamos nada al otro lado de la frontera. Ha sido el propio comisario europeo de Transportes, Siim Kallas, el que ha tenido que exigir a Francia y a España que se ajusten a la red transeuropea de transporte y al programa de alta velocidad ya que un incumplimiento de los dos países con la Unión Europea perjudicaría el desarrollo europeo de importantes regiones del Eje Atlántico, exigiéndoles en este caso a los dos Gobiernos que tengan preferencia hacia estas dos infraestructuras. Todo este escepticismo se puede concretar hoy al final en que la Y vasca sea un tren regional, un tren de alta velocidad para unir Vitoria-Bilbao pero no conectar con Madrid y con París. Y eso, señorías, sería una bilbainada muy importante del Gobierno de España.

En definitiva, todo evidencia que si el Gobierno de España no se pone las pilas la Y vasca estará al borde de la paralización y será un ejemplo más del desbarajuste que rodea las grandes obras en España en los dos últimos años. Y es que con tantos enigmas, los motivos para la esperanza no se dan; al contrario, cada día hay más motivos para el escepticismo. Por eso apoyaremos la moción del Grupo Parlamentario Vasco, para que se cumpla con Europa, para que se respeten los criterios de prioridad expresados en la Unión Europea, para que haya más colaboración interinstitucional y para que las obras del tren de alta velocidad concluyan en tiempo. Y, sobre todo, para que la conexión entre Euskadi y el resto de España y Europa sea una realidad, para que los vascos, sí, y los españoles también, tengan mejor calidad de vida en el transporte.

Crean, senadores y senadoras del Grupo Popular, en el tren de alta velocidad, crean y potencien la Y vasca. Y hagan caso a Europa, hagan caso a esta moción y permitan que, si ustedes no quieren o no pueden, el Gobierno vasco ejecute una infraestructura vital, como digo, para nosotros y para todos. No sean como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer. Junten —acabo, señor presidente— la rentabilidad económica con la rentabilidad social y no permitan que se cree una isla ferroviaria en Euskadi con un tren sin conexión con ninguna parte. Hagan caso y apoyen esta moción, cosa que creo que no será posible.

Apoyaremos la moción del Grupo Parlamentario Vasco.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Regalado.

La señora REGALADO DE LOS COBOS: Gracias, señor presidente.

Después de oír a todos los portavoces, creo que tenemos que concluir que para los problemas complejos no existen soluciones sencillas. Tras oír el discurso del señor Rodríguez Esquerdo, le tengo que decir que lo suyo es incoherente. ¿En qué nos tocamos los independentistas y nosotros? Los independentistas no quieren esta infraestructura. ¿En qué nos tocamos? Lo suyo es

incoherencia; ustedes, que mantienen la postura que mantienen en Guipuzcoa con Bildu y que han presentado en el Parlamento vasco una PNL que no tiene nada, nada que ver con la enmienda que han presentado aquí. Yo creo que hay que ser un poco más coherente y más responsable, señor.

Me pregunta la senadora del PNV sobre en qué se concreta el compromiso de la ministra. Pues en las cantidades consignadas en los presupuestos, en que la obra no se haya caído del todo de las previsiones del ministerio, como se han caído otras, señora. Ya sé que esta es prioritaria, pero no acusemos además de hacer proyectos faraónicos en otros sitios, porque en el País Vasco también tenemos ejemplos de eso, y el Gobierno vasco también ha tenido que reducir las inversiones en ferrocarril en competencias que son exclusivas del Gobierno vasco. Y también ha tenido que reducir las inversiones en otras competencias que son más sensibles que el transporte de viajeros y mercancías, como son la sanidad y las ayudas de emergencia social. Ha tenido que reducir esas inversiones, pero es lógico. La ministra ha tenido que hacer frente a los proyectos que estaban en marcha y hacer frente a la amortización de la deuda, que era sideral. No podíamos hacer ninguna obra con cargo a deuda porque nadie nos prestaba. Esto era así.

¿Qué podemos hacer? Hacemos lo que podemos. Yo creo que la ministra, que es una persona a la que se le puede creer, está haciendo una previsión responsable de lo que puede hacer el ministerio, y sigue comprometida con la línea. Yo pienso que nos lo podemos creer y que, sin embargo, podemos ser un poco más flexibles en los plazos. Que esta línea avance al ritmo que pueda, pero que avance, que no retroceda. Eso es lo importante para los vascos. ¿Que la encomienda de gestión ha sido un éxito? Por supuesto, se lo reconozco, nos enorgullecemos de ello, pero la encomienda de gestión no es la única solución, puesto que al final el pagador es el ministerio, y si no hay suficiencia presupuestaria no se puede hacer otra cosa. Y este no ha sido el único retraso que ha tenido esta línea. Acuérdesse de cuando era *lehendakari* el señor Ibarretxe y de que el señor Madrazo, que era consejero en ese Gobierno, decía que no quería esta Y vasca, que quería una U, una O, o una X; no sé lo qué quería, pero sufrimos un retraso considerable con esas veleidades del señor Madrazo. Repito que no ha sido el único retraso que hemos tenido. Vamos a ser justos. Comprometámonos con ella. Estamos de acuerdo en el objetivo. Para nosotros, además, políticamente este proyecto es muy importante. Reconozca, señora Iparragirre, que aquí hemos tenido un problema muy gordo. Hemos tenido a todos los alcaldes guipuzcoanos en pie de guerra. Hubo un miedo real a que se repitiera lo de Leizarán. Y el proyecto avanza y la ministra sigue comprometida con él. Insisto en que políticamente también es importante. Comprometámonos, adaptémonos a las circunstancias, que es lo inteligente, y sigamos avanzando. Yo creo que estamos muy cerca. No lo estropeemos. Ha habido una armonía clara entre los dos Gobiernos, y creo que podemos seguir avanzando por esa vía y seguir con las disponibilidades de que disponemos. Hay buena voluntad por ambas partes y creo que esto se va a conseguir, que no hay vuelta atrás.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Regalado.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Vasco, con la incorporación de la enmienda aceptada, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 88; en contra, 157; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

7. MOCIONES

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE DISPONGA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

(Núm. exp. 662/000102)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 7. y 7.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se habían presentado cinco enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Socialista; dos, del Grupo Parlamentario Entesa; otra, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió; y finalmente otra, del Grupo Parlamentario Vasco. Posteriormente se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos menos el Grupo Mixto. Y posteriormente también el Grupo Mixto ha manifestado su adhesión a esta propuesta de modificación. Por tanto, las cinco enmiendas decaen.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Antolín Sanz. (*Rumores.*) Señorías, guarden silencio, por favor. Un momento, senador Sanz. Guarden silencio.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señorías, el Alzheimer y otras dolencias similares son definidas por la literatura médica como enfermedades neurodegenerativas caracterizadas todas ellas por una disfunción progresiva del sistema nervioso y a menudo asociadas con la atrofia de la estructura del sistema nervioso central o periférico.

El Informe Mundial sobre el Alzheimer 2013 revela que a medida que la población mundial envejece el sistema tradicional de atención a las familias requiere un apoyo mucho mayor. Asimismo, el progresivo envejecimiento de la población en países desarrollados ha supuesto un aumento de la prevalencia de las enfermedades neurodegenerativas. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SANZ PÉREZ: Se trata, por tanto, señorías, de un grupo heterogéneo de enfermedades crónicas de etiologías variables asociadas a la edad y conocidas como las demencias.

Por demencia se entiende un desorden progresivo del sistema nervioso central que causa daños o desórdenes cerebrales degenerativos y, sobre todo, progresivos, que afectan a la memoria, al lenguaje, a la atención, al pensamiento, al comportamiento, al estado emocional de la persona, a la pérdida de orientación, tanto espacial como temporal; todo ello, en un desarrollo, como todos conocemos, silente.

En definitiva, estas enfermedades, señorías, provocan una progresiva incapacidad para la realización de actividades en la vida diaria. Las demencias constituyen un problema sanitario y también un problema social de gran importancia en España, al igual que en el resto de la Unión Europea y también en el resto del mundo. Es uno de los mayores desafíos —repito, es uno de los mayores desafíos— para los sistemas sanitarios y sociales en las próximas décadas. Aproximadamente más de la mitad de todas las personas que requieren de cuidados durante años padecen algún tipo de demencia y el 80% de los mayores que viven en residencias de ancianos lo sufren. Las demencias más frecuentes son, entre otras, el mal de Alzheimer, la demencia vascular y las demencias de Cuerpos de Lewy; en concreto, la del Alzheimer es la más frecuente entre los ancianos, es un trastorno grave, muy grave, degenerativo, cuya causa, a estas alturas del siglo XXI no es del todo conocido y hoy por hoy, lamentablemente, no se dispone de un tratamiento eficaz que pueda curar esta enfermedad. Nadie discute, señorías, que a día de hoy existen muchas incógnitas sobre esta enfermedad, ya que el envejecimiento del cerebro no se produce de forma igual en todos los enfermos pues influyen factores de todo tipo: genéticos, ambientales y sociales.

Por todo ello, señorías, señor presidente, podemos decir que, como toda condición crónica, la comorbilidad es un factor muy importante por sus implicaciones tanto de carga asistencial como para la familia, al igual que la incidencia que tiene en los costes para el sistema sanitario y social. Precisan, como conocen ustedes, de una atención personal, muy personal, una atención psicosocial y, sobre todo, una atención sanitaria. La enfermedad del Alzheimer es una de las más prevalentes; el 70% de las personas diagnosticadas tienen 75 años o más, incidiendo de forma menos frecuente en una población más joven, en torno a los 55 años. Es un problema global, y en nuestro país se estima que hay más de 600 000 personas diagnosticadas con esta enfermedad, y

según informes del propio Ministerio de Sanidad, dicha cifra se cuadruplicaría en los próximos años.

Se estima igualmente que las personas afectadas, los pacientes y las familias llegan a los cinco millones de personas. Estudios muy recientes, los del Bupa del año 2010, sugieren que el cáncer y la demencia son, con mucho, las enfermedades que generan mayor ansiedad pública a la sociedad. El Alzheimer, señorías, es una enfermedad devastadora, tanto para los pacientes como para sus familias, que se ven sometidos a una gran carga, y que además se prolonga a lo largo de muchos años, ocasionando, eso sí, un gran desastre emocional y multitud de trastornos, muy especialmente cuando la situación se alarga y va empeorando en el tiempo.

El cuidado del paciente requiere, en mi opinión, un trabajo especial donde tiene una relevancia importante la figura del cuidador —repito, tiene una importancia fundamental, señorías—. Normalmente es una persona de la familia que asume la mayor responsabilidad en la atención del enfermo. Soy partidario, y lo hago mío, del lema de envejecer en casa, que se ha convertido en un objetivo común de las políticas sociales de atención a las personas mayores de los países desarrollados. Este modelo, señorías, defiende la conveniencia de que los problemas de las personas se afronten allí donde se producen, es decir en casa, en su domicilio, sin que, salvo excepciones, los enfermos tengan que sufrir el desarraigo familiar. Pero quiero dejar constancia de una cuestión primordial y es que las necesidades del paciente superan en la mayoría de los casos las posibilidades de las familias. Hasta el momento actual, ni la atención sanitaria tradicional ni los modelos sociales tradicionales permiten el cuidado adecuado de personas que sufren enfermedades neurodegenerativas.

Por lo tanto, señorías, es prioritario que se produzcan cambios y sobre todo mejoras en las políticas de gestión de los recursos sanitarios y de los cuidados dirigidos a las personas en situación de dependencia. Esta cuestión para mí es primordial y por eso se recoge también en la moción que hoy debatimos.

En nuestro país, a diferencia de la mayoría de los países de la Unión Europea, no existe un modelo uniforme de prestación ni de coordinación de servicios sanitarios y sociales básicos. Los diferentes planes de actuación de los países de nuestro entorno señalan entre sus prioridades la necesidad de aumentar el conocimiento para comprender las causas de la demencia, así como la investigación clínica y la investigación social. Llegados a este punto yo quiero resaltar, valorar y destacar la importancia del centro de referencia estatal del Alzheimer, residenciado en la ciudad de Salamanca.

Las actuaciones han de dirigirse a coordinar y sobre todo a promover e impulsar la investigación desde sus principios biológicos. Hacia esos modelos debemos apuntar, señorías, nuestros objetivos. Este es el objetivo principal de la moción que hoy debatimos. Asimismo, existe una amplia visión compartida sobre la importancia de la mejora del diagnóstico temprano de la enfermedad de Alzheimer. Las observaciones de los familiares, de las enfermeras, de los trabajadores sociales y otros agentes son fuente de información muy relevante sobre indicios de trastornos cognitivos y conductas tempranas. *(La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)*

En la atención y provisión de cuidados formales los objetivos se dirigen a la atención médica y social más afectiva a los pacientes, destacando las propuestas de atención integral a las personas afectadas con enfermedad de Alzheimer y teniendo en cuenta también la conexión entre procesos de envejecimiento y demencia y entre demencia y depresión del anciano. Es importante también el desarrollo de la calidad y la excelencia en la prestación de los servicios, facilitando su medida con indicadores de atención a la demencia. Es importante que se relacione con la calidad, que se garantice la buena calidad de atención para todos, facilitando el acceso a estos pacientes y sobre todo el soporte y asesoramiento después del diagnóstico.

Todas estas experiencias, señorías, nos hacen ver la necesidad urgente de crear una estrategia común definida para todo el territorio nacional que sirva como modelo a seguir en líneas generales. Las estrategias, señorías, constituyen, sin duda, el mejor instrumento para construir y dar respuesta adecuada al problema que representa la seguridad del paciente por varias razones. En primer lugar, porque integran e involucran a todos, a las administraciones, a las sociedades científicas, a las asociaciones de enfermos y a un largo etcétera. En segundo lugar, porque exigen un consenso para establecer objetivos, planes de actuación e indicadores de seguimiento. Y por

último, porque ofrecen una alta calidad de sus propuestas al fundamentarse en la mejor evidencia científica y son, sobre todo, un instrumento dinámico que permite su revisión, su actualización y su mejora continua.

Por lo tanto, señorías, un paso previo fundamental a la creación de un modelo común es principalmente la coordinación entre las diferentes entidades implicadas. Por ello es importante y debe existir un órgano de participación que defina dicha estrategia y aglutine a todos los organismos implicados, tanto a los públicos como a los privados, con un objetivo, que es —lo reitero— coordinar una acción conjunta. ¿Para qué? Para que sirva de base para todo el territorio nacional independientemente de donde se resida o donde resida la persona de esta patología, o bien su familia.

¿Qué objetivos entre otros muchos debiera recoger este plan? Deben conocerse los programas y acciones de naturaleza sociosanitaria vigentes llevados a cabo por todas las diferentes entidades públicas y privadas. Es importante que se valoren las necesidades y sobre todo y muy especialmente las carencias, delimitando las medidas necesarias para alcanzar la mejor cobertura de necesidades de servicios y programas sociosanitarios. Es importante que se estudie y profundice en la planificación de alternativas para el mejor aprovechamiento de los recursos. Es importante promover líneas básicas de acción integral en la atención sociosanitaria con especial incidencia en los diferentes niveles: personal, familiar, autonomía personal, servicios y centros para el sector. Hay que impulsar la realización de estudios; las investigaciones y evaluaciones sobre la atención sociosanitaria de las personas con Alzheimer y otras demencias son un objetivo a abordar. Conocer y analizar las guías existentes o promover el desarrollo de actividades de formación continua y especializada para los distintos profesionales que trabajan en el sector ha de ser un objetivo a cubrir en los próximos tiempos. Todo ello, señorías, redundaría en beneficio de todas las personas afectadas por esta enfermedad y sobre todo en sus familias, que de manera prolongada soportan el deterioro que va sufriendo la persona afectada hasta ser absolutamente dependiente, con lo que ello conlleva en quienes le rodean.

Señorías, señora presidenta, *tempus fugit*, es decir: el tiempo huye, el tiempo se escapa, pero también, el tiempo vuela. Esta locución en latín hace referencia al veloz transcurso del tiempo, el tiempo que los humanos hemos ido ganando a nuestra esperanza de vida. Es verdad que el envejecimiento es un éxito de las políticas de salud pública y de nuestro desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para nuestra sociedad, que debe adaptarse a estas nuevas situaciones. Por ello, señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado pide e insta al Gobierno con esta moción a que disponga la puesta en marcha de una estrategia nacional sobre la enfermedad del Alzheimer y también otras demencias, una estrategia que coordine tanto investigación en materia de prevención y tratamiento como los cuidados sociosanitarios que estos pacientes precisan.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

¿Turno de portavoces? (*Denegaciones del senador Quintero Castañeda.*)

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Egun on, senatari jaun-andreok; egun on, mahaiburu andrea.

La verdad es que tanto la moción como lo que ya se ha aprobado lo dicen todo. En primer lugar tengo que felicitar al senador Sanz por su exposición y darle las gracias por presentar esta moción. Creo que es una buena noticia. Quiero darle las gracias también porque sé que tiene un empeño personal en esto y, por tanto, hay que agradecerle en nombre de la sociedad lo que ya ha hecho antes. Y quiero darle también las gracias, cómo no, por haber elegido a la senadora Ortega para que patee escaños para conseguir los acuerdos que siempre consigue; un gregario de oro, nunca mejor dicho; dignamente, gregario.

En fin, nosotros hemos planteado la enmienda, entre otras cosas, porque queremos que se trate este tema desde un punto de vista esencialmente médico porque, vista la prevalencia de las distintas enfermedades de demencia que existen y teniendo en cuenta cuál es la pirámide de población —a la que dentro de nada tendremos que llamar cilindro de población porque lo de pirámide no tiene ya demasiado sentido—, es evidente que las cosas se nos van a acabar

desbordando. Pero entendemos que al igual que se ha hecho con muchas otras patologías en el seno del Sistema Nacional de Salud, con el ictus, el EPOC, el cáncer, la diabetes, la salud mental, la cronicidad o los tratamientos paliativos, este era un tema que había que tratar también por esa vía. Eso es lo que nosotros pensamos, y en esa línea va nuestra enmienda, y le agradecemos que la haya aceptado. Y es que dentro del Sistema Nacional de Salud, hay que consensuar, cada uno con sus especificidades, evidentemente, lo que tenemos que hacer. Si podemos hacerlo a nivel de comunidades autónomas, estupendo; si pudiéramos hacerlo a nivel europeo, mejor; y si pudiéramos hacerlo a un nivel más amplio, todavía mejor. Es evidente que eso es un desiderátum, pero ese debería ser el camino.

Quiero hacer hincapié en algo que me parece muy importante. En un futuro próximo vamos a asistir probablemente a una gran evolución de los tratamientos en todas las demencias, tanto en tratamientos farmacológicos estándar como en todos aquellos que provienen de la medicina genómica, que posiblemente sea la mejor vía para poder tratar esto. Digo que todo esto va a ser muy importante, pero siempre va a ser menos importante que lo que esta enfermedad nos enseña todos los días: la implicación del núcleo social y familiar que está alrededor del enfermo, alrededor del paciente.

Ese tiene que ser uno de los pilares, uno de los ejes de trabajo de la propia estrategia. Porque en este caso no sé si llamarlo tratamiento paliativo, pero el tratamiento que se hace del paciente es el único que, desgraciadamente, a día de hoy se puede hacer. Es algo que puede hacer la sociedad reglada, la sanidad, pero que, sin ninguna duda, nadie lo va a hacer mejor que las propias familias. Por lo tanto, espero que en este caso, como ha sido en otros muchos casos, dentro de la confección de esta estrategia en el Sistema Nacional de Salud, las asociaciones de afectados y familiares tengan el peso que deben tener, porque son quienes realmente saben lo que es la enfermedad. Los médicos pueden saber cuál es la etiología, cuál es el tratamiento, cómo hacer el mejor diagnóstico, cuáles son los pasos y cuáles son las fases, pero quien realmente conoce la enfermedad y su tratamiento es la familia, que es quien se ha ocupado del paciente. Por lo tanto, espero que ese sea uno de los pilares de esa estrategia.

Por lo demás, nosotros votaremos, por supuesto, a favor. Siempre decimos que son mociones buenistas y que nos quedamos en el papel. En este caso creo que hay un mandato claro y que ya se está trabajando en ello dentro del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, podemos tener ciertos resultados en un plazo medianamente razonable. Luego vendrá todo lo demás. Tendremos que entroncarlo también con la siguiente moción, etcétera, lo cual será más complicado. Pero, por lo menos, vamos a poner la estrategia del abordaje para tener claros cuáles son los fines que queremos conseguir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidenta.

Senyories, en quatre dècades el 35 % de la població mundial tindrà més de 65 anys. Cada quatre segons es diagnostica una cas de demència al món, i un 60 % són Alzheimer. A Europa s'estima que tenim gairebé 7 milions d'afectats per demències, que passaran a ser 10 milions l'any 2030, i més de 13 milions de persones l'any 2050. En el cas d'Espanya, com ja s'ha dit, hi ha aproximadament 600 000 malalts d'Alzheimer. Seguint la mateixa progressió, el 2050 el nombre d'afectats sobrepassarà llargament el milió de persones.

Senyories, l'augment de l'esperança de vida és una fita que ha estat aconseguida principalment gràcies a la millora de les condicions de vida i també dels avenços de la medicina, i ens situa davant de nous reptes. Un d'ells és l'increment de malalties relacionades amb l'envelliment, com poden ser les demències, i dins d'elles, la malaltia d'Alzheimer.

La situació es complica encara una mica més quan es té en compte que en aquests moments no en sabem l'origen, que no podem prevenir-la i que no en tenim cura. Sabem que la malaltia comença entre quinze i vint anys abans del primer símptoma. Ho sabem, però no la podem detectar. Només podem donar recomanacions genèriques sobre hàbits saludables. Tampoc no

podem determinar amb claredat les causes genètiques de la pròpia malaltia, però el que és evident és que els casos augmenten amb l'envelliment.

Els donaré una dada. Si fóssim capaços d'endarrerir només cinc anys l'inici dels símptomes podríem reduir a la meitat el nombre de persones afectades. Tindríem la meitat de persones diagnosticades, milloraríem la qualitat de vida de centenars de persones en els darrers anys de la seva vida, i de les seves famílies. Però el problema torna a ser el mateix. No sabem, a dia d'avui, com endarrerir l'aparició d'aquesta malaltia.

Insisteixo, senyories: estem davant d'un repte sanitari i social d'una enorme magnitud. Un repte del qual la comunitat científica i mèdica i les associacions d'afectats ens estan advertint des de fa molt de temps. És una autèntica epidèmia silenciosa —com ha estat anomenada per alguns experts—, que exigeix una resposta integral i urgent per part de les administracions.

El que ens hauríem de preguntar tots és: està donant el Govern la importància que cal a aquesta qüestió? Estem dedicant els recursos necessaris per atendre els malalts d'Alzheimer i fer front a aquesta malaltia? I la resposta és clara: el Govern no està fent els deures, sinó tot el contrari; està retallant l'atenció a les persones afectades d'Alzheimer, tant sanitàriament com social, i posant en risc les línies de recerca sobre la malaltia i els seus tractaments.

Vostès porten dos exercicis disminuint els pressupostos de Sanitat. Recordin que es van estrenar amb la famosa retallada de 7000 milions d'euros a les comunitats autònomes. Els ho recordo perquè aquesta va ser la carta de presentació del seu Govern. Però no només això. Avui els malalts d'Alzheimer i les seves famílies són els gran perjudicats, entre altres, dels nous copagaments sanitaris que vostès van imposar amb el seu Reial Decret. No parlo de medicaments només, sinó també de cadires de rodes, de coixins antiescares i de productes com els bolquers o les sondes. Perquè, senyories del Partit Popular, és veritat que vostès són grans experts en paraules i en eufemismes, però al final els seus gestos, el que vostès anomenen ajustos o racionalització, sí que té a veure amb les retallades i amb el que cada dia estan vivint milions de famílies.

Què han fet en el suport de les famílies? És molt fàcil: vostès han desmantellat la Llei de la Dependència. Han suprimit el calendari de implantació de la llei; han deixat sota mínims les transferències a les comunitats autònomes; han deixat sense Seguretat Social els cuidadors... En definitiva, han desmantellat el sistema d'atenció sociosanitària del qual es beneficiaven milers de malalts dependents, entre ells els malalts d'Alzheimer. I si anem a la recerca, en la qual no m'estendré perquè ja ho vaig fer al ple anterior, vostès l'han desatès poc a poc, fins al límit en què podem dir gairebé que també l'estan desmantellant.

Resumint: què han fet en els darrers dos anys pels malalts d'Alzheimer? Doncs el que han fet, els agradi o no, és empitjorar la seva atenció sanitària, retallar la dependència i retallar en recerca. I davant d'aquesta situació, el que ens proposen és una moció que, en el seu origen —i dic en el seu origen perquè cal dir que la senadora Ortega és una gran negociadora— el que ens pretenia proposar era, i els ho llegeixo textualment: *«El Senado insta al Gobierno para que disponga de la puesta en marcha de una estrategia nacional sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, que coordine tanto la investigación en materia de prevención y tratamiento como el cuidado sociosanitario que estos pacientes precisan»*.

Jo els demano rigor, serietat i respecte a la Cambra, perquè tots els senadors vivim en aquest país, i sabem el que està passant, i desgraciadament molts de nosaltres tenim un familiar o un conegut afectat per una malaltia de demència, i sabem quines conseqüències estan patint.

Senyories del Partit Popular, els demano que no facin grans declaracions, que deixin de dir mentides. El que necessiten els malalts d'Alzheimer són recursos. Repeteixo: recursos. Recursos per atendre'ls, perquè puguin dur una vida quotidiana sense que això depengui només de les famílies; recursos per poder pagar els seus tractament, i recursos per investigar fàrmacs nous.

És veritat que celebrem que el grup del Partit Popular hagi proposat una nova redacció de l'esmena. I ho celebrem perquè en ella ha recollit molt de l'esperit de les esmenes que havien proposat tots els grups de l'oposició. I creiem que això és part de la vida parlamentària, recollir el que els grups de l'oposició moltes vegades ens poden aportar en positiu. I una de les coses de les quals em sento orgullosa és que vostès han introduït un paràgraf que em sembla molt revelador, perquè inclou recursos. És un paràgraf que havia proposat el meu grup, de l'Entesa, en el qual vostès expliciten que l'estratègia nacional tindrà *«suficiente dotación económica sin perjuicio de*

las competencias de ámbito que corresponden a las comunidades». Però aquesta frase de «suficient dotació econòmica» és per a mi un gran avenç, i els ho he d'agrair, perquè sense recursos aquests malalts no aniran enlloc.

Senyories del Partit Popular, el que ens hauria agradat —i crec que serien més creïbles en les seves intencions— és que haguessin derogat el Reial Decret que implicava, per exemple, que els cuidadors ja no tinguin la Seguretat Social coberta; o el Reial Decret que implicava que els fàrmacs requereixin copagament, i les ambulàncies. Però entenem que això no ho faran.

La societat civil, com de costum, ens dona moltes lliçons, i ara hi ha moltes iniciatives per captar recursos: fundacions —com és el cas de la Fundació Pasqual Maragall—, la Federació Catalana de Malalts d'Alzheimer, les fundacions d'Alzheimer i altres, treballen per recaptar recursos per a la recerca i per a l'atenció a les famílies. La dimensió que avui té la malaltia d'Alzheimer i les projeccions de futur sobre el nombre de persones que la patiran requereixen molta atenció per part del Govern; i així ho demostra que 14 països europeus tinguin plans nacionals per a l'Alzheimer, com França, Alemanya, Anglaterra...

Acabo amb una frase que un d'aquests famosos, Andreu Buenafuente, proposava com a reclam perquè la gent recapti fons per a l'Alzheimer. Senzillament deia: «Com més serem, menys oblidarem». Jo només espero que el Partit Popular no obliidi de tirar endavant aquest pla.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

Señorías, en cuatro décadas el 35% de la población mundial tendrá más de 65 años. Cada cuatro segundos se diagnostica un caso de Alzheimer o de demencia en el mundo, y un 60% de ellos son Alzheimer. Se estima que en Europa tenemos 7 millones de afectados de demencias, que pasarán a ser 10 millones en 2030 y más de 13 millones en 2050. En el caso de España, como ya se ha dicho, hay aproximadamente 600 000 enfermos de Alzheimer. Siguiendo la misma progresión, en 2050 el número de afectados sobrepasará de largo el millón de personas.

Señorías, el aumento de la esperanza de vida es un hito que se ha conseguido principalmente gracias a la mejora de las condiciones de vida y también a los avances de la medicina, y nos sitúa hoy ante nuevos retos. Uno de ellos es el incremento de enfermedades relacionadas con el envejecimiento, como pueden ser las demencias, y dentro de ellas, la enfermedad de Alzheimer.

La situación se complica aún un poco más teniendo en cuenta que en estos momentos no sabemos el origen, no podemos prevenirla y no tenemos cura. Sabemos que la enfermedad comienza entre quince y veinte años antes del primer síntoma. Lo sabemos, pero no podemos detectarla. Solo podemos dar ciertas recomendaciones genéricas sobre hábitos saludables. Tampoco podemos determinar con claridad las causas genéticas de la propia enfermedad, pero lo que es evidente es que los casos aumentan con el envejecimiento.

Les daré un dato. Si fuéramos capaces de retrasar solo cinco años el inicio de los síntomas, podríamos reducir a la mitad el número de personas afectadas. Tendríamos la mitad de personas diagnosticadas y mejoraríamos la calidad de vida de centenares de personas en los últimos años de su vida, así como la de sus familias. Pero el problema vuelve a ser el mismo, no sabemos a día de hoy cómo retrasar la aparición de esta enfermedad.

Insisto, señorías, estamos ante un reto sanitario y social de una enorme magnitud, un reto del que la comunidad científica y médica, así como las asociaciones de afectados nos están advirtiendo desde hace mucho tiempo. Es una auténtica epidemia silenciosa —como ha sido denominada por algunos expertos— que exige una respuesta integral y urgente por parte de las administraciones.

Lo que deberíamos preguntarnos todos es: ¿Está dando el Gobierno la importancia precisa a esta cuestión? ¿Estamos dedicando los recursos necesarios para atender a los enfermos de Alzheimer y para hacer frente a esta enfermedad? La respuesta es clara, el Gobierno no está haciendo los deberes sino todo lo contrario, está recortando en la atención a las personas afectadas de Alzheimer, tanto desde el punto de vista sanitario como social, y poniendo en riesgo las líneas de investigación sobre la enfermedad y sus tratamientos.

Ustedes llevan dos ejercicios disminuyendo los presupuestos de sanidad. Recuerden que se estrenaron con el famoso recorte de 7000 millones de euros en las comunidades autónomas. Se lo recuerdo porque esa fue la carta de presentación de su Gobierno. Pero no solo eso, hoy los enfermos de Alzheimer y sus familias son los grandes perjudicados, entre otros, de los nuevos copagos sanitarios que ustedes impusieron con su real decreto, y hablo no solo de medicamentos,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6915

sino también de cojines anticicatrices y otros dispositivos. Ustedes son expertos en eufemismos, pero al final sus gestos, lo que ustedes denominan racionalización o ajustes, son los recortes con los que cada día viven millones de familias.

¿Qué han hecho en cuanto al apoyo a las familias? Es muy fácil: ustedes han desmantelado la Ley de la dependencia, han suprimido el calendario de implantación de la ley; han dejado bajo mínimos las transferencias a las comunidades autónomas; han dejado sin Seguridad Social a los cuidadores; en definitiva, han desmantelado el sistema de atención sociosanitaria del que se beneficiaban miles de enfermos dependientes, entre ellos, los enfermos de Alzheimer. Y en cuanto a la investigación, en la que no me extenderé porque ya lo hice en el Pleno anterior, ustedes poco a poco la han desatendido hasta el límite de que podemos hablar también de que la están desmantelando.

Resumiendo, ¿qué han hecho en los últimos dos años por los enfermos de Alzheimer? Lo que han hecho, les guste o no, es empeorar su atención sanitaria, recortar la dependencia y recortar en investigación. Y ante esta situación lo que nos proponen es una moción que en su origen —y digo en su origen porque tengo que decir que la senadora Ortega es una gran negociadora— lo que pretendía era, y leo textualmente: «El Senado insta al Gobierno a que disponga la puesta en marcha de una estrategia nacional sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias; que coordine tanto la investigación en materia de prevención y tratamiento, como el cuidado sociosanitario que estos pacientes precisan.»

Pido rigor, seriedad y respeto a la Cámara, porque todos los senadores vivimos en este país y sabemos lo que está pasando y, desgraciadamente, muchos de nosotros tenemos algún familiar o algún conocido afectado por una enfermedad de demencia y sabemos qué consecuencias está sufriendo.

Señorías del Grupo Popular, les pido que no hagan grandes declaraciones, que dejen de contar mentiras. Lo que necesitan los enfermos de Alzheimer son recursos, repito, recursos para atenderlos, para que puedan llevar una vida cotidiana sin que ello dependa únicamente de la familias, recursos para poder pagar sus tratamientos y recursos para poder investigar fármacos nuevos.

Es cierto que celebramos que el Grupo Popular haya propuesto una nueva redacción de la enmienda, y lo celebramos porque en ella ha recogido mucho del espíritu de las enmiendas que habían propuesto todos los grupos de la oposición y creemos que esto es parte de la vida parlamentaria, recoger lo que los grupos de la oposición muchas veces nos pueden aportar en positivo. Y una de las cosas de las que sí me siento orgullosa es de que ustedes hayan introducido un párrafo que me parece muy revelador, porque incluye recursos, un párrafo que había propuesto mi grupo de la Entesa, y es en el que ustedes explicitan el plan o la estrategia nacional, que tendrá suficiente dotación económica sin perjuicio de las competencias que corresponden a las comunidades. Pero esta frase de suficiente dotación económica para mí es un gran adelanto y tengo que agradecerse porque sin recursos estos enfermos no van a ningún sitio.

Señorías del Grupo Popular, lo que nos habría gustado, y creo que sería más creíble en sus intenciones, es que hubieran derogado el real decreto que implica que los cuidadores, por ejemplo, ya no tengan la Seguridad Social cubierta o el real decreto que implica que los fármacos y las ambulancias requieran copago, pero entendemos que eso no lo van a hacer.

La sociedad civil, como de costumbre, nos da muchas lecciones, y ahora hay muchas iniciativas para captar recursos: fundaciones, como es el caso de la Fundación Pasqual Maragall, la federación catalana de enfermos de Alzheimer, las fundaciones de Alzheimer y otros ejemplos que trabajan para recaudar recursos para la investigación y la atención a las familias. La dimensión que tiene hoy la enfermedad de Alzheimer y las proyecciones de futuro sobre el número de personas que la van a sufrir requiere mucha atención por parte del Gobierno, y así se demuestra cuando otros países europeos, catorce de ellos, tienen planes nacionales para el Alzheimer, como Francia, Alemania, Inglaterra...

Termino con una frase que un famoso, Andreu Buenafuente, proponía como reclamo para que la gente recaudara fondos para el Alzheimer. Sencillamente decía: «Cuanto más seamos, menos olvidaremos». Yo solo espero que el Partido Popular no olvide sacar adelante este plan.

Muchas gracias. (Aplausos.)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6916

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Llinares.

Perdón, señorías. Antes, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Moltes gràcies, presidenta. Senyories, bon dia.

Tot i que a vegades faig discursos molt propers als socialistes, de moment encara em tocava a mi.

Uns dies després de la celebració del Dia Mundial de l'Alzheimer, tenim l'oportunitat de debatre una moció sobre les demències en general. Parlem d'unes malalties que molts de nosaltres hem tingut a prop, tenim a prop, i que tenen un impacte emocional molt fort segurament per a tots els que les patim.

Les malalties neurodegeneratives constitueixen un grup de malalties de gran impacte per les seves repercussions directes a la persona, i al seu entorn familiar i social, però a més a més per les seves repercussions econòmiques en l'àmbit de l'entorn més proper del pacient. Ho hem debatut en diverses ocasions. Tenim sobre la taula el repte de millorar les polítiques de salut en l'àmbit de les malalties cròniques, com l'Alzheimer, i el d'avui és un exemple concret que ens permetrà reflexionar a l'entorn d'aquesta problemàtica que, evidentment, hem de tenir el compromís de resoldre entre totes les forces polítiques.

Llegint la moció que ens presenta el grup del Partit Popular, fan referència a diferents conceptes que m'agradaria remarcar, i que podríem dir que es categoritzen en dues dimensions: la dimensió humana, que és la que fa referència a l'efecte directe de la malaltia sobre el pacient i la seva família, i d'altra banda la dimensió econòmica, que fa referència a les despeses provinents de les polítiques d'atenció a les malalties cròniques, i a la necessitat de definir polítiques que ens permetin assegurar la sostenibilitat del sistema sociosanitari del nostre Estat. Aquest, com vostè deia, és el gran desafiament que plantegem avui i, per tant, nosaltres estem d'acord amb aquesta reflexió.

Nosaltres compartim la necessitat de definir polítiques en aquestes dues direccions, i compartim el que planteja en la seva moció. El que m'agradaria és fer una reflexió sobre el que ja fem a Catalunya i el que tenim previst fer en aquest sentit. Com ja els explicàvem la setmana passada, la Generalitat ha posat en funcionament un Pla Director Sociosanitari per augmentar la coordinació entre els diferents departaments i els diferents serveis, que suposarà una millora, especialment per als pacients amb malalties cròniques i persones dependents. Aquest pla es planteja com a instrument per impulsar, planificar i coordinar les actuacions en l'àmbit de la salut i en l'àmbit social, enfocat especialment en persones que necessiten atenció geriàtrica, cures pal·liatives o que pateixen, per exemple, Alzheimer o altres demències. I també, evidentment, totes aquelles malalties neurològiques que puguin causar alguna discapacitat.

A Catalunya aquest pla s'ha plantejat després de comprovar que un percentatge molt alt dels ingressats en llits hospitalaris podien rebre una atenció més adequada a les seves necessitats des dels recursos socials, i viceversa. Segons les dades de la mateixa Generalitat, els pacients crònics protagonitzen 50 000 ingressos hospitalaris l'any, la majoria dels quals, o en gran mesura, es podrien considerar ingressos evitables.

Algunes dades. A pesar de representar el 6% de la població, aquests malalts tenen un cost econòmic per al sistema de 9.000 euros per càpita, davant dels 1.130 euros per càpita d'un malalt que no pateix aquest tipus de malalties. Representen, en definitiva, un 47% de la despesa farmacèutica, el 63% del cost hospitalari i el 96% del cost sociosanitari. I tot això en un context en què l'envelliment de la població fa preveure, com bé deien, el creixement d'aquest col·lectiu i, per tant, les despeses per atendre les seves necessitats.

Les malalties cròniques es convertiran en la causa principal de la discapacitat el 2020, i el 2030 les projeccions preveuen que es doblarà la incidència actual d'aquestes dolences. Per tant, és evident que cal replantejar. Vostè parlava de coordinació; hem de buscar un nou model, una nova solució per afrontar aquest repte. Amb aquest nou pla interdepartamental de la Generalitat s'espera poder crear una xarxa de serveis centrada en les persones, centrada en el pacient i en la seva família, totalment integral i interdisciplinària. En definitiva, el gran objectiu és ser molt millor en prestacions, però al mateix temps que optimitzi la gestió dels recursos, garantint la continuïtat i la

sostenibilitat dels nostres excel·lents sistemes sanitaris i socials. Si s'hi fixen, doncs, el nostre plantejament també es basa en aquestes dues dimensions que vostès plantegen a la moció.

L'Alzheimer s'ha d'entendre com una malaltia crònica, com ja han dit els altres portaveus, i evidentment s'ha d'atendre i abordar des d'una perspectiva integral i multidisciplinària. Només a Catalunya hi ha un cens aproximat de 115 000 persones afectades per trastorns cognitius —parlàvem a la part dispositiva que hi ha moltes dades diferents—, que no s'han de relacionar amb l'envelliment, perquè aquesta malaltia pot començar a diferents edats i de manera diferent. A més a més, té un llarg recorregut en la vida de les persones, i per tant el paper de la recerca, com dèiem amb anterioritat, és importantíssim.

El conseller Boi Ruiz va anunciar la setmana passada que el Departament de Salut posarà en marxa un programa comunitari d'atenció a la malaltia de l'Alzheimer i el conjunt de les demències. Aquest nou programa, que s'hi està treballant des del Pla Director Sociosanitari al qual feia referència ara mateix, juntament amb el Programa de prevenció i atenció a la cronicitat, estarà definit al final d'aquest any 2013, i sobre aquest document que es plantejarà es desenvoluparan rutes assistencials de la malaltia en els diversos territoris de Catalunya, per promoure'n la detecció precoç i sistemàtica per part de l'Atenció Primària; els criteris de la consulta especialitzada; la utilització del tractament farmacològic i no farmacològic; el suport dels cuidadors, i tot el que sigui necessari a l'entorn de l'atenció d'aquestes malalties.

Per tant, des del nostre punt de vista, aquest nou pla, aquesta millora en la gestió, ens permetrà ser millors en la gestió i en les pròpies prestacions. Des de Catalunya, estem impulsant, doncs, una estratègia que va en la línia del que avui ens proposen, però també del que el Ministeri, de fet, ja està impulsant, en coordinació amb les administracions autonòmiques, societats científiques i associacions de pacients. De fet, permeti'm la llicència de dir-li, amb tota la cordialitat, que aquesta moció arriba tard, perquè des del Ministeri ja s'ha començat a fer feina, ja ens hi hem posat, i com bé sap el passat dia 27 de juny ja es va constituir un comitè que liderarà tot aquest projecte.

Dit això, en qualsevol cas valorem molt positivament que des del Ministeri s'impulsin accions sobre demències i que es plantegin iniciatives com la d'avui. És evident que l'estratègia que estem seguint a Catalunya va en la línia del que vostès ens plantegen avui.

Per acabar, el fet que hagin acceptat la nostra esmena i s'hagin compromès a dotar el projecte d'un pressupost concret, encara fa més força aquesta moció. I em sembla que la millor manera de demostrar el compromís respecte d'aquests malalts era fent aquesta dotació econòmica, i per tant, penso que avui ens hem de felicitar tots pel pas endavant que fem en l'objectiu d'atendre i cuidar aquests malalts que pateixen un malaltia que emocionalment és molt cruel.

Evidentment, donarem suport a la moció.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Aunque a veces hago discursos muy cercanos a los socialistas, de momento todavía me toca a mí.

Unos días después de la celebración del Día Mundial del Alzheimer tenemos la oportunidad de debatir una moción sobre las demencias en general. Hablamos de unas enfermedades que muchos de nosotros hemos vivido o vivimos de cerca y que seguramente tienen un impacto emocional muy fuerte para todos los que la sufrimos.

Las enfermedades neurodegenerativas constituyen un grupo de enfermedades de gran impacto por sus repercusiones directas en la persona, en el paciente, en su entorno familiar y social, pero además por sus repercusiones económicas en el entorno más cercano de este paciente. Lo hemos debatido en diversas ocasiones. Tenemos sobre la mesa el reto de mejorar las políticas de salud en el ámbito de las enfermedades crónicas, como el Alzheimer, y este, el de hoy, es un ejemplo concreto que nos va a permitir reflexionar sobre el entorno de esta problemática, que, obviamente, debemos tener el compromiso de solventar entre todas las fuerzas políticas.

La moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular hace referencia a distintos conceptos que me gustaría remarcar y que podríamos categorizar en dos dimensiones: por una parte, la dimensión humana, que es la que hace referencia al efecto directo de la enfermedad sobre el paciente y sus familias y, por otra, la dimensión económica, que es la que se refiere a los gastos procedentes de las políticas de atención a las enfermedades crónicas y, evidentemente, a

la necesidad de definir políticas que nos permitan asegurar la sostenibilidad del sistema sociosanitario de nuestro Estado. Este, como usted decía, es el gran desafío que planteamos hoy, y por eso nosotros estamos de acuerdo con esta reflexión.

Nosotros compartimos la necesidad de definir políticas en estas dos direcciones; compartimos el planteamiento de su moción, pero me gustaría hacer una reflexión sobre lo que hacemos en Cataluña y lo que tenemos previsto hacer en este sentido. Como explicamos en otra ocasión, la Generalitat ha puesto en funcionamiento un plan director sociosanitario para aumentar la coordinación entre los distintos departamentos, entre los distintos servicios, lo que supondrá una mejora, especialmente para los pacientes con enfermedades crónicas y personas dependientes. Es un plan que se plantea como instrumento para impulsar, planificar y coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud y en el ámbito social, enfocado especialmente a personas que necesitan atención geriátrica, curas paliativas o que padecen, por ejemplo, Alzheimer u otras demencias, así como todas aquellas enfermedades neurológicas que puedan provocar alguna discapacidad.

En Cataluña este plan se ha planteado tras comprobar que un porcentaje muy elevado de los ingresados en camas hospitalarias podrían recibir una atención más adecuada a sus necesidades y más recursos sociales, y viceversa. Según datos de la misma Generalitat, los pacientes crónicos protagonizan al año 50 000 ingresos hospitalarios, la mayoría de los cuales, o en gran medida, se podrían considerar ingresos evitables.

Algunos datos. A pesar de representar el 6% de la población, estos enfermos suponen un coste económico para el sistema de 9000 euros per cápita, frente a los 1130 euros per cápita de una persona que no sufre este tipo de enfermedad; en definitiva, representan un 47% del gasto farmacéutico, el 63% hospitalario y el 96% del coste sociosanitario, todo ello en un contexto en el que el envejecimiento de la población hace prever, como bien decíamos, el crecimiento de este colectivo y, por lo tanto, de los gastos para atender a sus necesidades.

Las enfermedades crónicas, como decía, se van a convertir en la causa principal de discapacidad en 2020 y en 2030 las proyecciones prevén que se doble la incidencia actual de estas dolencias. Por tanto, es evidente que hay que hacer un replanteamiento. Usted hablaba de coordinación; tenemos que buscar un nuevo modelo, una nueva solución para afrontar este reto. Con este nuevo plan interdepartamental de la Generalitat se espera poder crear una red de servicios centrada en las personas, centrada en el paciente y en su familia, totalmente integral e interdisciplinaria, en definitiva, el gran objetivo, mucho mejor en prestaciones pero, al mismo tiempo, que optimice la gestión de los recursos, garantizando la continuidad y la sostenibilidad de nuestros excelentes sistemas sanitarios y sociales. Por lo tanto, si se fijan, nuestro planteamiento también se basa en esas dos dimensiones que ustedes plantean en la moción. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

El Alzheimer debe entenderse como una enfermedad crónica, como ya han comentado otros portavoces, y, evidentemente, hay que atenderla y abordarla desde una perspectiva integral y multidisciplinar. Solo en Cataluña hay un censo aproximado de 115 000 personas afectadas por trastornos cognitivos —nos referíamos en la parte dispositiva a múltiples datos—, que no hay que relacionarlos exclusivamente con el envejecimiento, porque esta enfermedad puede comenzar a distintas edades y de forma diferente y, además, tiene un largo recorrido en la vida de las personas. Por lo tanto, aquí el papel de la investigación, como decíamos antes, es importantísimo. El conceller Boi Ruiz anunció la semana pasada que el departamento de salud va a poner en marcha un programa comunitario de atención a la enfermedad de Alzheimer y al conjunto de las demencias. Este nuevo programa, en el que se está trabajando desde el Plan Director Sociosanitario al que hacía referencia antes, junto con el Programa de Prevención y Atención a la Cronicidad, estará definido a finales de este año 2013 y, sobre la base de este documento que se va a plantear, se desarrollarán rutas asistenciales de la enfermedad en los diversos territorios de Cataluña para promover la detección precoz y sistemática por parte de la atención primaria, los criterios de la consulta especializada, la utilización del tratamiento farmacológico y no farmacológico, el apoyo de los cuidadores y todo lo que sea necesario en el entorno de la atención a estas enfermedades.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, este nuevo plan, esta mejora en la gestión nos va a permitir, como decía, ser mejores en la gestión y en las propias prestaciones. En Cataluña estamos impulsando, pues, una estrategia que va en la línea de lo que hoy nos proponen, pero también de lo que, de hecho, el ministerio ya está impulsando en coordinación con las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6919

autónomas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes. Permítame la licencia de decirle con toda la cordialidad que esta moción llega tarde, porque desde el ministerio ya se ha empezado a trabajar, ya nos hemos puesto a ello y, como bien sabe, el pasado 27 de junio ya se constituyó un comité que va a liderar todo este proyecto.

Dicho esto, en cualquier caso, valoramos muy positivamente que el Ministerio impulse acciones contra demencias y se planteen iniciativas como la de hoy. Es evidente que la estrategia que estamos siguiendo en Cataluña va en la línea de lo que ustedes nos plantean.

Para acabar, el hecho de que hayan aceptado nuestra enmienda y se hayan comprometido a incorporar y a dotar el proyecto con un presupuesto concreto hace aún más fuerte esta moción, porque me parece que la mejor manera de demostrar compromiso respecto a estos enfermos es haciendo esta dotación económica. Por eso creo que hoy nos tenemos que felicitar todos por el paso adelante que damos en el objetivo de atender y cuidar a estos afectados que padecen una enfermedad emocionalmente muy cruel.

Obviamente, vamos a apoyar la moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista sobre la moción que ha presentado el Partido Popular; una moción con cuyos términos es difícil no estar de acuerdo; pero, señor Sanz, me va a permitir que le diga que de las palabras a los hechos hay un gran trecho y que muy pronto vamos a tener la oportunidad de ver en los presupuestos si es realmente cierto que hay una dotación económica suficiente para poner en marcha esta estrategia nacional para los enfermos de Alzheimer. *(Aplausos.)*

Les decía que es difícil no estar de acuerdo con esta moción. Esta última semana he tenido la oportunidad de visitar muchos centros de Alzheimer de mi comunidad, la Comunidad Valenciana, y he podido comprobar de primera mano las carencias, los miedos, las necesidades y, en muchos casos —y es duro decirlo—, la desesperación de familiares y profesionales que trabajan en la atención a los enfermos de Alzheimer. En la mayor parte de los casos hay retrasos en las subvenciones, lo que les pone en peligro de cierre; y, en otros casos, en muchísimos, han tenido que prescindir de profesionales y medios, con el consiguiente deterioro de la calidad asistencial.

Por ellos, por los enfermos de Alzheimer y por sus familias hemos aceptado la enmienda transaccional, porque todos me han manifestado la gran esperanza que supone para ellos que se ponga en marcha por fin —eso sí, con medios y no solamente con palabras— la estrategia sobre la enfermedad de Alzheimer.

Les voy a dar unos datos porque es necesario hablar de ello. En la Comunidad Valenciana solo a las residencias de la dependencia se les debe 55 millones de euros. Últimamente, en mi provincia, la de Alicante, aparecían grandes titulares en todos y cada uno de los medios de comunicación señalando que, tal y como habían manifestado las asociaciones de enfermos de Alzheimer, el recorte de las ayudas amenazaba con la continuidad del centro de Alzheimer, un centro muy importante de la provincia de Alicante. Por tanto, como les decía, se trata de una moción que compartimos, como no podía ser de otra forma.

Como han dicho aquí todos los ponentes, el abordaje de la enfermedad de Alzheimer es un reto sanitario y social de primera magnitud. La enfermedad de Alzheimer, descrita por primera vez en el año 1906, se ha denominado como la verdadera epidemia silenciosa del siglo XXI, con más de 36 millones de personas afectadas por algún tipo de demencia en todo el mundo y entre 600 000 y 800 000 afectados en España, a los que hay que sumar todos sus familiares, que son los cuidadores, de manera que estaríamos hablando de más de 3,5 millones de personas.

Como se ha dicho, la enfermedad de Alzheimer es la principal causa de demencia en personas mayores de 65 años y, a partir de esa edad, su prevalencia aumenta de forma exponencial. Es una de las principales causas de discapacidad e implica una enorme carga sociosanitaria; además, representa más del 60% de la dependencia en nuestro país.

El Informe Mundial del Alzheimer 2013, publicado recientemente, señala que el número de adultos mayores dependientes ascenderá a 277 millones en el año 2050, y la mitad de todas las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6920

personas mayores que necesitan cuidados personales tienen demencia. El coste mundial de la atención a la demencia es de 442 629 millones de euros, alrededor del 1% del PIB global. Y, lo más importante, el documento plantea la necesidad de aumentar diez veces los fondos en investigación. Sabemos que este es una enfermedad que no tiene cura; es una enfermedad que tiene tratamiento, pero no tiene cura, por tanto, toda la esperanza está centrada en la investigación. Y mientras tanto, es muy importante hacer el diagnóstico precoz y poner en marcha todos los cuidados, sobre todo para las familias, que son los verdaderos cuidadores de estos enfermos y que, fundamentalmente, como todos ustedes saben, son mujeres.

Mientras ese documento plantea la necesidad de aumentar diez veces los fondos de investigación —y les voy a poner un ejemplo, como no podía ser de otra forma, de mi comunidad, la Comunidad Valenciana— el Centro de Investigación Príncipe Felipe despidió a 108 trabajadores, de ellos 79 investigadores; además, se han reducido 14 líneas de investigación, algunas sobre el cáncer, el párkinson o el Alzheimer. Dentro de muy poquito tiempo veremos si en los presupuestos está esa dotación a la que ustedes hoy se han comprometido aquí; por eso hemos apoyado esta enmienda transaccional, para que de verdad sea una política de Estado y, sobre todo y especialmente, de investigación. Porque es una enfermedad que nos conmueve de una forma muy especial y nos llega al corazón. Todos tenemos algún familiar, amigo o conocido que tiene la enfermedad de Alzheimer. Tenemos que conseguir que estas personas no solo vivan más tiempo, que es muy importante, sino que tengan una vida digna mientras vivan, garantizando las mejores condiciones de vida a los enfermos y a sus familiares que, como les decía, son los verdaderos pilares en el cuidado de estos enfermos.

La mayoría de estas personas —se ha dicho aquí— son de edad avanzada, pensionistas, enfermos dependientes, que están sufriendo en primera persona —lo tengo que decir así, y lo lamento profundamente— los recortes introducidos por el Gobierno. Cada día que pasa, un nuevo recorte. ¿Cómo les pueden explicar ustedes a nuestros mayores, a los enfermos crónicos, a los enfermos dependientes, las injustas medidas que están implantando? ¿Cómo esperan que un enfermo de Alzheimer, que cobre una pensión —los hay, y muchos— de 500 o 600 euros pueda hacer frente al copago de sus medicamentos y de los servicios de dependencia que necesitan? ¿Cómo se lo pueden explicar? Por eso habíamos presentado una moción, para que derogaran los copagos introducidos en el Real Decreto Ley 16/1012. Un real decreto —se lo hemos dicho y continuaremos diciéndoselo en todos y cada uno de los Plenos— muy injusto, que penaliza especialmente a las personas más vulnerables, a las personas más necesitadas, a nuestros pensionistas. ¿Cómo les pueden explicar que tienen que pagar los medicamentos? El broche de oro ya ha sido publicar en el *Boletín Oficial del Estado* que tienen que pagar los medicamentos de dispensación hospitalaria: medicamentos para el cáncer, medicamentos para la hepatitis C, medicamentos para las enfermedades reumáticas, medicamentos para las enfermedades renales... Y por mucho que ustedes se empeñen en decir que no es cierto, esa es una realidad que está ahí.

Por tanto, nosotros pedíamos que se derogasen los copagos sanitarios, sobre todo y especialmente en aquellos casos de enfermos crónicos, y la enfermedad de Alzheimer, como conocen todos y cada uno de ustedes, es una enfermedad crónica. También pedíamos que se derogasen las medidas que han permitido un retroceso importante en todo lo que supone la Ley de la dependencia. Y hemos hablado aquí de que los primeros que cuidan a los enfermos, quienes realmente están haciendo que estas personas tengan mejor calidad de vida, son sus familiares. Saben ustedes que los familiares de los dependientes han tenido unos recortes bestiales por parte del Gobierno en todo lo que supone el sistema de atención a la dependencia.

Por eso hemos introducido en la moción esas enmiendas porque nos parece que es justo lo que estamos solicitando. Ustedes no lo han aceptado. Nosotros sí hemos aceptado una enmienda transaccional, como les he dicho, por el bien de los enfermos y por sus familias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LLINARES CUESTA: Solamente les digo que espero que por una vez aquello a lo que se comprometan ustedes aquí lo plasmen en un presupuesto. No nos valen las mociones que son un espejismo, que son para quedar bien y que no suponen un compromiso real con los enfermos y sus familias.

Termino, señor presidente. En reconocimiento a las familias de los enfermos de Alzheimer tomo prestadas las palabras de Jorge Luis Borges: Somos nuestra memoria, somos ese quimérico museo de formas inconstantes, ese montón de espejos rotos.

Señorías, espero que de verdad cumplan lo que hoy aquí vamos a aprobar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Llinares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Antolín Sanz.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de todo, de corazón muchas gracias por el tono, aunque haya algunas cuestiones que no comparta con alguno de los intervinientes, que ahora analizaré, pero sobre todo por demostrar una vez más que la malvada clase política, para algunos, tiene sensibilidad, defiende el interés general, se preocupa de los problemas de los ciudadanos y, lógicamente, se une para sacar adelante cuestiones tan sensibles como la de hoy.

Dicho esto, senador Cazalis, gracias por sus palabras, gracias por su intervención. Este grupo parlamentario demuestra, cuando tiene que hacerlo, que tiene su mano tendida para llegar a acuerdos, como hemos hecho no solo con su grupo sino con el resto de los grupos parlamentarios. No es un empeño personal —que también, lamentablemente por una vivencia particular—, sino porque creo que una carencia que tenía y sigue teniendo el sistema sociosanitario español es la de dar solución a este problema que tienen ya no solo los enfermos de Alzheimer, sino todos aquellos que tienen enfermedades de demencia.

A la senadora Almiñana también le doy las gracias por su análisis pormenorizado y ajustado a la realidad. Son 600 000 pacientes, 5 millones de afectados incorporando a sus familias, lo que usted ha denominado acertadamente —lo dicen muchos expertos— la epidemia silenciosa del futuro. Y un responsable político y un Gobierno serio lo que tiene que hacer es abordar esta situación.

Usted decía que el Partido Popular no cumplía con sus deberes. Pues mire usted, el Gobierno del Partido Popular en lo que está trabajando desde el minuto uno es en garantizar a todos los españoles una sanidad universal, una sanidad gratuita, de la máxima calidad y, sobre todo, económicamente sostenible. (*Rumores.*) Y si oigo los rumores es porque el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales está velando desde el minuto uno por una sanidad universal, gratuita, de máxima calidad y, sobre todo, económicamente sostenible. (*Rumores.*) Y hago referencia a algo en lo que yo sinceramente no tenía ni la más mínima intención de entrar, es decir, en un debate partidista con no sé qué objetivos que no conduce a ningún lado.

Mire usted, datos que todo el mundo puede contrastar. En los últimos años, la deuda sanitaria en España ha alcanzado 16 000 millones de euros; en el año 2004 era de 3000 millones de euros, un 17%. Y eso afecta a las atenciones sociales. (*Rumores.*) No pretendía entrar en esta cuestión. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SANZ PÉREZ: Hago esta intervención con datos que se pueden contrastar para explicar por qué el Grupo Popular rechaza determinadas enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Porque entre 2009 y 2011 el incremento de la deuda sanitaria fue del 173%; porque el período de pago medio de facturas a diciembre de 2011 era de 525 días y, fruto de eso que ustedes llaman recortes, a día de hoy es de 261 días; porque el gasto farmacéutico en enero de 2012, en este país, estaba 5 puntos por encima de Alemania y de Francia y porque nos hemos encontrado más de 200 000 personas que sin ser pensionistas y estando en activo tenían una tarjeta sanitaria que no debieran haber tenido. Es decir, rigurosidad en la gestión de algo tan sensible como es la sanidad y asuntos sociales y, sobre todo, trabajar por hacer una sanidad y unos servicios sociales sostenibles. De ahí, los decretos a los que ustedes hacen referencia. Y como queremos para las generaciones presentes y futuras una sanidad y unos servicios sociales sostenibles es por lo que hemos decidido votar en contra o no admitir las enmiendas presentadas por ustedes.

A la senadora Cunyat, de Convergència i Unió, le digo que claro que esto tiene un gran impacto social. Lamentablemente, algunos lo hemos vivido en primera persona. El objetivo de esta

estrategia nacional es unificar criterios y también copiar experiencias positivas, como quizá sea la experiencia que ha puesto en marcha el Gobierno de Cataluña. Pero lo importante es copiar experiencias, unificar criterios y analizar, sobre todo, las carencias que tiene el sistema actualmente.

Por parte de algunos intervinientes se nos ha dicho, muy especialmente el Grupo Socialista —y contesto a la senadora Llinares—, que de las palabras a los hechos hay un gran trecho. Yo le pido atención. En marzo de 2010, esta Cámara aprobó una moción que no pedía una estrategia, pedía un plan. Pregúntese usted qué hizo el anterior Gobierno en dos años, desde marzo de 2010 hasta que abandonó el Gobierno democráticamente, para poner en marcha ese plan que había aprobado. De las palabras a los hechos. Este Gobierno ha empezado a dar los primeros pasos, en colaboración con las organizaciones afectadas, con los científicos, con los expertos y las comunidades autónomas, para definir una estrategia nacional. Alguno de los intervinientes así lo ha reconocido. Y usted verá en los presupuestos que presentará el Gobierno el próximo día 27 la partida adecuada inicial para garantizar lo que este Pleno aprobará en el día de hoy. Pero también le digo una cosa; como están dándose los primeros pasos, hay un compromiso firme, ya no solo por lo aprobado hoy aquí, sino con las comunidades autónomas, los expertos en la materia y las organizaciones de afectados, que están trabajando en el diseño de esa estrategia, para ir adaptando, modernizando y actualizando ese plan estratégico. Por lo tanto, tiempo al tiempo, y el tiempo dirá que el Gobierno del Partido Popular que presenta hoy esta iniciativa está dispuesto a trabajar con ustedes —si lo desean— en esta materia, y desde luego no era mi intención hacer un debate partidista. Pero no se puede faltar a la realidad, y un responsable político mínimamente serio está obligado a analizar cuál ha sido la gestión y qué país se le entregó al actual Gobierno en política sanitaria: en quiebra y con una deuda de 16 000 millones de euros, cuando la encontró en 3000 millones de euros, un 17%.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

¿Entiendo que puede ser aprobada por asentimiento por parte de todos los grupos la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario Popular? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

(Núm. exp. 662/000100)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal; otra del Grupo Parlamentario Popular; una más del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y, finalmente, otra del Grupo Parlamentario Vasco.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Andrés por tiempo de quince minutos.

La señora ANDRÉS PRIETO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Como habrán podido comprobar, no es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción en defensa de la Ley de dependencia. En esta ocasión lo hacemos con una doble intencionalidad. Por una parte, la motivación principal que nos ha movido en esta ocasión, como en las anteriores, es la de luchar con los instrumentos que nos ofrece este Parlamento por retomar la implantación y el desarrollo de la Ley de dependencia tal y como fue aprobada en el año 2006 por el Congreso de los Diputados. No lo estamos pidiendo solo nosotros, señorías. En estos momentos circula por la red, a través de *change.org*, una petición idéntica que realiza la coordinadora estatal de plataformas de defensa de la Ley de dependencia, con el fin de conseguir el mayor número de firmas posible para presentarlas ante el presidente del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6923

Cuando pedimos que se reponga la Ley de 2006 lo hacemos por el mismo motivo que nos llevó a elaborarla, lo hacemos porque seguimos convencidos —aun más, si cabe, en estos tiempos de crisis— de que es necesario e imprescindible configurar un sistema integrado que aborde desde la perspectiva de la globalidad el fenómeno de la dependencia. Ya en 2002, señorías, bajo presidencia española de la Unión Europea, se decidieron tres criterios que debían regir las políticas de dependencia de los Estados miembros: universalidad, alta calidad y sostenibilidad en el tiempo de los sistemas que se implanten. Sostenibilidad en el tiempo, señorías; y ustedes han paralizado la ley cuando aún no había finalizado su periodo de implantación. Así lo recogimos en la literalidad de la propia ley y así lo aprobaron ustedes también. Y lo hicimos con el convencimiento de que dotar a nuestra legislación de una ley así respondía a un reto ineludible de los poderes públicos, reto que entre todos nos pusimos cuando aprobamos también la Constitución Española, la cual, en sus artículos 49 y 50 se refiere a la atención de las personas con discapacidad y personas mayores. Asimismo, lo hicimos desde una perspectiva de género. Sería tremendamente injusto que en este debate obviáramos que hasta que entró en vigor esta ley, eran las familias —y en mayor medida las mujeres de las familias españolas— las que asumían el cuidado de sus dependientes en su entorno familiar, renunciando a cualquier oportunidad laboral y a una futura cobertura pública. Entonces hacíamos a esas mujeres trabajadoras invisibles, y hoy lo han vuelto a hacer ustedes. Les han negado justicia social, señorías, o, para que a ustedes les toque un poco más el corazón, les han negado el reconocimiento como pilar fundamental de esas familias. Con lo que les gusta a ustedes defender a las familias, hay que ver qué medidas toman.

Pero fundamentalmente, señorías, aprobamos la ley de dependencia y hoy pedimos que se retome porque creemos en la igualdad de oportunidades, convencidos de que uno de los principales logros de los sistemas democráticos en las sociedades desarrolladas es el progresivo afianzamiento de la igualdad de oportunidades como principio de referencia, lo cual supone el acceso igualitario a servicios públicos esenciales y al desarrollo personal, con independencia de los condicionantes naturales o socioeconómicos, de origen o sobrevenidos, a lo largo de un ciclo vital.

Esta aspiración, señorías, se construye sobre la consolidación de derechos básicos, sobre el establecimiento de una serie de prestaciones universales y sobre la provisión de medidas compensatorias para los más desfavorecidos. Y todo esto, con sus defectos, lo hacía esa ley nueva, una ley que contemplaba todo esto y que ustedes están dejando morir; dejan morir la Ley de dependencia y nuestro maltrecho Estado de bienestar sigue recibiendo las embestidas de sus políticas en detrimento de los servicios públicos, servicios públicos que se van desmantelando al ritmo de real decreto con condimento privatizador.

Pero si esta moción pide con fuerza retomar la Ley de dependencia del 2006, pide con el mismo ímpetu que se derogue el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, y que recientemente ha cumplido un año, un año fatídico para la ley, un año en el que 40 812 personas han sido expulsadas del sistema y han dejado de recibir la prestación a la que tenían derecho, un año en el que los nuevos requisitos impuestos por el Partido Popular hacen que actualmente haya personas que tenían ese derecho a prestación y que no pueden entrar en el sistema, un año en el que hay 2500 beneficiarios menos en sistemas de teleasistencia, 1000 ayudas a domicilio menos, miles de plazas residenciales menos con camas vacías en residencias públicas, menos plazas en centros de día, miles de prestaciones menos para cuidadores familiares, datos que nos dan una idea de la velocidad a la que el Gobierno del Partido Popular está desmantelando la Ley de dependencia, un desmantelamiento que ustedes ligan, sin despeinarse un pelo, a la crisis y a la necesidad de ahorro y ajuste del déficit, pero que responde sin ninguna duda a una clara posición ideológica sustentada en la poca creencia que tienen ustedes en los servicios públicos, y lo demuestra la cronología de las actuaciones del Gobierno del señor Rajoy desde que llegaron a La Moncloa; fíjense si tenían fijación con esta ley que en su primer Consejo de Ministros tomaron la decisión de paralizar la entrada de nuevos beneficiarios en el sistema con el falso argumento, porque el tiempo nos ha dado la razón, de mejorar la calidad asistencial de los que ya recibían una prestación. Señorías, 400 000 españoles con dependencia moderada que se habían ido a dormir el día 29 de diciembre de 2011 siendo beneficiarios, se despertaron al día siguiente habiendo perdido ese derecho por una decisión unilateral del señor Mariano Rajoy. Poco después, vino una segunda medida que fue la de eliminar de los Presupuestos Generales del Estado del 2012, ratificándolo

posteriormente en los Presupuestos Generales del 2013, la partida para el nivel acordado con las comunidades autónomas, lo que implicó una drástica reducción de fondos y la eliminación de ciertos criterios correctores para la aplicación de la ley. Se conoce que la reforma que hicimos los socialistas en el año 2010 para que el nivel acordado sirviera como premio a las comunidades que agilizaban el desarrollo de la ley y que castigaba en la financiación a aquellas que lo paralizaban, nunca les gustó; claro está que Madrid y Valencia eran las grandes perjudicadas con esta reforma. Y en este punto, señorías, me llama la atención que la única enmienda que ha presentado el Grupo Popular a esta moción sea no reponer el nivel acordado, es que hasta nos aceptan la derogación de su Real Decreto 20/2012. No lo entiendo. Dicho real decreto para nosotros es la última medida tomada por el Gobierno del Partido Popular que ha venido a dar la puntilla a la ley, un real decreto que anula derechos reconocidos en la propia ley, que ordena la paralización de la ley durante dos años estableciendo de facto su desmantelamiento, recortando en más de 1100 millones de euros a los dependientes españoles. Y esto no lo decimos los socialistas, no, lo demuestra cada estudio, venga de donde venga, del desarrollo del último año de la Ley de dependencia.

Habiendo expuesto estos argumentos que nos han llevado de forma prioritaria a la presentación de esta moción, les voy a explicar la doble intencionalidad de mi grupo al traer de nuevo la dependencia a Pleno. Miren, y se ha visto en esta moción a acabamos de debatir del Alzheimer, últimamente nos tienen acostumbrados a usar el cupo que el Grupo Parlamentario Popular tiene para mociones para presentar, legítimamente, ¡cómo no!, lo que denominamos mociones blancas, de esas que no manchan, en cuanto a que no llevan consignación presupuestaria, y que leídas por cualquier senador o senadora de cualquier grupo político se pueden suscribir sin ningún problema.

Pues bien, dadas sus magníficas intenciones de cara a los dependientes mostradas últimamente en sus mociones, y mostradas además por Antolín Sanz aquí en esta tribuna hace escasos minutos, es hora de que se retraten y se retracten; es hora de que demuestren que toda esa literatura que, no vamos a negarlo, venden como nadie, la pueden llevar a la práctica a través de la política real, no la política de tribuna, señorías, la de boletín y resoluciones; y es hora de que reconozcan que las medidas que hemos expuesto anteriormente contravienen el espíritu de sus últimas mociones en cuanto vienen a poner trabas y mermar recursos económicos para cumplir los objetivos que ustedes mismos pregonan.

Por ello, señorías, les insto a aprobar esta moción que elevaríamos al Gobierno de España y que, sin duda, celebrarían y sabrían reconocer todos los dependientes y sus familias, también los enfermos de Alzheimer.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Andrés.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, de nuevo debatimos en torno a la dependencia. A lo largo de los últimos tiempos la acción del Gobierno del Partido Popular ha plasmado, vía *Boletín Oficial del Estado*, la escasa simpatía con la que desde los bancos de la derecha se ha visto la cristalización de lo que en su día se presentó como un avance en el Estado de bienestar, y ello es lógico y coherente. Si la estrategia económica y social que se desarrolla desde el Gobierno se traduce en un desmontaje del Estado de bienestar en la concepción clásica que en la posguerra mundial se ha ido consolidando a través de prestaciones y servicios públicos, fundamentalmente los educativos y sanitarios, cómo no desarrollar una línea de acción política que recorte fundamentalmente lo que menos enraizado y arraigado está en nuestra sociedad como componente de la visión del Estado de bienestar. Desde esa lógica es normal, es comprensible y tiene su coherencia que el Gobierno de España, paso a paso, vaya talando el árbol del Estado de bienestar y de la Ley de atención a la dependencia. No se trata de una poda, fruto de la poda la planta puede fortalecerse, se trata del objetivo de lograr derribar ese árbol.

La enmienda que hemos presentado quiere destacar dos elementos: uno, la necesidad de garantizar que en las prestaciones que se deriven de la aplicación de la Ley de atención a la dependencia prime la calidad de esa prestación y ello se logre a partir de incrementar la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6925

profesionalización en la prestación de esos servicios. Una de las coartadas que desde el Gobierno se barajó para introducir dentro del Real Decreto Ley 20/2012 la supresión de las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores familiares era precisamente esta: se trata de sustituir la atención no profesionalizada que se presta desde la familia por una atención de más calidad desarrollada por profesionales, lo cual redundará además en la creación de empleo de puestos de trabajo. Un año más tarde, la atención no profesional solo ha descendido un 5%, la prestación económica supone el 55% de las prestaciones que se derivan de la Ley de atención a la dependencia.

Y de nuevo se acentúa el fenómeno que desde el primer momento se dio, y es que el peso de la atención en el ámbito familiar supone una feminización de esa prestación. La cotización a la Seguridad Social de la atención no profesional en el ámbito familiar abrió un resquicio a que se redujera el peso de esa prestación sobre las mujeres y pudieran ser varones de la familia los que la desarrollaran. Hacer desaparecer esa cotización a la Seguridad social ha cerrado ese resquicio.

Con nuestra enmienda también planteamos la necesidad de salir al paso del incremento desmesurado que se ha producido en los copagos previstos en la ley, pero que, decisión a decisión del Gobierno de España, han sufrido un incremento, además, en el desarrollo de una línea de actuación o de una estrategia que se proyecta sobre otros ámbitos de la vida política. El Gobierno de España regula fuertes copagos y desplaza su responsabilidad a las comunidades autónomas en el ámbito sanitario, en la atención a la dependencia e, incluso, en las tasas de las matrículas universitarias. Legislo incrementando los copagos y, con vueltas de tuerca, hago que la responsabilidad de su aplicación recaiga sobre las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Elorriaga.

La señora ELORRIAGA PISARIK: Gracias, presidente.

Señorías, muy buenos días. Estamos abordando un asunto hoy, sin duda, de suma importancia. No me cabe ninguna duda de que el Grupo Socialista ha presentado esta moción con la intención de dar un nuevo impulso a un asunto realmente de calado, importante, como es el desarrollo del sistema de dependencia, pero, señorías, lo han hecho de un modo yo diría poco realista, después de haber oído a la portavoz del Grupo Socialista haciendo aseveraciones que, cuanto menos, son medias verdades.

Considero imprescindible hablar de estos asuntos que tan directamente afectan a las personas. Hoy es un día importante pues se ha aprobado la anterior moción. Sin duda, hemos dado un paso adelante, pero considero que las personas que más nos necesitan merecen que los legisladores trabajen con rigor, y analicen el proceso tal y como se ha producido desde sus inicios. No voy a negarles, señorías —ustedes lo han dicho y así fue—, que esta nueva Ley llamada de la dependencia se recibió con optimismo; era necesario actuar en aquel momento pues los cambios sociales así lo pedían, y desde luego se recibió con optimismo, pero también con mucha cautela. Y les habla alguien que vivió personalmente el problema, en primera persona, que tuvo la oportunidad de hablar con los diferentes grupos políticos, con todas las organizaciones sociales y con los representantes de la sociedad civil.

Desde luego, el nacimiento de esa ley no fue fácil; y no lo fue porque el ministerio, entonces llevado por un Gobierno socialista, no quiso nunca escuchar a los que éramos entonces representantes de las comunidades autónomas —yo era en aquel tiempo consejera por la Comunidad de Madrid— y porque fue una ley que nació sin dotación económica concreta, sin contar con las administraciones que debían dar el servicio y, lo que es mucho peor, creando grandes expectativas a unas personas que estaban en una situación muy, muy difícil.

En repetidas ocasiones —créame, porque, insisto, lo llevé personalmente— manifestamos al entonces ministro Caldera nuestras inquietudes, pero, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, los responsables de las comunidades autónomas que teníamos la obligación de llevar el trabajo adelante fuimos escuchados en muy escasas ocasiones. Señorías, si hoy la Ley 39/2006 está dirigida a todos los grupos de población dependiente, de todas las edades es gracias a lo que se luchó desde la oposición y desde las organizaciones de la sociedad civil. Recuerden y tengan buena memoria. Porque, señorías, aquella ley nacía mermada. No quería incluir a determinadas

discapacidades y, desde luego, fueron muchas las discusiones en torno a su elaboración. (*Denegaciones.*) Sí, si, no se enfaden. Fue así. No pueden negar la realidad.

Señorías, después de analizar detenidamente la moción que ustedes presentan, después de escuchar atentamente su intervención, señora Andrés, quien merece realmente un suspenso en la gestión de la dependencia es sin duda el Partido Socialista. El Partido Socialista fue el que no planificó, el que no escuchó a las personas responsables de los temas, el que no valoró las actuaciones que se debían abordar, el que no cuantificó las necesidades económicas, el que llevó el Sistema Nacional de Dependencia a un colapso. Esa es la realidad. (*Aplausos.*) Surgieron entonces diecisiete sistemas de atención a la dependencia diferentes. Se produjo un desfase monumental en la financiación del Estado. Hubo un incumplimiento de priorización de los servicios profesionales. En fin, podría seguir y seguir explicándoles cosas, pero el tiempo no me lo permite. Pero aún así, señorías, en un intento de llegar a un acuerdo y con voluntad de consenso hemos presentado una enmienda de sustitución en relación con el punto 3 de esta moción.

Nuestro objetivo, señorías —les rogaría que no hablen por nosotros y no piensen lo que nosotros, según ustedes, pensamos—, es sin duda garantizar algo que, por cierto, ustedes ya recogían en su propio programa electoral, que es la suficiencia financiera del Sistema de Atención a la Dependencia; eso de lo que ustedes tanto hablaban, pero que no cumplieron. Por tanto, señorías, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular no tiene otro objetivo que lograr la sostenibilidad del sistema de dependencia, generar un equilibrio territorial y lograr que un dependiente español sea igual tratado si vive en Madrid o si vive en Andalucía. La presentamos con ese ánimo, con el ánimo de lograr acuerdos, a pesar del contenido de la parte expositiva de esta moción y sus faltas a la verdad.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Elorriaga.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gràcies, senyor president,

Conscients de la necessitat d'implantar polítiques d'austeritat per trobar un punt d'equilibri entre ingressos i despeses que permeti assegurar la ja famosa sostenibilitat de l'estat del benestar, hi ha algunes decisions del Govern que em semblen absolutament insensibles i contràries a la nostra voluntat política. Això és el que passa amb el tracte que estan dispensant des del Govern del senyor Rajoy a la Llei de la Dependència. De fet, ho hem criticat moltíssimes vegades, i per tant, dit d'una manera diferent, ens sembla en aquest cas molt encertada la moció que ens presenta avui el Partit Socialista, una moció que, com han vist, analitza clarament el retrocés que ha patit Espanya en l'àmbit de la dependència, especialment el 2012, una moció que proposa tornar al model anterior i que afronta, de manera clara, la falta de pressupost com a eix principal del desmantellament actual de la Llei de la Dependència. La falta de pressupost ja no permet desplegar més aquesta llei, i el retrocés, en definitiva implica deixar d'atendre a dependents. El nostre grup, des de la seva tramitació parlamentària, va ser molt crític amb la Llei de la Dependència, per la seva invasió de competències, però especialment perquè el sistema de finançament de la llei, el plantejament de finançament que proposava la llei, ja sortia en males condicions. Com els deia, des del seu inici es va poder observar una clara falta de finançament, es veia venir que no es podria atendre a tots els dependents, ni en la totalitat ni en la mesura que aquests necessitarien. De la motivació i la il·lusió inicial hem passat a la decepció provocada per una llei que, des del seu inici, ha creat frustració per no cobrir les expectatives de la societat. Si abans, el 2006 enteníem que aquesta llei, les prestacions i els serveis eren necessaris, més ho són ara, en un moment en què les economies familiars no poden assumir el cost de les atencions que molts malalts necessiten.

El model, tal com va ser plantejat, evidentment no funciona, però encara menys amb les retallades aplicades. Per tot això i llegida la moció amb la que ens sentim còmodes, nosaltres varem plantejar una esmena que pretén millorar el que es planteja. Evidentment, un aspecte en el que nosaltres habitualment intentem incorporar totes les iniciatives: el que fa referència al respecte de les competències delegades a les comunitats autònomes, però després un altre punt, hem incorporat en el tercer punt de la moció, el que fa referència al pressupost únic i específic que rebia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6927

cada comunitat autònoma tots els anys, i que s'acordava en funció de la població, la situació geogràfica, la dispersió territorial, etc., és en aquest punt on incorporem un aspecte que per nosaltres és tremendament important, no sols demanen que aquest nivell acordat es recuperi, sinó que es tingui en compte, com a criteri, el cost real de la vida, i per tant també de les places socials en cada comunitat autònoma.

La ministra, en una interpel·lació de fa uns mesos, justificava precisament l'eliminació d'aquest nivell acordat sota el prisma de la generació de desigualtats entre ciutadans de diferents comunitats autònomes, i en canvi nosaltres fem la lectura absolutament des d'un punt de vista contrari. Nosaltres considerem que una prestació o una aportació igual per a totes les persones de l'Estat espanyol fa que existeixen diferències, perquè el cost de la vida, el cost dels serveis, és absolutament diferent entre unes comunitats autònomes i unes altres.

En aquest sentit, deixi'm que posi un exemple, una reflexió, en aquest cas del govern espanyol, que es refereix a una situació fora de l'àmbit sanitari i social: tots sabem que els ciutadans espanyols insulars, que viuen en diferents illes, tenen una ajuda per afavorir que puguin moure's a l'Estat espanyol amb la mateixa facilitat i igualtat que la resta de ciutadans. En aquest sentit tenen, si no vaig errada, un 50% de descompte en la compra dels bitllets, que compensa directament el Govern de l'Estat espanyol a les companyies aèries que venen aquests bitllets. I per tant, si en aquest cas entenem que els ciutadans que viuen a les illes se'ls ha de compensar, perquè es troben en una situació de desigualtat, entenem que també es podria fer aquesta mateixa reflexió en el cas de fer aportacions i ajudes econòmiques per aquelles persones que, trobant-se en diferents comunitats autònomes de l'Estat espanyol, paguen preus diferents i tenen costos diferents per, en definitiva rebre uns serveis respecte a la cura de les seves malalties. Per tant, en aquest sentit, nosaltres demanem aquesta recuperació del nivell acordat i demanem que s'incorpori aquest aspecte, que és el de la diferència de preus i de costos entre comunitats autònomes.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Conscientes de la necesidad de implantar políticas de austeridad para encontrar un punto de equilibrio entre ingresos y gastos que permita asegurar la ya famosa sostenibilidad del Estado del bienestar, hay algunas decisiones del Gobierno que me parecen absolutamente insensibles y contrarias a nuestra voluntad política. Esto es lo que ocurre con el trato que dispensa el Gobierno del señor Rajoy a la Ley de dependencia. De hecho, le hemos criticado muchísimas veces y dicho de otra forma creemos en este caso muy acertada la moción que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, una moción que, como han visto, analiza claramente el retroceso que ha sufrido España en el ámbito de la dependencia, especialmente desde el año 2012, una moción que propone volver al modelo anterior y que afronta de manera clara la falta de presupuesto como eje principal del desmantelamiento actual de la Ley de dependencia. La falta de presupuesto ya no permite desplegar más esta ley y el retroceso, en definitiva, implica dejar de atender a dependientes. Nuestro grupo desde la tramitación parlamentaria de esta ley fue muy crítico con la Ley de dependencia por su invasión de competencias, pero especialmente porque el planteamiento de financiación que proponía la ley ya venía en malas condiciones. Como les decía, desde el principio se pudo observar una clara falta de financiación. Se veía que no se podría atender a todos los dependientes ni en la actualidad ni en la medida en que estos lo necesitaran. De la motivación y la ilusión inicial hemos pasado a la decepción provocada por una ley que desde su inicio crea una frustración por no cubrir las expectativas de la sociedad. Si en 2006 entendíamos que las prestaciones y servicios de esta ley eran necesarios más lo son ahora en un momento en el que las economías familiares no pueden asumir el coste de las atenciones que muchos enfermos necesitan.

El modelo, tal y como se planteó, es evidente que no funciona, y menos aún con los recortes aplicados. Por todo ello, al leer la moción, con la que nos sentimos cómodos, proponemos una enmienda que pretende mejorar lo que en ella se plantea. Un aspecto que pretendemos incorporar en todas las iniciativas se refiere al respeto a las competencias delegadas a todas las comunidades autónomas. Y en el punto 3 de la moción, que se refiere al presupuesto único y específico que recibía cada comunidad autónoma todos los años y que se acordaba en función de la población, situación geográfica, dispersión territorial, etcétera, incorporamos un aspecto que para nosotros es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6928

tremendamente importante. No solo pedimos que este nivel acordado se recupere, sino que se tengan en cuenta, como criterio, los costes reales de la vida y, por tanto, también de las plazas sociales en cada comunidad autónoma.

En una interpelación de hace unos meses la ministra justificaba precisamente la eliminación de este nivel acordado bajo el prisma de la generación de desigualdades entre ciudadanos de diferentes comunidades autónomas. Nosotros hacemos en cambio la lectura desde un punto de vista totalmente contrario; consideramos que una prestación o una aportación igual para todas las personas del Estado español hace que existan diferencias, porque el coste de vida respecto de los servicios es totalmente distinto de unas comunidades autónomas a otras.

En este sentido déjenme que ponga un ejemplo; me refiero a una reflexión que hace el Gobierno español con respecto a la situación fuera del ámbito sanitario y social. Todos sabemos que los ciudadanos españoles que viven en las diferentes islas tienen una ayuda para favorecer su movilidad en el Estado español con la misma igualdad que el resto de ciudadanos. Si no me equivoco creo que tienen un 50% de descuento en la compra de los billetes que compensa directamente el Gobierno del Estado español a las compañías aéreas que los venden. Por tanto, si en este caso entendemos que a los ciudadanos que viven en las islas se les tiene que compensar porque se encuentran en una situación de desigualdad, también podría hacerse esta misma reflexión en el caso de las aportaciones y ayudas económicas para aquellas personas que, encontrándose en diferentes comunidades autónomas del Estado español, pagan precios distintos y tienen costes diferentes para los mismos servicios en cuidado de sus enfermedades. Por eso pedíamos recuperar el nivel acordado y que se incorpore este aspecto de diferencia de precios y costes entre comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Si me lo permite, señor presidente, hablaré desde el escaño y con brevedad.

Nosotros hemos presentado una enmienda por ser un poco coherentes con el texto de la moción, especialmente con el punto 1 de la parte dispositiva. En los tres territorios de la comunidad autónoma vasca, con distinta intensidad, pero esencialmente de igual modo, se han seguido desarrollando los plazos y las coberturas recogidos en la Ley de dependencia. Por tanto, lo que planteamos es que las comunidades que han seguido cumpliendo con la ley, con una ley que no ha sido ni derogada ni modificada en sus plazos sino congelada por decreto, posteriormente tienen que poder recuperar aquellos recursos invertidos según lo previsto en la propia ley. Por eso hemos presentado esta enmienda que esperemos nos acepte el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra la senadora Andrés para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos venido comunicando a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios que en el Grupo Socialista aceptábamos sus enmiendas porque estábamos de acuerdo con ellas y porque en todo caso vienen a reforzar la verdadera implantación del texto tal y como salió del Congreso de los Diputados en el año 2006.

Por otra parte quiero decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me encuentro un poco confundida ya que en todo el debate que hemos mantenido durante este año sobre la dependencia, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista ha insistido en la derogación del Real Decreto 20/2012, que es el que modifica el contenido de la ley.

Ustedes presentan una enmienda a esta moción que modifica solo el punto 3, es decir, hablan del nivel mínimo de protección. Nosotros estaríamos dispuestos a aceptarla si ustedes aceptan y votan a favor de la moción del Grupo Socialista. Por supuesto que aceptamos su enmienda si votan a favor de nuestra moción. La aceptamos sin ninguna duda, pero quiero que me lo aclare.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6929

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Andrés.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Los cambios normativos que se han producido desde el Gobierno de la nación en la Ley de atención a la dependencia y el recorte presupuestario de 2013 —de hecho, los 1087 millones consignados en ese presupuesto apenas llegan para financiar el 20% del coste del sistema de la dependencia— han significado una evidente degradación de la puesta en marcha de esta norma. Se han endurecido las condiciones de acceso y de permanencia. Se han incrementado las revisiones de grado para privar del reconocimiento previamente realizado a algunos de los dependientes. Todo ello se ha traducido en un claro retroceso del sistema, que en los seis primeros meses ni siquiera ha mantenido la tasa de reposición.

Por ello, a finales del pasado mes de junio había 20 605 personas menos atendidas que un año antes. Todo esto expresa una clara voluntad de situar en vía muerta la Ley de atención a la dependencia. Y así está siendo visto y vivido, no solo por las fuerzas políticas de la oposición, sino por los afectados.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el Cermi, señalaba hace pocos meses que todas estas medidas significaban el golpe de gracia a la ley. Y desde el Observatorio de la Dependencia se ha señalado que se avanza en un camino, también en esta materia, que tiene como destino una sociedad dual en la que solo quienes tengan recursos económicos tendrán garantizada la atención en una situación de dependencia.

De hecho, desde el Gobierno se está estudiando una fórmula que, de alguna manera, pretende situar en paralelo la reforma de la Ley de atención a la dependencia con la reforma del Sistema Público de Pensiones. En ambos casos se trata de generar en la sociedad la inseguridad. En el caso de las pensiones, de que una vez alcanzada la edad de jubilación, el importe de esa prestación vaya a ser suficiente para mantener unas condiciones de vida dignas. Y, en el caso de los dependientes, de que si se produce esa circunstancia que les sitúa en una posición de dependencia, tampoco van a contar con el apoyo de las instituciones públicas a través de las prestaciones contenidas en la Ley de atención a la dependencia.

¿Cómo responder en ambos casos a esta situación? Pues con la provisión privada de los servicios y prestaciones. En el caso de las pensiones, con los fondos privados de pensiones. En el caso de la dependencia, con la cobertura a través de las compañías de seguros del riesgo de verse en una situación de dependencia.

¿Y cómo incentivar en el caso de la dependencia que los ciudadanos suscriban esos seguros? Pues con un mecanismo similar al que se ha utilizado para promover el desarrollo de los fondos privados de pensiones. El Gobierno, en respuesta escrita a una pregunta que formulé, reconoce que está estudiando la creación de mecanismos de bonificación fiscal para quienes suscriban seguros privados que cubran el riesgo de la dependencia, igual que se hace con las aportaciones a los fondos privados de pensiones. Se crea alarma social, se establecen dificultades de acceso a los servicios a la dependencia con los copagos y repagos, y se ofrece la alternativa: la seguridad de que en el ámbito privado, en el ámbito de negocio de las compañías de seguros, se va a encontrar una respuesta adecuada; y, además, se incentiva el camino reconociendo bonificaciones fiscales.

Se trata, en el fondo, de desnaturalizar la ley: una ley que surgió con vocación universal, a través de las reformas que se le van aplicando, a través del estrechamiento de las vías de acceso a ella de los colectivos que pueden beneficiarse, pierde ese carácter universal. No tengo ninguna duda de que ese es el objetivo del Gobierno, de que eso es lo que se busca con las reformas legislativas que se han incorporado con los ajustes y recortes presupuestarios. En el fondo, lo que se pretende es que la ley de atención a la dependencia acabe siendo una garantía mínima para un colectivo mínimo de ciudadanos de nuestro país; y que sean otros recursos, que sean otros mecanismos los que provean a las necesidades que se derivan de la situación de dependencia. Evidentemente, la fuerza política que represento no comparte ese modelo; pretende el reforzamiento de la ley de atención a la dependencia y por eso, una vez aceptada la enmienda que formulamos, expresamos que respaldaremos esta moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6930

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Egun on barria, mahaiburu jauna.

Este es un tema que hemos discutido harto y largo en esta Cámara. Nosotros, al igual que Convergència i Unió, Eusko Alkartasuna y Nafarroa Bai, votamos que no a esta ley; esencialmente por dos razones: primero, porque había una invasión competencial flagrante, que ha sido probablemente causa de muchos de los problemas que está generando la ley. Y segundo, porque teníamos serias dudas sobre la viabilidad del sistema tal como estaba planteado. Eso lo dicen las hemerotecas, no me lo invento yo; no quiero recordar más que lo que hay que recordar. Un conocido diputado de Esquerra Republicana dijo que las invasiones competenciales alegadas esconden los intereses de un modelo social de carácter neoliberal; se refería a nosotros, una frase redonda.

Pues yo les voy a dar unos datos, los datos concretos de Vizcaya; no puedo darles los de Guipúzcoa ni los de Álava, pero el despliegue ha sido similar y equivalente en toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. Les doy estos datos porque creo que son importantes: en nuestro caso, la diputación es la prestadora de servicios de carácter secundario que se encarga de las situaciones más complicadas, y las situaciones más sencillas se abordan con recursos de carácter primario y comunitario. Por lo tanto, cuando hablamos de gobiernos, tenemos que hablar también de ayuntamientos, que llevan un gran peso en este sistema. En Vizcaya, concretamente, hay 10 000 personas con prestación económica para cuidados en el entorno familiar; alrededor de otras 10 000, *grosso modo*, están en centros de asistencia residencial, centros de día y otro tipo de residencias; y hay 19 619 personas valoradas por la ley de dependencia en distintos grados, tantos en grado 0 y grado 1 como en grado 2 y en grado 3; el 85% de las valoradas de grado 3, por ejemplo, son beneficiarias de algún tipo de cobertura.

Entonces, ¿se puede desarrollar la ley de dependencia? Sí; tal vez no en la literalidad de la ley, todos hemos hecho muchas trampas para poder salir del paso o para poder dar servicio a quien lo necesitaba, a quien tiene un derecho subjetivo reconocido por la ley, pero se puede hacer: lo que hace falta es priorizar; lo que hay que hacer es priorizar. Hablemos de porcentajes, de porcentajes para una versión relativa y para comparar diferentes realidades. En el período 2003—2013, el presupuesto en políticas sociales de la Diputación Foral de Vizcaya, sin tener en cuenta la renta de garantía de ingresos ni lo que se ha invertido en igualdad entre hombre y mujer o la teleasistencia, tuvo un incremento del 150%; en ese mismo período, el total del presupuesto departamental subió un 28%. Esto es priorizar. En 2003, las políticas sociales suponían el 21,44% del total del presupuesto; en 2013, el 43,11%. Y esto también es priorizar, a pesar de tener un modelo neoliberal. Entonces, ¿se puede? Se puede; es costoso, muy costoso. El tiempo nos dirá si es caro porque, evidentemente, el servicio que se está dando y lo que se está haciendo con estos pacientes y estas personas que lo necesitan simplemente no tiene precio. Por lo tanto, no podemos decir que sea caro.

De todas formas, senadora Andrés, permítame que me ponga en la realidad, porque, del total del coste de la atención a la dependencia, solo el 9,1% ha venido del Gobierno central —el 9,1%—; cuando, en principio, a los cinco años de vigencia de la ley, del Gobierno central tenía a haber llegado el 50% del coste total, independientemente de que discutiéramos cuál había sido el coste total. De modo que lo que ha ocurrido es que quien reguló lo hizo a su real entender, invitó pero no paga la cuenta. Lo que necesitamos es una regulación, sí, para regular este derecho que se les ha dado a los ciudadanos; que se les ha dado y que ya no se les puede quitar, porque es suyo. ¿Con esta ley de dependencia? A lo mejor sí, pero, desde luego, es la que hay y es la que hay que cumplir. Tiempo habrá para mejorarla en lo necesario, para convertirla en una norma más pegada a la realidad de cada sitio y momento, eso seguro, pero hay que cumplirla.

Por lo que hemos dicho y por lo que hemos hecho, nosotros vamos a votar que sí a su moción. Eso sí, vamos a votar qué sí a su moción porque los ciudadanos tienen un derecho y la Administración tiene una obligación, y eso lo tenemos que cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gràcies, president.

Senyories, més de 65 000 catalans no rebran cap ajuda de la Llei de la Dependència fins el juliol del 2015, tot i tenir el dret reconegut, però el seu grau de discapacitat és moderat. Aquesta va ser la primera retallada: els dependents moderats haurien d'esperar 36 mesos per rebre qualsevol tipus d'ajut, i no tindrien dret a la retroactivitat tot i reconèixer-los el dret. En paral·lel, van retallar un 15% en les prestacions dels cuidadors, després va venir el Reial Decret 20/2012, que suprimia la cotització dels mateixos. I així van continuar retallant la Llei de la Dependència fins deixar-la buida de continguts. Tant buida, que molts dependents ja no la sol·liciten.

Gracias, presidente.

Señoría, más de 65 000 catalanes no recibirán ninguna ayuda de la ley de la dependencia hasta julio de 2015: tienen su derecho reconocido, pero su grado de discapacidad es moderado. Este fue el primer recorte: los dependientes moderados tendrían que esperar 36 meses para recibir cualquier tipo de ayuda, que no tendría efecto retroactivo aun cuando tuvieran reconocido el derecho. En paralelo, recortaron un 15% las prestaciones de los cuidadores, con el Real Decreto 20/2012, que suprimía su cotización. Y así continuaron recortando la ley de la dependencia, hasta dejarla vacía de contenido; tan vacía, que muchos dependientes no la solicitan.

Nosotros no somos ingenuos; somos conscientes de que estamos atravesando una grave crisis económica, y hace falta buscar fórmulas económicas para garantizar la viabilidad de la ley de la dependencia. Ustedes, en cambio, están buscando fórmulas para reducirla a la mínima expresión. Y todo esto responde a un modelo social en el que la familia tiene que hacerse cargo nuevamente de sus dependientes, tiene que cuidar de ellos, porque el Estado no se responsabiliza. Pero ya no pueden engañarnos más: el Gobierno, amparándose en la crisis, está aplicando un cambio de modelo que habían guardado en un cajón para cuando se presentara la ocasión; y parece que la ocasión ha llegado. El modelo pasa por dismantlar el Estado de bienestar, los derechos básicos que conquistamos en las últimas tres décadas.

Dismantlar el Estado de bienestar es terminar con los servicios públicos; eso sí, todo justificado por el control del déficit público y la política de austeridad. Su alternativa consiste en destruir los servicios fundamentales para la ciudadanía; consiste en que la ciudadanía acabe considerando un lujo tener derecho a estos servicios: la sanidad, la educación, la Justicia, los servicios sociales, las políticas de ocupación; servicios que son indispensables en situaciones de crisis, porque contribuyen a evitar que las desigualdades crezcan y se hagan realmente irreconciliables. Estudiar en la universidad, acceder a la Justicia, ponerse enfermo, ser dependiente, todo esto ha pasado de ser un derecho a convertirse, gracias a sus políticas, señorías del Partido Popular, en un lujo.

Dismantlar el Estado de bienestar es terminar con la sanidad universal, porque ya no es universal, aunque ustedes no paren de decirlo. Es introducir nuevos copagos. Dismantlar el Estado de bienestar es terminar con un modelo público de educación, que es lo que pretenden con la Lomce; es recortar más de 5000 millones en educación; es poner en marcha un modelo educativo que segrega, que puede ser elitista y en el que los intereses de la escuela privada crecen por encima de los intereses de la escuela pública. Dismantlar el Estado de bienestar es acabar con la ley de la dependencia, un derecho reconocido en otros países europeos. Dismantlar el Estado de bienestar es tener dificultades para acceder a la Justicia.

Todo esto en un momento en que el país y las familias de nuestro país están sufriendo más que nunca; cuando la pobreza y la desigualdad vuelven a crecer en España.

I aquí arribem al fons de la qüestió: per vostès, la lluita contra les desigualtats, la igualtat d'oportunitats, la redistribució de la riquesa no és una prioritat. S'omplen la boca parlant dels drets dels espanyols, s'omplen la boca de la Constitució espanyola, però sols és retòrica, perquè sense uns mínims materials, ningú pot exercir de forma efectiva els seus drets: desenvolupar un projecte de vida, avançar o progressar.

Per justificar-ho, vostès recorren a les seves cantarelles de sempre: «no ens podem permetre el model de benestar que tenim», fan responsable de la seva situació a l'individu exclusivament, sense tenir en compte les condicions socials, com si tots tinguéssim el mateix punt de partida.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6932

Parlen de frau, com ha fet el senador Sanz en l'anterior exposició: frau en els medicaments, frau en la llei de dependència, frau i abús en els drets... El seu lema està clar: sanitat de qualitat, assistència de qualitat a les persones dependents, però per qui s'ho pugui permetre. I aquí li donen encara una volta de rosca més. Vostès no sols pretenen afeblir els serveis públics, sinó que també pretenen mercantilitzar-los, privatitzant els drets socials. L'únic que aconsegueixen és que uns pocs en surtin molt beneficiats, els altres està per veure.

I acabo, senyories, com no, el seu desmantellament de la Llei de la Dependència era previsible. Si ho estan desmantellant tot, com havien de protegir un nou dret que la ciutadania va adquirir gràcies a que el va posar en marxa un govern socialista? Votarem a favor de la moció.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

Y aquí llegamos al fondo de la cuestión: para ustedes, la lucha contra las desigualdades, la igualdad de oportunidades, la redistribución de la riqueza, todo esto no es una prioridad. Se les llena la boca hablando de los derechos de los españoles, se les llena la boca hablando de la Constitución española, pero solo es retórica, porque, sin unos recursos materiales mínimos nadie puede ejercer de manera efectiva sus derechos, desarrollar un proyecto de vida, avanzar y progresar.

Para justificarlo, ustedes recurren a lo de siempre: no nos podemos permitir el nivel de bienestar que tenemos; hacen responsable de su situación al individuo exclusivamente, sin tener en cuenta las condiciones sociales, como si todos tuviésemos el mismo punto de partida; o hablan de fraude, como ha hecho el senador Sanz en la anterior exposición: fraude con los medicamentos, con la ley de dependencia, fraude y abuso de derechos... Su lema está claro: sanidad de calidad, asistencia de calidad para las personas dependientes, pero para quien se lo pueda permitir. Y aquí dan una vuelta de tuerca: no solo pretenden debilitar los servicios públicos, sino que también pretenden mercantilizarlos, privatizando los derechos sociales. Lo único que consiguen es que unos pocos salgan muy beneficiados; los otros, está por ver.

Acabo, señorías. ¡Cómo no!, su desmantelamiento de la ley de dependencia era previsible. Si lo están desmantelando todo, ¿cómo iban a proteger un nuevo derecho que la ciudadanía adquirió gracias a que puso la ley en marcha un Gobierno socialista? Votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La senadora CUNYAT BADOSA: Moltes gràcies, president.

Bé, jo hi hagut un moment que he pensat que això s'aprovava, i per tant ha estat possiblement un dels moments més emocionants de la nostre Comissió i del nostre tema al llarg d'aquesta legislatura, possiblement si no és per algun error, aquest perfil d'iniciatives no s'aprovaran.

Bé, efectivament jo he d'anunciar que, efectivament, donarem el nostre suport a la moció, i evidentment agraïm a la portaveu del Grup Socialista que hagi tingut a be l'acceptació de la nostre esmena.

Com he dit abans, la llei de la dependència ja va néixer malament. Feia referència el senyor Cazalis al vot negatiu que van donar en aquest sentit alguns grups, també el grup Convergència i Unió. Nosaltres, com he plantejat abans, ens queixàvem ja, no sols d'invasió de competències, sinó també de falta de finançament. És evident que la cosa ha anat a pitjor i s'ha agreujat exponencialment des de l'arribada del PP al govern. Estan literalment, des del nostre punt de vista, desmantellant un sistema que ha suposat progrés i benestar per molta de la nostre gent, i quan les decisions executives tenen un impacte tant directa i tant agressiu respecte al benestar de les persones, és responsabilitat de la política parlamentària intentar-ho canviar.

El nostre grup parlamentari s'ha posicionat en moltíssimes ocasions en contra de les reformes del Executiu del senyor Rajoy en matèria de dependència. Unes reformes sense ànima, adoptades unilateralment, i que com a únic objectiu busquen la reducció de la despesa. Les conseqüències són clares i directes: en l'actualitat hi ha un nivell de cobertura inferior, menys persones que poden ser ateses per el sistema, i a més a més, una clara situació d'ofec que es trasllada a les comunitats autònomes, que són, junt amb els ajuntaments, el qui estan en la primera línia de foc, i que no sols

compleixen amb la llei per obligació, sinó per la seva sensibilitat, i per tant, no podem acceptar que l'Estat actuï d'aquesta manera. *(La senyora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidència.)*»

Com deia, el model no funciona. No funcionava, però no funciona. No som capaços d'atendre els beneficiaris de la llei en prou condicions. El senyor Cazalis deia que ho intentem, possiblement ens fem trampes al solitari, però no som capaços realment d'atendre amb suficients condicions les necessitats que es plantegen entorn de la dependència. Al mateix temps, evidentment amb les retallades pressupostàries, generem o provoquem un clar desequilibri econòmic a les comunitats autònomes. Vostès, des del Govern, evidentment, sempre parlen de la necessitat d'establir mecanismes per a la sostenibilitat del sistema, però també és veritat que estan duent al abisme les comunitats autònomes i també, evidentment, els ajuntaments. I respecte a aquest tema, vostès estan provocant l'efecte totalment contrari, és a dir, des de les comunitats autònomes veiem que és insostenible mantenir aquesta llei.

Segons la llei, la llei de dependència, l'Estat i les comunitats autònomes havien d'assumir al 50% l'aportació pública. Vostès saben que aquest ha estat un dels incompliments històrics, també en el govern socialista, i que, evidentment és un problema que s'ha de solucionar. Si a Catalunya la Generalitat sols destinés o aportés a l'atenció dels dependents l'import que aporta l'Estat, un 54% de les persones beneficiàries de la Llei de la Dependència no podrien ser ateses, no rebrien ni prestacions, ni serveis. En aquests moments, en els que les comunitats autònomes fan grans esforços per optimitzar els recursos i gestionar-los millor, per tal de complir la premissa del senyor Montoro, que és el famós dèficit, la Generalitat de Catalunya suporta el 70% del cost de la Llei de la Dependència. *(El senyor vicepresident, Lucas Giménez, ocupa la Presidència.)* Un diferencial que com deia, ara s'ha agreujat, tot i que efectivament també existia quan hi havia el Govern socialista, i per tant espero que amb l'aprovació d'aquesta moció també vostès assumeixin el seu compromís de complir aquest punt en cas que tornin a arribar, evidentment, al Govern espanyol.

Per tant, vist aquest 70% de pressupost que aporta la Generalitat, demostrem la nostre voluntat política: suposa un gran esforç per nosaltres, és evident, però prioritzem aquest esforç en benefici de l'Estat del benestar i en benefici de la cura de les persones que en aquest cas més ho necessiten. Vostès des de l'executiu del senyor Rajoy, prefereixen desatendre a les persones, i no tindran mai en aquest sentit el nostre suport. De fet, amb els canvis aprovats en el Reial Decret 20/2012, efectivament es redueixen com diuen a la moció, la intensitat dels serveis, les quanties econòmiques, es relantitza l'aplicació del calendari, es carreguen a més a més literalment el compromís que tenien respecte a la cotització a la Seguretat Social dels cuidadors familiars, els no professionals, provocant que un elevat nombre de prestadors hagin deixat d'oferir els seus serveis. Fet contrari al que l'anterior portaveu en la moció de l'alzheimer proposava, o sigui que la millor manera d'envellir és a casa, i per tant vostès estant aplicant polítiques contràries als discursos que després ens fan en aquesta cambra parlamentària. També a cop de Reial Decret fan decidir eliminar el nivell acordat, que era una part de finançament que es determinava en consens amb les comunitats autònomes i per premiar aquelles que, evidentment havien desplegat la llei. I si a més afegim que hi hagut una reducció d'un 15% del mínim garantit, tot aquest popurri de canvis impliquen la impossibilitat d'atendre tots els beneficiaris que ho necessiten.

Per tant, diríem que són a *grosso modo* alguns dels punts febles que planteja la situació actual i que vostès han d'afrontar. Arriba un moment en que vostès han de prendre una decisió, han de ser valents. Aquí la decisió pot ser impopular, però vostès han de decidir si volen atendre a la gent, o no. Perquè el que no poden fer és venir a fer un discurs aquí i després a l'hora de la veritat no transferir recursos a qui gestiona realment l'atenció a aquestes persones. Jo sé que és difícil possiblement prendre una decisió d'aquest estil, contrari al que per a mi seria una decisió política correcta, tindria un impacte possiblement a nivell de vots, però la política és això: prendre decisions. Vostès han de decidir si volen continuar atenent en aquest cas a les persones afectades per malalties, que veurien les seves necessitats cobertes amb la llei de dependència.

Jo sé que és molt difícil trobar recursos, però també és veritat que possiblement des del seu Govern podrien estalviar-se algunes despeses que són supèrflues des del meu punt de vista. Aquí m'atreviria a posar un exemple, o a fer una recomanació, tot i que encara no dispo de tota la informació. Sembla ser que la senyora ministra ha decidit tirar endavant el canvi de les targetes

sanitàries, una targeta sanitària única per a tots els beneficiaris de l'Estat. Nosaltres, part dels membres de la Comissió de Sanitat estem participant en un estudi sobre la interoperabilitat de dades i l'aplicació de les noves tecnologies en l'àmbit de la Sanitat, amb l'objectiu de millorar serveis. Pràcticament el 80% o 90% dels assistents han recomanat que no s'inverteixi en aquest canvi de targeta, que serà una despesa supèrflua que no portarà cap benefici, i per tant jo recomanaria que els diners, el pressupost que tenen previst destinar a aquest canvi de la targeta sanitària, sigui poc o molt, el destinin a la Llei de la Dependència, i per tant busquin despeses supèrflues que efectivament puguin anar incorporant-se en partides que són importantíssimes, amb un efecte claríssim per les persones, i en aquest sentit nosaltres sí donàriem suport a aquesta iniciativa.

Bé, jo acabo molt ràpidament, evidentment votarem a favor de la moció, però és evident que hem de fer un plantejament diferent respecta a aquest tema, hem de trobar un consens clar entre les diferents forces polítiques per anar endavant i no quedar-nos encallats cada vegada que arribi una suposada crisi econòmica.

Per tant en aquest sentit, donaré el meu suport a la nostre iniciativa i moltíssimes gràcies per incorporar l'esmena.

Muchas gracias, presidente.

Ha habido un momento en que he creído que esto se aprobaba; hablando de este tema, ha sido uno de los momentos más emocionantes de la legislatura. Finalmente, parece que, si no es por algún error, este perfil de iniciativas no se aprobará. Por nuestra parte, anuncio que apoyaremos la moción, y agradecemos a la portavoz del Grupo Socialista que haya tenido a bien aceptar nuestra enmienda.

Como he dicho antes, la ley de la dependencia nació mal. El señor Cazalis hacía referencia al voto negativo de algunos grupos, también el de Convergència i Unió. Nosotros nos quejábamos no solo de invasión de competencias, sino también de falta de financiación. Es evidente que todo ha ido a peor y que se ha agravado exponencialmente desde la llegada del PP al poder. Están literalmente desmantelando un sistema que ha supuesto progreso y bienestar para muchas personas. Y cuando las decisiones ejecutivas tienen un impacto tan directo y tan agresivo sobre el bienestar de las personas, es responsabilidad de la política parlamentaria intentar cambiarlo. (La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.)

Mi grupo parlamentario se ha posicionado en muchísimas ocasiones contra las reformas del Ejecutivo del señor Rajoy en materia de dependencia; unas reformas sin alma, adoptadas unilateralmente y cuyo único objetivo es reducir el gasto. Las consecuencias son claras y directas; en la actualidad, hay un nivel de cobertura inferior, el sistema puede atender a un menor número de personas y, además, una clara situación de ahogo que se traslada a las comunidades autónomas, que son, junto con los ayuntamientos, las que están en la primera línea de fuego y que no solo cumplen con la ley por obligación sino por sensibilidad. No podemos aceptar que el Estado actúe de este modo.

Como decía, el modelo no funcionaba y no funciona. No somos capaces de atender a los beneficiarios de la ley en suficientes aceptables. El señor Cazalis decía que lo intentamos —posiblemente nos hacemos trampas en el solitario—, pero, en realidad, no somos capaces de atender en condiciones aceptables las necesidades que se plantean alrededor de la dependencia. Al mismo tiempo, con los recortes presupuestarios provocamos un claro desequilibrio económico entre las comunidades autónomas. Ustedes, en el Gobierno, siempre hablan de la necesidad de establecer mecanismos para la sostenibilidad del sistema, pero están llevando al abismo a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, y están provocando el efecto totalmente contrario: en las comunidades autónomas vemos que es la ley es insostenible.

Según la ley de dependencia, el Estado y las comunidades autónomas tenían que asumir al 50% la aportación pública, pero ustedes saben que este ha sido uno de los incumplimientos históricos —también durante el Gobierno socialista— y que es un problema que debe solucionarse. Si la Generalitat de Catalunya solo destinase a la atención de los dependientes el importe que aporta el Estado, el 54% de las personas beneficiarias de la ley de dependencia no podrían ser atendidas, no recibirían prestaciones ni servicios. En estos momentos en que las comunidades autónomas hacen grandes esfuerzos para optimizar recursos y gestionar mejor, con el fin de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6935

cumplir la premisa del señor Montoro, el famoso déficit, la Generalitat de Catalunya soporta el 70% del coste de la ley de dependencia. (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.) Este diferencial se ha agravado ahora, aunque también existía durante el Gobierno socialista; por eso espero que, tras la aprobación de esta moción, asuman ustedes su compromiso sobre este punto, en caso, claro está, de que vuelvan a ocupar el Gobierno de España.

El 70% de presupuesto que aporta la Generalitat demuestra nuestra voluntad política. Es evidente que supone un gran esfuerzo para nosotros, pero priorizamos este esfuerzo en beneficio del Estado del bienestar y en beneficio del cuidado de las personas, en este caso de las que más lo necesitan. El Ejecutivo del señor Rajoy prefiere desatender a las personas, y no contarán nunca con nuestro apoyo. De hecho, con los cambios aprobados por el famoso Real Decreto 20/2012, se reducen, como dice la moción, los servicios, las cantidades económicas, se ralentiza la aplicación del calendario y se cargan literalmente el compromiso que tenían respecto a la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores familiares no profesionales, lo que ha provocado que un elevado número de prestadores hayan dejado de ofrecer sus servicios, hecho contrario a lo que el anterior portavoz en la moción sobre el alzheimer proponía: que la mejor manera de envejecer es en casa. Están aplicando ustedes políticas contrarias a los discursos que pronuncian en esta Cámara. A golpe de real decreto eliminaron el nivel acordado, una parte de la financiación que se determinaba en consenso con las comunidades autónomas y para premiar a aquellas que habían desarrollado la ley. Si a ello añadimos que ha habido una reducción del 15% del mínimo garantizado, todo este popurrí de cambios implica la imposibilidad de atender a todos los beneficiarios que lo necesiten

Estos son, grosso modo, los puntos débiles de la situación actual que deben afrontar. Tienen que tomar una decisión, tienen que ser valientes. La decisión puede ser impopular, pero ustedes tiene que decidir si quieren atender a la gente o no; lo que no pueden hacer es venir aquí a hacer un discurso y, luego, a la hora de la verdad, no transferir recursos a quien gestiona realmente la atención a estas personas. Sé que es difícil tomar una decisión de este estilo, contraria a lo que para mí sería una decisión política correcta, y que tendría impacto sobre los votos, posiblemente; pero la política es eso: tomar decisiones. Ustedes tienen que decidir si quieren continuar atendiendo a las personas afectada por enfermedades que veían cubiertas sus atenciones con la ley de dependencia.

Sé que es muy difícil encontrar recursos, pero también es cierto que su Gobierno podría ahorrarse algunos gastos superfluos, desde mi punto de vista. Me atreveré a poner un ejemplo, o a hacer una recomendación, aunque no tengo todavía toda la información: parece ser que la señora ministra ha decidido llevar adelante el cambio de las tarjetas sanitarias por una tarjeta sanitaria única para todos los beneficiarios del Estado. Algunos miembros de la Comisión de Sanidad estamos participando en un estudio sobre la interoperatividad de datos y la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la sanidad con el objetivo de mejorar servicios, y el 80 o el 90% de los asistentes han recomendado que no se invierta en esta cambio de tarjeta, que será un gasto superfluo que no aportará ningún beneficio. Pues bien recomendando que el presupuesto que tienen previsto destinar a este cambio de la tarjeta sanitaria, sea mucho o poco, lo destinen a la ley de dependencia. Busquen gastos superfluos cuyo coste pueda incorporarse a partidas que son importantísimas y con un efecto clarísimo para las personas; nosotros sí daríamos nuestro apoyo a una iniciativa de ese tipo.

Acabo muy rápidamente. Evidentemente, votaremos a favor de la moción, pero está claro que tenemos que hacer un planteamiento diferente; las fuerzas políticas tienen que conseguir un consenso claro para tirar adelante, de modo que no nos quedemos encallados cada vez que llegue una crisis económica.

Apoyaremos esta moción. Muchísimas gracias por incorporar nuestra enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Andrés.

La señora ANDRÉS PRIETO: Gracias, presidente.

Señora Elorriaga, perpleja me hallo. Ustedes presentan una enmienda a una moción, nosotros decimos que sí les aprobamos la enmienda —haciendo incluso haciendo el esfuerzo de no aprobar, que en un principio lo habíamos hecho, la enmienda de CiU—, y dicen que no votan a

favor de la moción. ¿Para qué presentan la enmienda?, ¿para cumplir un trámite? ¿Se han leído siquiera la moción, o siguen ustedes utilizando el argumento de Génova que les sirvió para cambiar la ley en su primer Consejo de Ministros? ¿Para qué presentan en este Pleno una enmienda a una moción que no van a aprobar de ninguna de las maneras? O eso, o que lo único que les interesa, y a usted especialmente como senadora por la Comunidad de Madrid, es seguir amparando estas situaciones. Lo único que les ha interesado es que el nivel acordado no apareciera en la moción. ¿Por qué? Porque castiga la agilidad con que las comunidades autónomas hacen las valoraciones. Comunidad Autónoma de Madrid, con fecha 15 de noviembre de 2012, una señora solicita la ayuda de la dependencia. 9 meses más tarde se le notifica. De esto hace un año y tres meses. Después de un año y tres meses esta señora no ha recibido ni un euro. Eso es lo que ustedes pretenden seguir encubriendo con que no aparezca el nivel acordado por ninguna parte.

Ya en la presentación de la moción expuse detalladamente el porqué de la creación de la ley de dependencia, y el por qué de la petición de retirada del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio. Y habiendo expuesto estas razones, sus causas y consecuencias, sinceramente, señorías, creo que lo peor está por llegar. ¿Se han planteado ustedes, señorías del Partido Popular, los efectos que va a tener la reforma que el Gobierno planea sobre la Administración Local sobre los servicios sociales básicos prestados por las entidades locales, servicios sociales de los que muchísimos usuarios son dependientes? La reforma que planea declara impropios de las entidades locales servicios de apoyo a las familias, centros de día, centros de atención a personas con discapacidad. Esto puede suponer un recorte de 1800 millones de euros anuales en los servicios básicos que están atendiendo a más de dos millones y medio de personas, y que generan más de 70 000 puestos de trabajo directos que pueden verse afectados. En España hay 567 residencias de personas mayores de titularidad municipal, con 30 117 plazas a las que se suman otras 2700 en viviendas tuteladas. ¿Saben qué opciones les están ofreciendo en la ley que ustedes han puesto encima de la mesa? La asunción de estos servicios por las comunidades autónomas, asumiendo también el coste de esos 1800 millones de euros; o que las comunidades autónomas acuerden con las autoridades locales estos servicios transfiriéndoles un coste estándar. ¿Son viables estas opciones, señorías? No, ya se lo adelanto yo, no. ¿Saben qué va a pasar? El cierre de aquellos servicios poco rentables y la privatización de los servicios rentables.

Y esto que está pasando con la dependencia y con los servicios sociales es fundamental para entender la hoja de ruta de este Gobierno. Afortunadamente, señorías del Partido Popular, cada vez son más los ciudadanos y las ciudadanas que conocen la realidad de sus acciones. Miren, señorías, la política no es otra cosa, y lo decía también el senador Cazalis, que la gestión de prioridades. Y cuando alguien tiene la oportunidad de gestionar fondos públicos, marca las directrices de su política a través de esa gestión. Ustedes se fijan en algunos datos macroeconómicos para volverse a atribuir el milagro económico de la derecha española; mientras, no quieren ver adónde están abocando a este país con su cambio deliberado del modelo del Estado de bienestar, que al menos mi generación conoció y por el que lucharon muchas generaciones anteriores. Ustedes siguen encerrados en una realidad paralela que es para unos pocos afortunados, mientras tiene la capacidad de gestionar la realidad que tienen que sufrir millones de familias en nuestro país.

Siendo los despropósitos enormes en todos y cada uno de los ministerios de este Gobierno, les voy a poner algunos ejemplos, aunque sé que no les gusta escucharlos, del ministerio al que compete el objeto de esta moción; porque, además, se trata de un ministerio vital para garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Y es muy simple: su titular, doña Ana Mato, mientras vive en un universo paralelo de nubes de confeti y desconoce lo que es pagar la comunión de un hijo, cuyo mejor momento del día es observar cómo visten a sus pequeños, gestiona una realidad en la que los enfermos crónicos, enfermos de cáncer, tienen que costearse parte de sus tratamientos, tratamientos que no consisten en la toma de un solo medicamento —dejen de tomarle el pelo a la ciudadanía—; tratamientos que, en muchos casos, van a poner en serios apuros a familias ya castigadas por una enfermedad; medidas que son capaces de sonrojar hasta a los responsables de su propio partido, que ya han anunciado en algunas comunidades autónomas que no las van a poner en marcha.

Mientras la señora Mato se permite el lujo de asistir al palco de una final de tenis con fondos públicos (*Aplausos.*), su reforma sanitaria deja sin asistencia a 2300 personas al día, tal y como

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6937

denuncia la campaña de Médicos del Mundo puesta en marcha ayer. Mientras la ministra se codea en palcos con actores de Hollywood, algunos médicos de familia están atendiendo a pacientes que se interesan por la caducidad de las recetas para calcular el tiempo que les queda para conseguir el dinero para abonarlas. Y así podríamos seguir hasta conseguir que mi indignación no me dejara continuar. Pero, desgraciadamente, ya veo que sigo sin conseguir un solo sonrojo en esa bancada.

No es la excusa de la estabilidad financiera, señorías, es el poder del dinero y la capacidad del negocio. El mismo partido que en aras de esa estabilidad establece copagos a enfermos de cáncer es el partido capaz de perdonar impuestos a empresarios extranjeros para que establezcan en España sus macrocomplejos. El poder del dinero, señorías. La pega es que el poder del dinero puede ser legítimo cuando uno juega con sus recursos propios, pero cuando juega con los recursos de los demás, con los recursos públicos, el dinero tiene que estar supeditado al bienestar de los ciudadanos, algo que parece no encontrar hueco en su agenda política. Volverán a quedarse solos con su mayoría absoluta, pero sean conscientes de que su voto vuelve a cercenar las expectativas que miles de personas tienen de mejorar su calidad de vida. Allá ustedes y sus conciencias.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senadora Andrés.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Elorriaga Pisarik.

La señora ELORRIAGA PISARIK. Gracias, presidente.

Señora Andrés, no esté usted tan perpleja y tan indignada, porque quizá los que tendríamos que estar muy perplejos y muy indignados seríamos los demás.

Pensaba yo que hoy veníamos a hablar de un tema serio, de un tema que nos preocupa a todos, de un tema que, sin duda, y a pesar de nuestras diferencias ideológicas, yo creía tener claro que todos lo tenemos entre nuestras prioridades y que a todos nos importa. Y de repente me encuentro con una alocución, por otro lado ya preparada. Usted ya trae el discurso preparado, diga yo que sí, diga yo que no, da igual, porque ya da por hecho lo que va a pensar el Partido Popular. (*Aplausos.*) Tienen ustedes unas dotes de videncia realmente asombrosas. Yo lo que le digo es que, en vez de darnos tantas lecciones de política, se aplique usted el cuento y no haga honor al refrán de «consejos vendo y para mí no tengo», porque, desde luego, es asombroso lo que hoy hemos tenido que escuchar aquí. (*Rumores.*)

La realidad es que, aunque sea asombroso, es ya bastante vulgar y bastante repetitivo; no salen ustedes de hablar de nuestra insensibilidad, de que negamos la justicia social, de que devolvemos a las mujeres a una situación de cavernas, de que condenamos a las mujeres a la invisibilidad, de que frustramos a la sociedad... Mire, señoría, está ya muy manido este discurso; es un discurso que comprendo que en la calle les irá muy bien, pero que no tiene el rigor y la seriedad para debatir un tema como este en el Parlamento. (*Aplausos.*)

Dicen que en el Partido Popular tenemos fijación con la ley. ¿Pero cómo no vamos a tener fijación? ¿Cómo no vamos a tener fijación con una ley que nació como nació, con el colapso que nos dejaron y con la situación que dejaron ustedes? Ustedes hablan de debilitar, ¿nosotros queremos debilitar la Ley de la dependencia? Pues, señoría, entonces no sé cómo llamar a lo que hicieron ustedes. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Sinceramente es que no sé, porque esta es una ley que nació sin una planificación correcta, es una ley que se pensó exclusivamente para las personas mayores de 65 años, no se valoró ningún otro tipo de dependientes, no se tuvieron en cuenta. Por tanto no dejo de sorprenderme con lo que usted me plantea.

Pero luego además tienen la osadía de denominar esta ley el cuarto pilar del Estado del bienestar. ¡Pero qué me está usted contando, señoría! En primer lugar, habrá que ver si existe o no el cuarto pilar del Estado del bienestar o si es necesario hablar de él. Muchos autores —desde luego más expertos que usted y que yo— dicen lo contrario. En cualquier caso, si algo constituye el cuarto pilar es el sistema público de los servicios sociales que hemos construido entre todos en los últimos treinta y ocho años. (*Rumores.*) No lo han construido ustedes. El cuarto pilar no es la Ley de dependencia creada por el Partido Socialista. (*Aplausos.*) Son esos servicios sociales —usted me va a perdonar— los que han evitado la pobreza y la desigualdad, los que han logrado la cohesión y la paz social en este país.

Por lo tanto, yo les pediría que no se pusieran tantas medallas, que no presumieran tanto, porque lo único que han hecho es desorganizar algo que estaba funcionando bien y crear una ley

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6938

que no se sostenía, tal y como hemos visto después. Porque, señorías, vamos a hablar claro: el mayor recorte en dependencia fue el realizado por el Gobierno socialista. *(Protestas.—Rumores.)* No hay más. *(Aplausos.—La señora Chivite Navascués: ¡Sí, hombre!)* En junio de 2010, sí señor, en junio de 2010. *(Protestas.—La señora Chivite Navascués: ¡Mentirosa!)* Sí, sí, no se sulfure...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías. Senadora Chivite, guarde silencio, por favor.

La señora ELORRIAGA PISARIK: No se sulfure usted tanto, porque el mayor recorte que se llevó a cabo fue la eliminación de la retroactividad en la percepción de las ayudas por parte de los beneficiarios. Y no se ponga tan nerviosa, porque esto se hizo sin ningún aviso previo y sin ningún pacto ni consenso. Se eliminó lo prometido. Así trabajaban ustedes.

Entonces, ¿qué me cuentan ustedes ahora de los recortes! El Partido Popular y su Gobierno están teniendo que arreglar aquellos desaguisados que ustedes provocaron. *(Rumores y protestas.—Aplausos.)* Sí, señorías, ya sé que les molesta mucho lo de la herencia. Les molesta una barbaridad, pero esa es la realidad y ustedes saben perfectamente en las condiciones en que se encuentra este país.

Había que controlar el déficit público, eso es lo que decían ustedes. Pero es que, además, señorías, el crédito transferido a las comunidades autónomas para financiar la dependencia en 2011 se recortó el 13%. Todo esto es la realidad de lo que ocurrió en aquel momento. Pero es que ahora resulta que el Gobierno del presidente Rajoy —que se ha visto obligado, insisto, a corregir el desequilibrio presupuestario a través de ajustes— es el causante de todos los males. Desde luego es realmente asombroso. Yo sí que me hallo perpleja de cómo dan ustedes la vuelta a todo y cómo hacen creer a los ciudadanos unas cosas que son realmente —voy a decir la palabra— mentira, auténticas mentiras. Yo les pediría un poco de coherencia, señores del Grupo Socialista, pues hablan de asuntos realmente serios y que afectan a las personas. *(Rumores.)* Sí, sí, claro que se lo cuento así.

Ustedes citan literalmente en la exposición de motivos: los recortes son devastadores, y se quedan tan tranquilos. ¿Pero de verdad piensan que sus afirmaciones pueden ser creíbles? ¿Usted se lo cree? ¿Ustedes creen que los recortes son devastadores? Lo verdaderamente devastador ha sido poner en riesgo la sostenibilidad del sistema. Eso es lo que es devastador. *(Aplausos.)*

Tanto el Gobierno como las comunidades autónomas, en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales, han expresado la necesidad de acometer medidas correctoras, medidas correctoras de inmediata aplicación para evitar el problema de cohesión, equidad y financiación. Y de eso algo hemos oído aquí esta mañana. Esa es la realidad que estamos viviendo, señorías. Ustedes trasladan a la calle otra cosa porque quieren transmitir miedo a las personas. Es una manera de hacer política muy rastrera, señorías. Pero la verdad de hoy es que el sistema de la dependencia permanece totalmente vivo. Esa es la realidad y la verdad, les guste a ustedes o no les guste. Existe una constante incorporación de nuevos usuarios gracias a las reformas que este Gobierno ha llevado a cabo para conseguir la sostenibilidad actual y en el futuro. Gracias a estas medidas, señorías, hemos ordenado el sistema —porque conocemos muy bien en qué estaba fallando gracias al informe del Tribunal de Cuentas—, lo hemos simplificado y hemos logrado uno más transparente. Les recuerdo que en el propio Consejo territorial se ha evaluado el sistema. Ya me hubiera gustado que cuando yo asistía a aquellos consejos territoriales con el señor Caldera se nos hubiera escuchado como se escucha hoy a todos los representantes.

Señorías, les guste o no les guste, ustedes vendieron humo a los españoles, crearon un sistema sin aporte financiero, sin ningún soporte, y han estado a punto de hacer insostenible el sistema. ¿Qué quieren hoy? ¿Qué nos piden hoy? ¿Qué quieren que impulsemos?, ¿el desastre que hicieron ustedes? Señorías, les guste o no, el sistema sigue avanzando, los números así lo demuestran, el Gobierno está actuando activamente para que el sistema pueda seguir funcionando.

Señorías, estamos debatiendo, sin duda, un tema de mucho interés —me alegro, créanme, de que estas cuestiones se traten en estos plenos—, pero creo que debemos escuchar a las comunidades autónomas y velar por la sostenibilidad del sistema, que si del Gobierno anterior, señorías, hubiese dependido, quizá hoy estaría en un grave peligro.

Cuántas medidas debieron tomarse en su momento, señoría —ahora que tanto vociferan—, y cuánto mejor hubiese sido haber escuchado a los representantes de las comunidades autónomas, entre los que yo me encontraba en su momento. Fue una verdadera pena que el Gobierno socialista anterior no hubiera estado tan preocupado de la atención a la dependencia como parece ser que lo están hoy sus señorías del Grupo Parlamentario Socialista, porque no quiero pensar, de verdad se lo digo, que estén utilizando un tema como este como una herramienta política, no creo que lleguen ustedes a eso, pero desde luego, señorías, tendrán que reconocer que la Ley de la dependencia nació inmadura, nació sin dotación económica, nació sin escuchar a las administraciones.

Por tanto, señorías, es imprescindible —y es la línea que vamos a seguir— mantener la sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos, algo que parece que ustedes no tienen, y es necesario un compromiso de calidad de servicio. También tenemos que conseguir que no se tergiversen la realidad con fines partidistas, como se ha hecho aquí esta mañana en un tema tan crucial.

Señorías, la situación en este momento es la que es, ustedes lo conocen bien, y el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular va a continuar trabajando en la línea en que lo está haciendo hasta ahora para seguir ayudando a que España siga adelante.

Por tanto, señorías, el Grupo Popular no va a votar a favor de esta moción.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Elorriaga.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de las enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 97; en contra, 155.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO ACUERDA CONDENAR LOS ACTOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN LA LIBRERÍA BLANQUERNA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA DIADA, EN MADRID.
(Núm. exp. 662/000101)
AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura al punto 7.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, si no fuera por el miedo que dan, darían risa, dijo *El Roto*.

El pasado miércoles 11 de septiembre, tras el Pleno del Senado, dos senadoras y dos senadores del Grupo Vasco acudimos a la librería Blanquerna invitados por el delegado del Gobierno de la Generalitat, entre otras muchas personas.

Se celebraba ese día la fiesta nacional de Cataluña, la Diada. Cuando el delegado Bosch iba a tomar la palabra irrumpió violentamente un grupo de exaltados, perfectamente organizados, gritando consignas, tirando la bandera catalana al suelo e intimidándonos, y tras esta hazaña arrojaron un gas que durante cinco minutos nos agredió violentamente y tuvimos que salir al exterior. Un traguito de cava nos repuso.

El acto continuó en un hotel contiguo, y quiero destacar el tono dialogante que utilizó el señor Bosch calificando el hecho de desgraciado pero no representativo de lo que ocurre todos los días en Madrid, mientras insistía en las dos palabras que cualquier descerebrado de este mundo jamás utiliza: diálogo y respeto. Personalmente me llamó la atención que, salvo tres personas, el resto de los agresores iba a cara descubierta, no temían ser reconocidos. La policía llegó poco después, detuvo a media docena y el resto se entregó. Están en libertad con cargos. Este hecho les importa muy poco. Están motorizados.

Esto fue sucintamente lo que ocurrió y que presenciamos en vivo y en directo. Momentos desagradables sin consecuencias personales, pero que pueden ser el síntoma de un posible accionar político si no se reacciona con contundencia. Son grupos que pretenden desestabilizar la legalidad, una negación práctica de la democracia, una lógica extensión de las prácticas políticas de gentes nostálgicas de la dictadura, quizás agudizada por la crisis económica que vivimos, pero también una crisis de democracia que tiene que tener sus líneas rojas. En Atenas estamos viendo el rebrotar de un neonazismo que acaba de asesinar a una persona, que toma el nombre de Aurora Dorada y que incluso tiene presencia parlamentaria. Silenciosos durante los últimos años, este tipo de partidos creen llegado el momento de lanzarse a la conquista de la representación política que los ciudadanos les han negado hasta ahora, pero para ello deben conseguir la visibilidad que nunca han tenido y que creen que ahora sí pueden obtener. En ese objetivo es donde hay que enmarcar el asalto a la sede de la Generalitat en Madrid el pasado miércoles día 11, aprovechando la celebración de la Diada, según uno de los análisis con los que trabaja la Brigada Provincial de Información de la Policía de Madrid.

Son varios los elementos que empujan en esa dirección. El primero, que los partidos de ultraderecha creen que la pugna contra la situación política de Cataluña con gestos enérgicos puede ayudarles a recuperar votantes marginales que hasta ahora tenían otra actitud electoral. El segundo, que la desafección hacia los políticos de los principales partidos les otorga una baza de la que nunca habían disfrutado. Y el tercero, que ahora sí, después de años de organización y de haber puesto de acuerdo a varios partidos ultras, pueden presentarse a unas elecciones unidos con ciertas expectativas de alcanzar un relativo éxito partiendo de la nada.

En esa línea de buscar acciones que les proporcionen más visibilidad, la policía ha constatado que en los últimos meses se les ha dado a estos activistas la instrucción de que ha llegado el momento de hacerse notar, precisamente lo contrario de lo que se propugnaba hasta hace muy poco. Era lo que pretendían con su violenta irrupción en Blanquerna, sede del *Govern* catalán en Madrid, y lo que planificaban con el desplazamiento de algunos de sus líderes a Barcelona el día de la Diada. Las convocatorias de las próximas semanas, además, así lo constatan. El movimiento denominado La España en Marcha, al que se han sumado los partidos Falange, Nudo Patriota Español, Alianza Nacional, Movimiento Católico Español y Democracia Nacional, ha convocado una capea para el próximo día 28, en la que, además de música y barbacoa, se anuncia la quema de trapos separatistas, junto a la foto de una bandera estelada ardiendo. El acto más conflictivo puede suceder, no obstante, el próximo 12 de octubre, fecha para la que está anunciado un acto en Barcelona para reclamar sus objetivos, y sobre todo, esta noticia y este llamamiento impregnan las web de casi todos los partidos aludidos.

Expertos en investigación de estos grupos fascistas explicaron al periódico *La Vanguardia* que, tras una etapa de olvido y casi de extinción, a finales de los años noventa estos partidos recuperaron mucho vigor después de los atentados del 11-M, protagonizados por radicales islámicos. Durante estos años se han estructurado y organizado mucho mejor, con cierta financiación, aunque siempre han estado más o menos divididos, según fuentes policiales. Su evolución llevó a la policía a incrementar la vigilancia de este tipo de grupos muy numerosos pero normalmente muy limitados en número. Sin embargo, el trabajo de vigilancia que detectó sin problemas la creación de una plataforma unitaria que aglutinaba a muchos de estos grupúsculos no supo actuar contra la irrupción en la sede de la Generalitat, en Madrid, donde nadie había alertado sobre la conveniencia de establecer un mínimo dispositivo policial, a pesar de los muchos mensajes contra la cadena de Cataluña que todavía se pueden leer en las aludidas páginas web.

En la página de Democracia Nacional, este partido mostraba su incondicional apoyo a los jóvenes que el pasado día 11 de septiembre mostraron su indignación y oposición frente a los movimientos abiertamente secesionistas que se están produciendo en Cataluña. Tengo que

recaltar que el acto de la Generalitat en la Librería Blanquerna era un acto institucional y democrático. La unidad de los españoles es lo que les mataba a los políticos hipócritas, fariseos y pendencieros —podía leerse en el perfil de Facebook de Unidad Nacional Española, página que cuenta con más de 6000 adhesiones—. Cataluña es la comunidad más corrupta de España, la región peor gobernada y administrada por trogloditas que se enriquecen abusando y empobreciendo a la población para luego echar las culpas al resto de España —afirmaba el administrador del perfil en un *post*—.

Los miembros de grupos de ultraderecha son ya más de 10 000 en toda España, según los cálculos del último informe Raxen, elaborado por Movimiento contra la Intolerancia. Este colectivo, que lleva ya más de veinte años estudiando el fenómeno de las agresiones racistas y la violencia, explica que la ultraderecha llega ya a todas las comunidades españolas y que cada año protagoniza alrededor de 4000 agresiones contra miembros de colectivos estigmatizados: inmigrantes, gitanos, mendigos, homosexuales, etcétera. El Movimiento contra la Intolerancia detalla que la mayoría de las agresiones no son denunciadas, especialmente por parte de los inmigrantes o por parte de las personas sin hogar que suelen mantener a la policía a la mayor distancia posible. Por si fuera poco, en España no existe hasta ahora una tipificación específica para los denominados delitos de odio, por lo que resulta complicado tener datos oficiales.

Lo más peligroso de este tipo de grupos no es ni su ideología ni su propaganda, sino sus actos de violencia. El Movimiento contra la Intolerancia tiene contabilizados más de 80 homicidios desde que comenzó su trabajo en el año 1991, y una de las principales actividades de los grupos ultras es la difusión de su ideología. Su larga trayectoria hace que abran y cierren las web con enorme destreza, multiplicando su efecto propagandístico. El informe Raxen estima que existen en la actualidad unas 1500 web ultras. Los partidos de ideología fascista registrados suelen tener sedes oficiales y organizan numerosos encuentros, pero las mayores concentraciones se llevan a cabo en conciertos de grupos afines que se organizan en naves y locales alquilados. Allí es donde captan a quienes integran en su formación a través de las juventudes de la organización.

Volviendo al ataque del pasado 11 de septiembre, día de la Diada, al centro cultural Blanquerna, en la calle Alcalá, epicentro del catalanismo institucional en la capital, se ha puesto de manifiesto cómo tres partidos minoritarios de extrema derecha se aliaron para armar jaleo en una protesta tildada por sus simpatizantes de patriótica. En esa ocasión eran Democracia Nacional, Alianza Nacional y Falange Española los que se juntaron para cenar unos días antes y decidir ir a Blanquerna el 11 de septiembre. Pero la Policía y la Guardia Civil tienen identificados muchísimos más grupos en la Comunidad de Madrid, algunos con implantación en toda España y otros solo en esta comunidad. Solo en lo que va de año la Brigada de Información de la Jefatura de Policía de Madrid ha detenido a 150 personajes descerebrados de este tipo, en su mayor parte por delitos de lesiones, desórdenes públicos y riñas tumultuosas, mucho más que en todo 2011, año en el que se detuvo a cien personas.

Los expertos policiales distinguen, sobre todo, dos grandes grupos de extrema derecha: los llamados falangistas y los neonazis. Los primeros se dedican más a la política y son más pacíficos, pese a actos como el de Blanquerna protagonizado por este segmento. Los más violentos son los segundos, que incluyen a los hinchas radicales del fútbol y suelen ser muy jóvenes, de entre 16 y 25 años. En el sector de extrema derecha, fuentes policiales dicen que la Brigada de Información tiene clasificados, entre otros muchos, a los siguientes grupos: España 2000, Círculo Español de Amigos de Europa (Cedade), Falange Española, Falange Española de las Jons, Falange Española Independiente, Falange Española Auténtica, Alianza Nacional y Democracia Nacional, con un concejal en Alcalá de Henares donde hay bastantes elementos de la llamada extrema derecha.

Los ultras más radicales y violentos son los neonazis, entre los que la policía engloba a los *Hammerskins*, *Blood & Honour*, el Movimiento Patriota Socialista y los relacionados con el fútbol que en Madrid son los ultras y el llamado Frente Atlético. La mayor parte de los detenidos este año son neonazis que, además de promover los ideales más radicales y xenófobos, protagonizan multitud de peleas. La policía hace un seguimiento exhaustivo de estos grupos y conoce la inmensa mayoría de sus miembros, como quedó patente tras el ataque a la librería Blanquerna. Apenas un par de horas después del suceso, gracias a las imágenes grabadas ya estaban identificados todos los asaltantes.

Hace ya algunos años, sin embargo, los 20 de noviembre, aniversario de las muertes de Franco y de Primo de Rivera, eran más pacíficos en Madrid, pero tiempo atrás era una fecha crítica para la policía. Ahora no importa el día del año. Es habitual que monten fiestas, conciertos, reuniones e incluso peleas con rivales y además mantienen una gran actividad en las redes sociales para provocarse mutuamente y organizar quedadas.

Cada poco tiempo, como recuerda el subdelegado del Gobierno en Madrid, Ricardo García, en el libro *Grupos de Odio y Violencias Sociales*, estos partidos políticos se manifiestan en la capital con la consiguiente contramanifestación y muchas veces peleas por parte de grupos antisistema y de extrema izquierda. Así, se han producido hechos lamentables como el asesinato en 2007, a manos de un neonazi, de Carlos Palomino, un menor de edad antifascista que iba a contramanifestarse a una concentración promovida por Democracia Nacional, o en 2010 la paliza que recibió un neonazi por un antisistema.

En julio de este año la Brigada de Información desmanteló un grupo neonazi que salía de caza —entre comillas— en barrios del sur de Madrid para dar palizas a los que no compartían su ideología. En diciembre ocurrió igual con el grupo *White Boys Madrid*, miembros de *Blood & Honour* y *Hammerskin* han sido detenidos numerosas veces e incluso juzgados en la Audiencia Provincial por asociación ilícita. En cambio, los partidos de extrema derecha no neonazis suelen conseguir la razón en los tribunales cuando la Delegación del Gobierno desautoriza una concentración. Conocen bien la frontera entre la libertad de expresión y otros derechos fundamentales. En pueblos de Madrid cuya seguridad depende de la Guardia Civil, hay municipios con muchos radicales de este tipo, como Paracuellos, Algete, Majadahonda, Brunete, Humanes, Valdemoro y Arroyomolinos, según el instituto armado.

Por esta razón, hemos presentado la moción que ustedes conocen, con tres puntos, y que esperamos que esta Cámara apruebe porque el tema no es menor y creemos que tiene su importancia. Lo que ocurrió el 11 de septiembre no es una anécdota, puede ser desgraciadamente un síntoma.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHES: Muchas gracias, señor presidente.

Nosaltres hem presentat una afegitó a la moció presentada, en el sentit de fer palesa la nostra preocupació davant de la possibilitat que aquests delictes es puguin saldar amb unes senzilles sancions.

L'11 de setembre ens vam trobar amb una sèrie d'impresentables —perquè no tenen un altre qualificatiu— que van entrar, alguns emmascarats, van irrompre amb brusquedat en un acte institucional i pacífic, i hi van tirar gas. No hi va haver ferits greus, gràcies a Déu, però crec que els fets són prou preocupants com per a prendre mesures. Notícies recents semblen dir que la sanció que percebran aquestes persones, concretament els 11 detinguts que van ser posats en llibertat pràcticament al dia següent, serà una multa de 300 euros com a mínim i 600 euros com a màxim.

A mi m'agradaria fer una comparativa. Si tu, en un estadi de futbol beus una cervesa i t'enganxen, la multa és de 3000 euros. 3000 euros per beure cervesa en un estadi de futbol. Si tu ets un ultra i entres a un estadi de futbol amb un símbol feixista que es consideri que pot incitar a l'odi o a la violència, la multa és de 3000 euros. Jo els demano una reflexió. Quin missatge estem enviant a la societat? Quin missatge estem enviant als ultres? Si ets un ultra i te'n vas a un estadi de futbol amb una bandera feixista o a beure una cervesa, ull! No ho facis perquè rebràs una multa de 3000 euros. Ara, si ho fas al carrer, si ho fas en una institució pública, si ho fas en un acte institucional, no et passarà res. Et detindran, te n'aniràs a dormir a casa teva i et posaran una sanció de 300 euros que probablement ni tan sols pagaran ells. Crec que hauríem de prendre mesures en aquest sentit. Crec que des del Govern s'hauria de considerar modificar aquesta normativa que permet això, que permet aquesta equiparació tan absurda. Protegim els ultres al carrer? Què estem fent? ¡Compte amb el missatge que estem llançant!, ho reitero, perquè no oblidem que per a aquesta gent, la publicitat que han obtingut d'aquesta entrada en un acte

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6943

institucional és molt més gran i molt més important que la sanció que els pugui caure. I no dubtaran a tornar-ho a fer.

Per tant, el motiu per presentar aquesta addició a aquesta moció crec que és més que evident. Aquesta comparativa no enganya. Crec que és una comparativa que hauriem de tenir tots present, i prendre mesures al respecte.

Moltes gràcies.

Nosotros hemos introducido un añadido a la moción presentada en el sentido de dejar manifiesta nuestra preocupación ante la posibilidad de que estos delitos puedan saldarse con una sencilla sanción.

El 11 de septiembre nos encontramos con una serie de impresentables, porque no tienen otro calificativo —algunos enmascarados—, que entraron e irrumpieron con brusquedad en un acto institucional pacífico y lanzaron gas. No hubo heridos graves, gracias a Dios, pero creo que los hechos son lo bastante preocupantes como para tomar medidas. Noticias recientes parecen indicar que la sanción que van a tener estas personas, concretamente los 11 detenidos que fueron puestos en libertad prácticamente al día siguiente, será una multa de 300 euros como mínimo y de 600 como máximo.

A mí me gustaría hacer una comparativa. Si en un estadio de fútbol te bebes una cerveza y te pillan, la multa es de 3000 euros. Si tú eres un ultra y entras en un estadio de fútbol con un símbolo fascista que se considere que puede incitar al odio o a la violencia, la multa es de 3000 euros. Yo les pido una reflexión: ¿Qué mensaje estamos enviando a la sociedad? ¿Qué mensaje estamos enviando a los ultras? Si eres un ultra y te vas a un estadio de fútbol con una bandera fascista y te bebes una cerveza, ¡cuidado!, no lo hagas porque vas a tener una multa de 3000 euros, pero si lo haces en la calle, en una institución pública o si lo haces en un acto institucional no te va a pasar nada; te van a detener, te irás a dormir a tu casa y te pondrán una sanción de 300 euros que quizás ni siquiera tengas que pagar. Creo que habría que tomar medidas en este sentido. Creo que el Gobierno tendría que considerar la modificación de esta normativa que permite esta equiparación tan absurda. ¿Protegemos a los ultras en la calle? ¿Qué estamos haciendo? ¡Cuidado con el mensaje que estamos lanzando!, lo reitero, porque no olvidemos que para esta gente, la publicidad que han obtenido con esa entrada en un acto institucional es mucho mayor y mucho más importante que la sanción que les pueda caer y, por tanto, no van a dudar en volverlo a hacer.

Por tanto, el motivo para presentar este añadido a la moción es, creo yo, más que evidente. Esta comparativa no engaña y creo que todos deberíamos tenerla presente y tomar medidas al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

Tiene la palabra el senador Anasagasti para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. Consideramos que quizá complementa lo que nosotros hemos presentado y, por tanto, decimos que sí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

¿Desean hacer uso de la palabra en turno en contra? (Pausa.)

Turno de portavoces. ¿Van a compartir turno los representantes del Grupo Parlamentario Mixto? (Asentimiento.)

Tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Bon dia, senadores i senadors. Permetran que defensi el meu vot a favor d'aquesta moció posant en valor la celebració de la Diada Nacional de Catalunya. Els catalans i catalanes commemorem que fa 300 anys vam perdre els nostres drets i llibertats com a poble. Però com vostès poden veure i comprovaran, ni ens vam rendir, ni ens hem rendit ni ens rendirem.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6944

La notícia de la Diada Nacional de Catalunya d'enguany no és altre que un gran missatge. Els catalans i les catalanes donant-se les mans, entrelaçant les mans, i demanant la independència, demanant voler viure lliures. Catalunya, el Principat, va entrelaçar les mans en una gran cadena humana que va recórrer el país del nord al sud. Els catalans i les catalanes vam sortir al carrer, com altres vegades, i en aquest cas d'una manera festiva, il·lusionada i esperançada en un futur, el nostre futur. Per cert, l'anomenada Via Catalana va ser de forma clara i netament independentista; va clamar per la independència, en definitiva, la voluntat clara d'esdevenir Estat. Més d'un milió i mig de persones al llarg de tota la nació. No hi ha cap dubte. En una jornada festiva, familiar, sense incidents, vam participar en aquesta gran cadena humana. Aquesta és la notícia i no cap altra. Els catalans i les catalanes tossudament alçats, entrelaçant les seves mans. Malgrat això, a Catalunya no va passar absolutament res. Els incidents es van produir fora de Catalunya, i hem de lamentar que encara a hores d'ara hi hagi individus que puguin professar i pugui fer ostentació de les seves tesis feixistes. Actuen de forma impune, amb tolerància legal, amb tolerància judicial, amb tolerància policial, i això contrasta amb la persecució i contundència que hi ha envers altres formes d'expressió, com per exemple la parla en català. Aprofitaré aquesta tribuna per mostrar també tot el meu suport i solidaritat, i d'Esquerra Republicana, a en Carles Mateu, el conductor d'Almenara condemnat a sis mesos de presó per parlar en català a un guàrdia civil. Per tant, contundència amb segons què i tolerància amb altres coses.

Espanya és diferent. Sí, efectivament, perquè és capaç de banalitzar el nazisme, i prova d'això és que no s'ha condemnat mai el règim feixista que va representar el feixisme; es permet condecorar representants de la División Azul, es permet desfilar en una parada militar representants de la Legión Cóndor, però ai las! Han estat incapaços d'anul·lar la sentència que va condemnar i amb què van assassinar el president Companys.

Per tant, la notícia és una altra: les mans entrelaçades reclamant voler viure lliures. Gràcies. Per tant, Esquerra Republicana votarà favorablement aquesta moció.

Buenos días, senadores y senadoras. Me permitirán que explique nuestro voto a favor de esta moción refiriéndome a la Diada de Cataluña. Los catalanes conmemoramos que hace 300 años perdimos nuestros derechos y libertades como pueblo, pero como ustedes pueden ver y comprobar, ni nos rendimos ahora ni nos rendiremos.

La noticia de la Diada nacional de Cataluña de este año no es otra que un gran mensaje: los catalanes y las catalanas entrelazando sus manos y pidiendo la independencia, pidiendo querer vivir libres. Cataluña, el Principado, entrelazó las manos en una gran cadena humana que recorrió el país de norte a sur. Los catalanes y las catalanas salimos a la calle como otras veces, y en este caso de una forma festiva, ilusionada y esperanzada en un futuro, en nuestro futuro. Por cierto, la llamada vía catalana fue de forma clara netamente independentista, clamó por la independencia, en definitiva, por una voluntad clara de convertirse en Estado. Más de un millón y medio de personas a lo largo de toda la nación. No hay ninguna duda; fue una jornada festiva, familiar y sin incidentes; todos participamos en esa gran cadena humana. Esta es la noticia y no otra: los catalanes y las catalanas tozudamente alzados, entrelazando sus manos. A pesar de esto, en Cataluña no pasó absolutamente nada. Los incidentes se produjeron fuera de Cataluña. Y tenemos que lamentar que aún ahora haya individuos que puedan proferir y hacer ostentación de sus tesis fascistas. Actúan de forma impune, con tolerancia legal, judicial y policial. Esto contrasta con la persecución y contundencia que hay hacia otras formas de expresión, por ejemplo, el habla en catalán. Aprovecharé esta tribuna para mostrar mi apoyo y solidaridad, así como el de Esquerra Republicana, a Carles Mateu, el conductor de Almenara condenado a seis meses de prisión por hablar en catalán a un guardiacivil. Por lo tanto, contundencia en según qué y tolerancia en otras cosas.

España es diferente. Sí. Efectivamente. Porque es capaz de banalizar el nazismo, y prueba de ello es que nunca se ha condenado el régimen fascista que representó al fascismo y se permite condecorar a representantes de la División Azul y se permite desfilar en una parada militar a representantes de la Legión Cóndor. Sin embargo, han sido incapaces de anular la sentencia que condenó y asesinó al presidente Companys.

La noticia es otra. Las manos entrelazadas reclamando querer vivir libres. Por lo tanto, Esquerra Republicana va a votar favorablemente esta moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6945

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.
Tiene la palabra el senador Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES: Gracias, señor presidente.

Quisiera también comenzar mi intervención mostrando mi apoyo al contenido de esta moción y recordando el reciente asesinato del rapero de 34 años en Grecia, de Pavlos Fissas, a manos de los grupos de extrema derecha que, efectivamente, tienen representación parlamentaria.

Quisiera añadir un enfoque a este debate, porque cuando el partido en el Gobierno, señorías, permite que destacados cargos públicos exalten el franquismo y, por lo tanto, el fascismo. Cuando dirigentes y cargos públicos del partido en el Gobierno utilizan el revisionismo histórico para equiparar a víctimas con verdugos; cuando utilizan, no solamente sin sonrojo, sino con arrogancia, argumentos y afirmaciones bárbaras como que a la guerra civil la trajo la República en nuestro país —señor Hernando *dixit*—; cuando, incluso, las autodenominadas nuevas generaciones dicen, permiten y amparan que sus jóvenes militantes hagan de los símbolos fascistas sus referencias; cuando el partido en el Gobierno sigue negándose a condenar cuarenta años de dictadura fascista en nuestro país y cuando ves cómo jóvenes que estaban participando en piquetes durante la huelga general, por llevar sprays en la mochila están durante dos meses en celdas de aislamiento, mientras que estos señores que hacen este ataque fascista en Madrid se van de rositas al día siguiente, tranquilamente, uno se para a pensar y trata de recordar la actitud de la burguesía alemana o europea, en general, cuando actuaban las fuerzas de choque de las SA contra los rojos, cuando pensaban que las barbaridades de los nazis y de sus fuerzas de choque podrían limpiar de rojos, en este caso también de separatistas, o de judíos, o de cualquier cosa que suene distinto, y que ellos harían el trabajo sucio.

Tengamos cuidado, señorías. Tengamos cuidado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mariscal.
Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Señor presidente, intervendré desde el propio escaño.

Estamos trabajando en una enmienda que va a ser presentada por el Grupo Popular. En este momento, nosotros consideramos que es importante que ese tablero se ponga verde, porque no es un tema menor y creemos que debemos unirnos en algo que está ahí y que con el tiempo puede ir a más. Esta Cámara tiene que enviar un mensaje absolutamente claro, contundente y definitivo.

A pesar de que tenemos muy claros los puntos que hemos puesto en esta moción, estamos trabajando para tratar de que se logre el consenso de esta Cámara en algo tan importante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors senadors, permetin-me que comenci per marcar la posició del nostre grup parlamentari, perquè quedi clara la posició del nostre grup parlamentari des d'un punt de vista general, i que comenci amb una afirmació i una reflexió. L'afirmació és la següent: el rebuig i la condemna més ferma i contundent per part del nostre grup parlamentari contra qualsevol actitud, manifestació o acció de caire feixista o d'exaltació de la dictadura franquista, com també contra les institucions democràtiques i els seus representants polítics legítims, es produeixen on es produeixen aquestes actituds, manifestacions o accions. Per tant, tolerància zero, tant si es tracta de persones que actuen a títol individual com si es tracta de grups organitzats, coneguts i se suposa —o caldria suposar— que controlats i vigilats per les forces de seguretat.

I la reflexió seria també la següent. Els partits polítics democràtics hem de tenir especial cura en aquest sentit, i tallar d'arrel qualsevol actitud d'exaltació o simpatia cap a qualsevol mena de dictadura per part d'algun membre de la seva formació, i especialment si es tracta d'un càrrec públic o de direcció dins del partit. No vull aprofundir més en aquesta qüestió, senyories, però és

evident que aquests darrers dies, aquestes darreres setmanes, hem assistit a algun exemple molt poc edificant en aquest sentit.

Entrant ja a la moció presentada pel Partit Nacionalista Basc, també vull manifestar el suport, l'acord i la identificació del nostre grup parlamentari al contingut de la declaració institucional, una declaració breu però clara i contundent, aprovada ahir en aquesta Cambra i signada per tots els grups parlamentaris. I vull aprofitar també per dir que nosaltres ens alegràrem que finalment aquesta moció tinguí el suport de tots els grups parlamentaris.

També vull manifestar, evidentment, la nostra solidaritat amb les persones —un centenar aproximadament— que patiren l'agressió feixista el passat dia 11 de setembre al Centre Cultural Blanquerna de Madrid. Els gravíssims fets ocorreguts aquell dia no tingueren lloc, senyories, en una dels centenars o milers de llibreries que hi ha a Madrid, o en un dels moltíssims centres culturals amb què també compta la capital de l'Estat. Els lamentables incidents tingueren lloc a la seu de la Delegació del Govern de Catalunya. Tingueren lloc en un edifici públic, un edifici institucional, en el qual cada any —o si més no des de fa uns quants anys, perquè anteriorment també s'havia celebrat a la Residencia de Estudiantes—, l'11 de setembre, se celebra la Diada Nacional de Catalunya, a la qual es convida institucionalment els representants polítics, governamentals, econòmics i socials de la capital.

Respecte dels incidents, voldria començar per analitzar l'actitud post-incidents, que des del nostre punt de vista —i ens n'alegrem— entenem que va ser prou ràpida i prou correcta. L'actuació del Cos Nacional de Policia, amb detencions ràpides, posant a disposició judicial els detinguts, creiem que va ser correcta i ràpida, com també ho va ser la condemna per part del Govern i la compareixença al cap d'una setmana del ministre de l'Interior a la Comissió d'Interior del Congrés dels Diputats, a petició pròpia i també a petició de diversos grups parlamentaris. També entenem que va ser correcta l'actuació dels Mossos d'Esquadra en algun petit incident que es va produir a Catalunya, de cap manera comparable amb l'atac a Blanquerna.

Del que tenim més dubtes és de la prevenció, de la informació prèvia, i ens preguntem, i ens agradaria saber, perquè no hi havia protecció policial, no en una llibreria o un centre cultural qualssevol, sinó a l'edifici de la Delegació del Govern de Catalunya a Madrid. I en aquest sentit, creiem que valdria la pena reflexionar seriosament, analitzar la situació i, en el seu cas, prendre mesures; sobretot perquè això no es torni a produir en un futur.

Desconeixem en aquests moments com quedarà la moció. En tot cas, respecte de l'esmena d'addició de Convergència i Unió, farem per un, hi estem d'acord, i si finalment s'incorpora la votarem. Però també volem deixar clares dues coses. La primera, la confiança del nostre grup parlamentari en l'actuació de la justícia i, en tot cas, posar sobre la taula si cal reflexionar sobre la necessitat de castigar més durament aquesta mena d'accions. Si cal fer aquesta reflexió, fem-la, som-hi, nosaltres hi estem disposats.

I acabaré, senyor president, senyores i senyors senadors, de la mateixa manera que va acabar el meu amic i company Joan Rangel a la Comissió d'Interior del Congrés dels Diputats, on va llegir uns texts de Salvador Espriu, *La pell de brau*, que eren els texts que volia llegir el Delegat del Govern de la Generalitat a Madrid, i que per culpa d'uns intolerants no ho va poder fer, o si més no, no ho va poder fer a la seu de la Delegació del Govern de Catalunya a Madrid. Són uns versos de Salvador Espriu, de dos poemes, que són un excel·lent cant a la llibertat, un excel·lent cant a la tolerància, un cant al diàleg, un cant a la convivència i un cant a l'entesa entre els pobles d'Espanya, que Salvador Espriu poèticament denomina Sefarad. I ho faig també perquè en algun mitjà, en algun lloc, s'ha intentat treure importància als fets de Blanquerna insinuant que allà s'hi estava fent un acte independentista. Senyories, procedeixo a llegir el text d'aquests breus poemes de Salvador Espriu, de *La pell de brau*, que no varen ser llegits per culpa d'uns intolerants, quan el text el que reflecteix és precisament un cant a la tolerància, al diàleg i a la convivència. «Fes que siguin segurs els ponts del diàleg i mira de comprendre i estimar les raons i les parles diverses dels teus fills. Que la pluja caigui a poc a poc en els sembrats i l'aire passi com una estesa mà suau i molt benigna damunt els amples camps. Que Sefarad visqui eternament en l'ordre i en la pau, en la llibertat, en la difícil i merescuda llibertat». I també: «Escolta, Sefarad: els homes no poden ser si no són lliures. Que sàpiga Sefarad que no podem mai ser si no som lliures. I cridi la veu de tot el poble: 'Amén.'»

Gràcies, senyor president, senyories. (*Aplaudiments.*)

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, permítanme que empiece marcando la posición de mi grupo parlamentario para que quede clara desde un punto de vista general. Empiezo con una afirmación y una reflexión. La afirmación es la siguiente: el rechazo y la condena más firmes y contundentes por parte de mi grupo parlamentario contra cualquier actitud, manifestación o acción de carácter fascista o de exaltación de la dictadura franquista, como también contra las instituciones democráticas y sus representantes políticos y legítimos, se produzcan estas actitudes, manifestaciones o acciones donde se produzcan. Por lo tanto, tolerancia cero tanto si se trata de personas que actúan a título individual, como si se trata de grupos organizados, conocidos y se supone o habría que suponer que controlados y vigilados por las fuerzas de seguridad.

La reflexión sería la siguiente: los partidos políticos democráticos deben tener un especial cuidado en este sentido y cortar de raíz cualquier actitud de exaltación o simpatía hacia cualquier tipo de dictadura por parte de algún miembro de su formación y en especial si se trata de un cargo público o de dirección dentro del partido. No quiero profundizar más en esta cuestión, señorías, pero es evidente que estos últimos días, estas últimas semanas hemos asistido a algún ejemplo muy poco edificante en este sentido.

Entrando ya en la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco, quiero manifestar el apoyo, el acuerdo, la identificación de mi grupo parlamentario al contenido de la declaración institucional, una declaración breve pero clara y contundente, aprobada ayer en esta Cámara y firmada por todos los grupos parlamentarios y quiero aprovechar también para decir que nosotros estaríamos muy contentos, nos alegraríamos de que finalmente esta moción tuviera el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

También quiero manifestar nuestra solidaridad con las personas, un centenar aproximadamente, que sufrieron la agresión fascista el pasado 11 de septiembre en el Centro Cultural Blanquerna de Madrid. Los gravísimos hechos ocurridos ese día 11 no tuvieron lugar, señorías, en una de las muchas, centenares o miles de librerías que hay en Madrid, ni en uno de los muchísimos centros culturales con los que también cuenta la capital del Estado, los lamentables incidentes tuvieron lugar en la sede de la Delegación del Gobierno de Cataluña, tuvieron lugar en un edificio público, en un edificio institucional en el que cada año —cuanto menos, desde hace unos cuantos años, porque anteriormente también se había celebrado en la Residencia de Estudiantes— el 11 de septiembre se celebra la Diada nacional de Cataluña, a la que se invita institucionalmente a los representantes políticos, gubernamentales, económicos y sociales de la capital.

Respecto a los incidentes, querría empezar por analizar la actitud postincidentes, que desde nuestro punto de vista —y nos alegramos—, fue lo bastante rápida y lo bastante correcta. La actuación del Cuerpo Nacional de Policía, con detenciones rápidas y poniendo a disposición judicial a los detenidos, creemos que fue correcta y rápida, como también lo fue la condena por parte del Gobierno y la comparecencia, al cabo de una semana, del ministro del Interior en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, a petición propia y de diversos grupos parlamentarios, como también, señorías, entendemos que fue correcta la actuación de los Mossos d'Esquadra en algún pequeña incidente, de ningún modo comparable, en cualquier caso, con el ataque a Blanquerna, pero se produjeron pequeños incidentes en Cataluña.

Lo que nos suscita más dudas es la prevención, la información previa, y nos preguntamos, porque nos gustaría saberlo, por qué no había protección policial, repito, no en una librería cualquiera, no en un centro cultural cualquiera, sino en el edificio de la Delegación del Gobierno de Cataluña en Madrid. En ese sentido, creemos que valdría la pena reflexionar seriamente, analizar la situación y, en su caso, tomar medidas, sobre todo para que esto no se vuelva a producir en el futuro.

*Desconocemos en este momento cómo va a quedar la moción. En cualquier caso, respecto a la enmienda de adición de *Convergència i Unió*, nosotros iremos todos a una. Estamos de acuerdo y si finalmente se incorpora la apoyaremos pero, en cualquier caso, queremos dejar claro dos cosas: En primer lugar, la confianza de nuestro grupo parlamentario en la actuación de la justicia y, en todo caso, poner sobre la mesa si hace falta reflexionar sobre la necesidad de castigar más duramente este tipo de acciones y, por lo tanto, si esta reflexión hay que hacerla, hagámosla, adelante. Nosotros estamos dispuestos a ello.*

Acabaré, señor presidente, señoras y señores senadores, con la lectura, como acabó nuestro amigo, mi amigo y compañero Joan Rangel, en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, en la que leyó unos textos de Salvador Espriu, La piel de toro, que eran los textos que quería leer el delegado del Gobierno de la Generalitat en Madrid y que por culpa de unos intolerantes no pudo hacerlo, o al menos no pudo hacerlo en la sede de la Delegación del Gobierno de Cataluña en Madrid. Son unos versos de Salvador Espriu de dos poemas que son un excelente canto a la libertad, un excelente canto a la tolerancia, un canto al diálogo, un canto a la convivencia y un canto al entendimiento entre los pueblos de España que Salvador Espriu poéticamente denomina Sefarad. Lo hago también porque en algún medio se ha intentado quitar importancia a los hechos de Blanquerna insinuando que allí se estaba haciendo un acto independentista.

Señorías, procedo a leer el texto de estos breves poemas de Salvador Espriu, La piel de toro, que no pudieron leerse por culpa de unos intolerantes cuando este texto refleja un canto a la tolerancia y a la convivencia: «Haz que sean seguros los puentes del diálogo e intenta comprender y querer las razones y las hablas diversas de tus hijos. Que la lluvia caiga despacio sobre los sembrados y el aire pase como una mano extendida, suave y muy benigna, por encima de los amplios campos. Que Sefarad viva eternamente en el orden y en la paz, en la libertad, en la difícil y merecida libertad». Y también: «Escucha, Sefarad, los hombres no pueden ser si no son libres. Que sepas, Sefarad, que nunca podremos ser si no somos libres, y que grite la voz de todo el pueblo. Amén».

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHES: Gràcies, senyor president.

Crec que no hem de cometre l'error de considerar el que va passar l'11 de setembre a la Blanquerna com un fet aïllat, perquè no ho és. És una expressió del que estem vivint, del que estem sentint a tertúlies, del que estem sentint a televisió, ràdio, mitjans de comunicació escrits i diverses manifestacions.

Aquella mateixa nit de l'11 de setembre, en una tertúlia a les tantes en una televisió privada, hi havia una tertuliana que deia que de fet no era tan greu el que havia passat, que els catalans ens ho havíem buscat i que no n'hi havia per a tant. Dies després, en un editorial d'un diari digital fins i tot s'arribava a demanar que el diputat Sánchez Llibre, que va intentar parar un indocumentat de dos metres que anava emmascarat —que va entrar, va interrompre un acte institucional i va tirar la bandera de Catalunya a terra—, intentant espitjar-lo, fos acusat per un delictes d'agressió. Crec que estem perdent els papers. Com algú pot fer un editorial en aquest sentit? Com algú pot justificar una actuació com aquella?

Al darrer ple, des del nostre grup parlamentari, vam preguntar al ministre de Justícia què pensava fer el Govern per aturar aquesta escalada, esperem que no arribi a ser de violència, però quasi violència. El ministre ho va condemnar. Ens va dir: sí, té vostè raó, s'han de condemnar tot aquest tipus de manifestacions, utilitzant la paraula «nazi» per definir persones que s'expressen democràticament. Però ho va fer aquí i no ha fet enlloc més.

Lamento profundament que es consenti que una persona titlli públicament en una tertúlia d'assassins els participants de la Via Catalana; no m'ho estic inventant. Es va arribar a dir que tots aquells que havien participat a la Via Catalana —un acte cívic, pacífic, no es va obligar ningú a anar-hi, era l'expressió de molts sentiments de molts catalans— eren assassins. I encara no he sentit ningú que condemni això.

Recentment, la plataforma La España en marcha, que agrupa set partits —concretament, La Falange, Alianza Nacional, Democracia Nacional, Nudo Patriota, Acción Nacional Revolucionaria, Vieja Escuela i Respuesta Estudiantil— van donar suport a les actuacions dels ultres a la Blanquerna. Hi van donar suport i els van felicitar públicament a la seva pàgina web, i no ha passat res. No hi ha hagut cap condemna, cap retret, ni per part del Govern ni per part de la justícia, i crec que això és intolerable. Nosaltres no ho podem consentir.

De què serveix que el ministre vingui aquí, en seu parlamentària, a dir que sí, senyors, tenen vostès tota la raó i no es poden consentir aquests atacs, si després no s'actua de portes enfora, de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6949

cara a l'opinió pública. Crec que aquí tots tenim una responsabilitat, com a polítics. Tots la tenim, però el Govern especialment.

Així doncs, per favor, reitero, una vegada més, com a continuació de la meva pregunta al ministre, que hem de fer alguna cosa per aturar aquesta escalada d'odi que s'està generant. Ho hem de fer entre tots, i sobretot hem d'aturar les possibles actuacions vandàliques o violentes que poden fer que ens haguem de lamentar d'aquí a un temps de fets molt més greus que els que van passar l'11 de setembre.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Creo que no debemos cometer el error de considerar lo que pasó el 11 de septiembre en la librería Blanquerna como un hecho aislado, porque no lo es. No lo es. Es una expresión de lo que estamos viviendo, de lo que estamos escuchando en tertulias, de lo que estamos escuchando en la televisión, en la radio, en los medios de comunicación escritos y en varias manifestaciones.

Aquella misma noche del 11 de septiembre, en una tertulia, a las tantas, en una televisión privada había una tertuliana que decía que, de hecho, no era tan grave lo que había pasado, que los catalanes nos lo habíamos buscado y que no era para tanto. Días después, en una editorial de un periódico digital incluso se llegaba a pedir que el diputado Sánchez i Llibre que intentó parar a un indocumentado de dos metros que iba enmascarado y que entró e interrumpió un acto institucional y tiró la bandera de Cataluña al suelo intentando empujarle, se pedía que se le acusara por un delito de agresión. Creo que estamos perdiendo los papeles. ¿Cómo alguien puede hacer un editorial en este sentido? ¿Cómo puede alguien justificar una actuación como aquella?

En el último Pleno, nuestro grupo parlamentario preguntó al ministro de Justicia qué pensaba hacer el Gobierno para parar esta escalada —esperemos que no llegue a ser violencia pero casi violencia—. El ministro lo condenó; nos dijo: sí, tienen ustedes razón, hay que condenar todo este tipo de manifestaciones, utilizando la palabra nazi para definir a personas que se expresan democráticamente, pero lo hizo aquí y no lo ha hecho en ningún otro lugar.

Yo lamento profundamente que se consienta que una persona públicamente en una tertulia tildе de asesinos a los participantes en la vía catalana. Y no me lo estoy inventando. Se llegó a decir que todo aquel que había participado en la vía catalana —un acto cívico, pacífico, no se obligó a ir a nadie, era la expresión de muchos sentimientos, de muchos catalanes— era un asesino. Y aun no he oído a nadie que condene eso.

Recientemente, la plataforma La España en Marcha, que agrupa siete partidos: concretamente, la Falange, Alianza Nacional, Democracia Nacional, Nudo Patriota, Acción Nacional Revolucionaria, Vieja Escuela y Respuesta Estudiantil, respaldó las actuaciones de los ultras en la librería Blanquerna, y les apoyó y les felicitó públicamente en su página web. Y no ha pasado nada, no ha habido ninguna condena, ningún reproche ni por parte del Gobierno ni por parte de la justicia. Considero que eso es intolerable. Nosotros no podemos consentir eso.

¿De qué sirve que el ministro venga aquí, en sede parlamentaria, a decir: sí, señores, tienen ustedes toda la razón y no se pueden consentir este tipo de ataques si luego no se actúa de puertas afuera, de cara a la opinión pública? Todos tenemos aquí una responsabilidad como políticos, todos la tenemos, pero especialmente el Gobierno.

Así pues, por favor, reitero una vez más, como continuación a mi pregunta al ministro, y sigo insistiendo en que debemos hacer algo para parar esta escalada de odio que se está generando entre todos; tenemos que hacerlo entre todos, y sobre todo parar las posibles actuaciones vandálicas o actos violentos que puedan llegar a que nos tengamos que lamentar después de un tiempo de cosas y hechos mucho más graves de lo que sucedió el 11 de septiembre.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Parera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cascallana.

El señor CASCALLANA GALLASTEGUI: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, debo decir que saludamos la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado porque permite abrir un debate sobre unos hechos que ya hemos condenado en esta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6950

Cámara pero que sin duda también requiere analizar por qué se producen. No creemos que sea un hecho aislado y, por lo tanto, queremos aprovechar esta ocasión para hacer referencia a ello.

Y en la propia exposición de motivos de la moción del día 11 de septiembre se habla de hechos de barbarie, de fundamentalismo, de intolerancia como fue el asesinato —porque no fue otra cosa— y el golpe de Estado en Chile y el asesinato de Salvador Allende, ese mismo día de septiembre; o como fue lo de las Torres Gemelas. Estos son síntomas de intolerancia en general; y han ido a coincidir en el día de la Diada en la librería Blanquerna.

Por lo tanto, estamos preocupados por esta situación y estamos convencidos de que nos encontramos ante un auge de lo que son apologías del régimen anterior, apologías del franquismo, aprovechadas al calor de la crisis, pero estamos en un momento en el que hay síntomas que tenemos que frenar entre todos los demócratas. No creo que este sea un asunto ni de los socialistas, ni de los nacionalistas, ni del Partido Popular aislado. Es un asunto que compete a toda la Cámara. Pero tenemos que poner freno a algunos comportamientos que me parecen peligrosos.

Y el ataque no fue un ataque exclusivamente a los asistentes, que ya era de por sí grave, sino un ataque a lo que representan, un ataque al pueblo de Cataluña, un ataque al sistema que nos hemos dado en el modelo territorial del Estado, un ataque a las nacionalidades, un ataque al sistema democrático. Y no son hechos casuales los que se están produciendo. Y ante esto, ¿qué nos encontramos? Quiero decirlo con prudencia pero con claridad, nos encontramos al ministro del Interior respondiendo el jueves pasado y nos dice: lamentablemente, reprochable fue el acto y difícil de prevenir. Esas son sus primeras expresiones, para decir a continuación en un tono que parecía una regañina que no sobreactuemos ni generemos alarma social. Esas son las palabras que se plantean, más allá de comparar el ataque con otro tipo de movimientos sociales como la plataforma de afectados. Creo que esto no ayuda a ver el fondo del problema y analizar las soluciones al problema. Y la pregunta que nos tenemos que hacer es si se podía prevenir o se veía venir, y yo creo que, sinceramente, hay hechos que están indicando en este momento que al calor de la crisis se está produciendo un auge de los populismos y de movimientos antidemocráticos de una manera clara, y tenemos que abordar estos hechos el conjunto de los demócratas ante estos movimientos populistas. Hay hechos que nos preocupan, hay hechos de responsables de organizaciones juveniles de partidos democráticos, como quienes saludan brazo en alto y con el signo fascista. Esto no es tolerable desde el punto de vista democrático y sabemos que se está produciendo. Hay hechos que me preocupan, como la exhibición de símbolos que prohíbe la Ley de la memoria histórica, apoyados por concejales y alcaldes, que no deben seguir produciéndose en este país y que hay que cortar de raíz. Solo me voy a referir a la cita de un alcalde, del que da igual la procedencia pero indica la preocupación, el alcalde de Baralla, en Lugo. Dice algo así: quienes fueron condenados a muerte durante la República y posteriormente a la guerra civil será porque se lo merecían. ¿Puede alguien que dice estas cosas seguir gobernando una ciudad, un pueblo? ¿Se puede instar a la Fiscalía para intervenir directamente ante este tipo de declaraciones de responsables políticos? Estas cosas se están produciendo, señorías, como en medios de comunicación como Telemadrid, que hablan de la siguiente manera: se equipara el nacionalismo catalán con el régimen nazi o el totalitarismo de Stalin; Telemadrid, una televisión sostenida con fondos públicos de todos los madrileños. O como sucedió, por ejemplo, en un informativo de noche, que lleva un falangista de pro —perdonadme la expresión— como Juan Velarde, que habla de que Espartero tuvo que bombardear Barcelona. ¡Hombre, nos vuelven al siglo XIX y lo hacen con este tipo de expresiones!, en televisiones públicas. Hay que cuidar lo que se hace en los medios de comunicación, también en televisiones concertadas de otra manera.

Señoría, hay dirigentes con débiles convicciones democráticas, en mi opinión, que dicen burradas de un calibre alto. Uno de ellos, recientemente —dirigentes políticos—, el portavoz adjunto en el Congreso de los Diputados, Rafael Hernando, dijo: la República llevó a un millón de muertos. Y lo dice tranquilamente. ¿La República llevó a un millón de muertos? ¿Fue responsable la República, un régimen democrático, de un millón de muertos? ¿Podemos seguir confundiendo la Historia, deformando la Historia de esa manera? (*Aplausos.*) ¿O equiparar —este mismo dirigente— la bandera republicana, y pedir que echemos a todos aquellos que exhiban la bandera republicana, con la bandera franquista? Señoría, la bandera republicana es una bandera legítima de nuestra Historia, no tiene nada que ver. Y hay que hacer un ejercicio democrático en todas las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6951

manifestaciones. O el señor Mayor Oreja, del que le voy a dar una cita —claro, que nos ilustra con muchas citas de este tipo—. Dice claramente sobre el Gobierno de Mas: sigue la misma hoja de ruta que inició ETA. ¿Esto ayuda al diálogo entre los territorios? ¿Esto ayuda a resolver los problemas entre los pueblos? ¿Esto genera más independentistas, entre comillas, que es uno de los objetivos? ¿Qué estamos buscando? Estas declaraciones se están produciendo en este ambiente del que estoy hablando. O el propio bochorno de que una delegada del Gobierno en Cataluña —con todos mis respetos— vaya a un acto institucional de homenaje a la División Azul. ¿Es normal esto? ¿Los partidos demócratas tenemos que poner pie en pared sobre estas cosas? Esto está pasando a día de hoy y no ayuda precisamente a condenar después los hechos a que hacemos referencia.

Mi pregunta es qué piensa el Gobierno sobre todo esto. Porque dicen: no podíamos prevenir. Bien. Después sale el abogado que defiende a los que atacaron a los representantes de las instituciones, entre ellos a senadores, y al propio pueblo de Cataluña, y dice cositas en *El gato al agua* —menudo programa, señores—, como las siguientes: Hubo una entrada perfecta en el local para evitar un acto antijurídico e ilegítimo. Pero no se para ahí. Dice: Un Estado, el nuestro, necesita recuperar el aliento viril.

Estas cosas están pasando todos los días, y cuando salen los detenidos salen aplaudidos y aclamados a las puertas del juzgado. ¿Estamos ayudando a resolver los problemas? ¿Quién alimenta todas estas cosas? ¿Quién pone freno a todos estos temas? Y están pasando, les digo, día a día.

Y si nos vamos a la Fundación Francisco Franco, eso ya es... Yo creo que hay que intervenir. Creo que las declaraciones de la Fundación Francisco Franco son en ese entorno. Y dice: El Ejército no puede continuar callado ante la deriva de España, en manos de mafiosos y traidores.

Estas son las manifestaciones más recientes que tenemos, de estos días. ¿Está interviniendo alguien? ¿Se está aplicando la Ley de partidos, entre comillas? ¿A qué estamos jugando con este tipo de cosas?

Miren, se puede seguir afirmando que generamos alarma social o hablar de si existen motivos para preocuparnos o no, pero yo digo que hay organizaciones políticas que están envalentonadas y que están creciendo, y están creciendo por una actitud pasiva; y no digo por colaboración porque nadie de aquí colabora con esas organizaciones políticas y las acabamos de condenar. Pero evidentemente se están envalentonando por falta de acción contra ellas.

Se ha hablado aquí de la concentración que se va a hacer aquí en Madrid el día 29, y que se va a hacer —se dice— para poner en marcha la lucha contra el separatismo catalán. Pero, ¡no vean qué cartel! Lo habrán visto, ¿no? Les recomiendo que lo vean. Dice: Gran quema de trapos separatistas, para obtener fondos para el día 12. Y dicen cosas como: para salir de caza, para cazar a los perros *catalufos*.

¿De qué estamos hablando? Son unas organizaciones que pretenden presentarse a las elecciones europeas, unas organizaciones políticas que no creen en el sistema democrático y que quieren minar el sistema democrático. Ante todo esto, algo tendremos que decir, más allá de que condenamos un hecho aislado. Estas son cosas que están pasando permanentemente.

Y hoy, como digo, se pide la intervención del Ejército. El señor ministro conocerá al señor Utrera Molina. Y es que llega a decirnos que la Legión ahora está en guardia. ¿Qué lenguaje es este? ¿Qué estamos diciendo permanentemente en este país? Estamos provocando que, ante la crisis de confianza en las instituciones políticas, de los partidos políticos, y al calor de la crisis económica, como he dicho antes, que está pasando en Europa —aquí se ha puesto el ejemplo de Grecia—, se pueda poner en cuestión nuestro modelo democrático, se pueda enfrentar directamente el nacionalismo españolista con el nacionalismo catalán u otro.

Los socialistas no somos nacionalistas. Creemos en el encuentro, creemos que hay un espacio para un Estado federal, para un Estado en esa dirección, y creemos sinceramente que todos los demócratas tenemos que dialogar. Pero, perdónenme, España todavía tiene que dar algunos pasos para no equiparar —como se hace por algunas declaraciones— los supuestos bandos de la guerra civil, para no dejar en el mismo plano una reivindicación de una plataforma en defensa de la vivienda y a aquellos que quieren acabar con el sistema democrático.

Tenemos que poner pie en pared y frenar todo esto, y por eso agradezco la posibilidad de intervenir, porque creo que es una asignatura pendiente que tiene este país.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6952

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cascallana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aznar.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Es una extraña manera la que tiene usted de defender los consensos, señor Cascallana. Es una extraña manera de apagar los fuegos con gasolina la que tiene usted, señor Cascallana. Menos mal que los consensos se consiguen porque todos hacemos un derroche de tranquilidad y de serenidad (*Aplausos.*), porque lo que no le vamos a admitir ni a usted ni a nadie es que hablen de delincuentes mirando de reojo al Grupo Popular. (*Aplausos.*) Y ahora le voy a explicar lo que defendemos nosotros. Pero eso, bajo ningún concepto.

Y aprovecho también para decirle, señor Mariscal, que el fundador de este partido fue uno de los redactores de la Constitución del año 1978 que nos han permitido llegar aquí y estar hoy aquí debatiendo. Por lo tanto, tampoco lecciones de democracia; ninguna. (*Aplausos.*)

Y puestos a recordar, señor Mariscal, le voy a recordar también algo que parece que usted olvida, y es que usted es socio en Galicia de un señor que se llama Beiras, y que defiende, aplaude y llama mártires a señores que ponen bombas y a los que ha condenado la Audiencia Nacional. Ese es su socio en Galicia, señor Mariscal. Por lo tanto, lecciones aquí, las justas. Bien, señorías, estamos todos haciendo un esfuerzo importante por condenar no solo el hecho de Blanquerna, que es evidente.

Y, señor Anasagasti, a usted le consta que desde el Grupo Popular, inmediatamente después del hecho, un compañero nuestro le llamó en nombre del grupo, en representación del grupo, para interesarse por los que habían estado allí y sufrieron la acción de esos descerebrados. Y usted sabe que, desde el primer momento, desde el Partido Popular y desde el Gobierno popular se pusieron en marcha los mecanismos para detener a los culpables. Y usted ha dicho: se les identificó. No ha dicho que se les detuvo y que se les puso en manos del juez antes de veinticuatro horas. Por lo tanto, ni una duda sobre la actuación del Gobierno del Partido Popular, ni una duda. (*Aplausos.*)

Señoría, creo que es bueno, a pesar de la declaración institucional que se hizo al principio del Pleno, que ustedes hayan presentado esta moción porque nos permite a todos venir aquí y acercar posturas en un tema complicado, en un tema espinoso, en un tema que no es fácil, porque aquí subimos y todos podemos echar en cara a los demás muchas cosas. Y esto nos permite hacer el esfuerzo que hemos hecho esta mañana todos los grupos, de acercamiento, de olvidarnos de nuestras heridas, de dejar de lamernos nuestras heridas, para dar un mensaje a los ciudadanos de unidad ante todos los actos que pueden atentar contra la democracia, de condena ejemplar y sin paliativos de todos los actos de violencia que se produzcan en nuestro país. Y ahí nos van a encontrar siempre a los miembros del Grupo Popular, sin ninguna duda.

Miren, ustedes, nosotros, todos, podemos entender desde un punto de vista humano que haya personas, sobre todo de edad, que puedan tener recuerdos, que puedan tener querencias a determinados símbolos, a tal o cual símbolo dependiendo de la que haya sido su trayectoria vital, y podemos respetar esos recuerdos y manifestaciones siempre y cuando se produzcan en el ámbito estrictamente de lo privado. En el momento en que se traspase la línea de lo privado y, sobre todo, cuando representantes públicos hacen y traspasan esa línea que nos hemos dado los españoles con la Constitución en la mano, el Partido Popular va a condenar todas y cada una de esas manifestaciones, sin ningún género de dudas. O sea, dejen de mirarnos de reojo porque no admitimos esas dudas. Y lo decimos aquí, en sede parlamentaria y desde esta tribuna.

Y hemos condenado lo de Blanquerna, sin ningún género de dudas, pero también queremos hacerles, desde la máxima cordialidad, una enumeración de otras cosas que condena el Grupo Popular. Y les pido, señorías, que hagan ustedes una introspección, que analicen y vean si, con la misma contundencia con que el Partido Popular condena todos los actos violentos, lo están haciendo ustedes. Porque nosotros sí condenamos eso, pero también condenamos a los que en algunos sitios queman banderas de España. (*Aplausos.*) Y también condenamos, y pregunten a los amigos de Valencia, señorías, desde el máximo respeto, señora portavoz de Convergència, desde el máximo respeto de este grupo a la manifestación ciudadana del día 11, también condenamos —digo— a la panda de descerebrados minoritarios que entraron en territorio de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6953

Valencia y quemaron banderas valencianas y hablaron de que Valencia era una parte a anexionar. (*Aplausos.*) También les condenamos. Y también condenamos, señorías, a los que queman sedes del Partido Popular, sin que hayamos recibido una sola llamada de solidaridad de ninguno de los grupos de esta Cámara. (*Aplausos.*) También lo condenamos. También condenamos que a un niño, a un chavalillo, que entra en un recinto deportivo con una bandera de España a aplaudir a su equipo, le tenga que sacar la Policía autonómica de tal sitio para que no le linche allí la masa enfervorecida. También lo condenamos. (*Aplausos.*)

Por lo tanto, señorías, nuestra idea clara y la idea que queremos trasladarles, con el máximo respeto a todas las posturas, es que desde hace ya más de treinta y cinco años los ciudadanos españoles nos concedimos una Constitución, nos concedimos unas reglas del juego que nos permiten debatir desde el respeto todas las ideas, absolutamente todas. Y nosotros aquí, en esta Cámara, somos representantes de esos ciudadanos. Por eso tenemos también que saber limitarnos y saber buscar con tranquilidad, sin apasionamientos, los puntos de contacto, señor Cascallana, más allá de aquellos que nos puedan separar. A eso es a lo que hoy estamos invitando a todos ustedes, y por eso nuestro agradecimiento al Grupo Parlamentario Vasco, y concretamente al senador Anasagasti, por darnos esta oportunidad.

Entendemos el debate político; en democracia todo es discutible dentro de las reglas que nos hemos marcado. Pero no vamos a permitir ni el más mínimo ataque a través de la violencia con lo que algunos pueden denominar grupos políticos o parapolíticos. Eso no existe, señorías, la violencia no es de derechas o de izquierdas, la violencia es violencia y la violencia no tiene cabida en el Estado de derecho. (*Aplausos.*) Y eso es lo que defiende el Grupo Popular.

Por lo tanto, les invito a que a partir de ahora, a partir de este momento —sabemos que ha habido muchos desencuentros, sabemos que la situación política y el debate político nos está conduciendo a veces a callejones sin salida—, porque es nuestra obligación, señorías, encontremos puntos de fuga para poder buscar y encontrar acuerdos. Y ahí van a encontrar siempre a este grupo, más allá de las diferencias, más allá de los desencuentros a los que me estoy refiriendo; siempre van a encontrar al Partido Popular. Esta es nuestra invitación, que hemos hecho efectiva con el resto de los grupos hoy, intentando acercar posturas en materia espinosa, en materia difícil, y en una materia en la que es bueno que hoy salga de aquí, como decía el senador Anasagasti, la pantalla en verde. Por lo tanto, en ese camino estamos, en ese camino vamos a seguir, pero —recuérdelo— sin aceptar lecciones de democracia. Todos estamos en el mismo bando, en el bando de la democracia. Todos somos representantes de ciudadanos españoles y, en este caso, el Partido Popular mayoritariamente elegido por el pueblo español. Respetemos eso y busquemos esos puntos de encuentro.

Tengan en cuenta, señorías, que este pensamiento o decisión del grupo que tenemos perfectamente asumida es la que trasladamos a nuestro Gobierno, al Gobierno al que sustentamos. Y que nadie dude de que mientras gobierne el Partido Popular todos los hechos violentos, vengan de donde vengan —porque, repito, la violencia no tiene apellidos—, van a ser perseguidos. Y en esa persecución y en el apoyo a esa acción del Gobierno yo espero encontrarles siempre a todos ustedes. Desde luego, a nosotros nos van a tener.

Nada más y muchas gracias. (*Fuertes aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aznar. (*La señora Capella i Farré pide la palabra.*) Senadora Capella, tiene la palabra.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

Voy a manifestar el cambio de voto y que Esquerra Republicana de Catalunya no participará en la votación. Tengo el honor de representar a un partido de larga tradición democrática y tengo el honor de representar al pueblo de Cataluña por *designació del Parlament de Catalunya*. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Les voy a ahorrar el pinganillo.

Pero a la vista de la enmienda incorporada del Grupo Popular, que al entender de Esquerra Republicana de Catalunya cambia sustancialmente el contenido de la moción que teníamos que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6954

votar, Esquerra Republicana de Catalunya no participará de la votación. (*Rumores.*) El motivo y la motivación de la moción presentada, y así se me hizo llegar por parte del Partido Nacionalista Vasco, era la condena específica de los actos que se habían producido en la librería Blanquerna, que además tenían un contenido y una dirección determinada, y a la vista de la proliferación de actos en los que se banaliza y se hace ostentación clara de simbología fascista y nazi, comprenderán que la moción queda sin ningún tipo de contenido. Y no es posible poner a todo el mundo en el mismo saco. En consecuencia, Esquerra Republicana no va a participar de esta votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Vasco con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Convergència i Unió y de la enmienda transaccional firmada por todos los grupos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 246; a favor, 244; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos.*)

8. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

8.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO.

(Núm. exp. 622/000009)

AUTOR: GPEPC

El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la toma en consideración tiene la palabra el senador Saura, por tiempo de diez minutos. (*Rumores.*)

Señorías, guarden silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo en silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. (*Pausa.*)

Cuando quiera, señor Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Voy a defender, en nombre de la Entesa, la proposición de ley de libertad ideológica, religiosa y de culto, y voy a intentar en estos diez minutos distribuir en tres bloques la argumentación para defenderla. El primer bloque tratará sobre cuál es la opinión en estos momentos del Vaticano, de la Santa Sede; el segundo bloque hará referencia a por qué razón pedimos la derogación de los acuerdos con la Santa Sede; y el tercer bloque se referirá a las propuestas que hacemos.

En cuanto al primer bloque, quiero resaltar que el 27 de julio el papa Francisco, en un encuentro con dirigentes de Brasil, en una visita a Brasil, proclamó clarísimamente la necesidad del Estado laico, de apostar decididamente por un Estado laico. Y simultáneamente, en Francia, el Gobierno francés aprobaba una carta de laicidad donde promovía los derechos y los principios de los valores cívicos.

Quiero resaltar la importancia de estas dos decisiones, especialmente la importancia de que el papa Francisco apueste clarísimamente por un Estado laico, y quiero destacar la coincidencia en dos aspectos fundamentales de las declaraciones del papa con las propuestas del Gobierno francés. Los dos elementos de coincidencia son, por un lado, la necesidad de separación del hecho religioso como un hecho privado del espacio público y, por otro, el que se asegure la

igualdad en el ejercicio de la libertad de conciencia; es decir, asegurar la igualdad en el ejercicio de la libertad de conciencia y, al mismo tiempo, asegurar la separación del hecho religioso como un hecho privado, íntimo, del espacio público. En definitiva, se trata de incorporar en los Estados en que no se ha incorporado el signo de identidad propio del Estado liberal contemporáneo de separación de poderes.

Podríamos decir también que el principio de laicismo significa, evidentemente, la independencia de la política y de la enseñanza de la religión, y quiero manifestar en esta Cámara que en España creo que hay algunas palabras que determinados sectores sociales y políticos no han acabado de entender. Federalismo es una de ellas. Para determinados sectores de la sociedad española federalismo es ruptura cuando federalismo es unidad. Y la otra es laicismo. Mucha gente piensa que laicismo es anticlericalismo y el laicismo no tiene nada que ver con el anticlericalismo.

Por tanto, en este primer bloque lo que me interesa destacar es que las decisiones, el mensaje, la conferencia del papa Francisco sitúa la necesidad de avanzar en un Estado laico. Y la pregunta sería: ¿cómo contrasta esto con el Estado español? La verdad es que el contraste es absolutamente contradictorio por muchas razones. En primer lugar, por las propias declaraciones de la cúpula de la jerarquía eclesiástica. No les voy a leer todas las cosas que ha dicho el presidente de la Conferencia Episcopal, pero sí me van a permitir que les lea dos. En una dice que España se sitúa a la cabeza de un laicismo un poco extraño a estas alturas del tiempo. Es decir, el presidente de la Conferencia Episcopal Española dice que estos momentos son un tiempo extraño para aplicar el laicismo. Y la otra, aún más grave, es que el presidente de la Conferencia Episcopal dice que no ha habido Estados más laicos que la Unión Soviética y la Alemania nazi. Son dos afirmaciones —podría leer diez, trece o catorce afirmaciones— con las que la cúpula de la Conferencia Episcopal del Estado español en definitiva denigra, hace comentarios peyorativos en relación con un tema sobre el que vemos que el papa está diciendo que hay que apostar en esa dirección.

Pero, además de las declaraciones de la Conferencia Episcopal, está la práctica de una parte de la acción del Gobierno del Partido Popular. El ministro de Educación ha hecho una ley de educación que va más allá de lo que ya es una confesionalidad en los acuerdos con la Santa Sede en los temas de educación, como luego demostraré.

Pero todo esto tiene un punto de partida, que son los acuerdos con la Santa Sede. Quisiera leer tres o cuatro artículos que de alguna manera demuestran la incompatibilidad, la contrariedad entre un Estado aconfesional o laico con los acuerdos. Dicen los cinco acuerdos con la Santa Sede que los planes educativos en los niveles de educación preescolar, de educación general básica y de bachillerato unificado incluirán la enseñanza de la religión católica en todos los centros de educación. Es decir, los acuerdos con la Santa Sede dicen que es obligatoria la enseñanza de la religión. Dicen también que el Estado reconoce los efectos civiles del matrimonio celebrado según las normas del derecho canónico. Dicen también que la asistencia religiosa pastoral a los miembros católicos de las Fuerzas Armadas se seguirá ejerciendo por medio del vicariato castrense. Dicen también que la Iglesia se ha de autofinanciar en un plazo breve. Es decir, los acuerdos de la Santa Sede son acuerdos contrarios a la neutralidad del Estado. Y, miren ustedes, sin neutralidad del Estado no hay igualdad en el ejercicio de la libertad de conciencia y no hay separación del hecho religioso del Estado. Por estas razones, pedimos la derogación o la reformulación de estos acuerdos.

Los acuerdos con la Santa Sede se concretan en muchos ejemplos, y les voy a dar cuatro o cinco. En cuanto a la financiación, es imposible saber, por opacidad, cuáles son los recursos económicos que el Estado dedica a la Iglesia católica. Se habla de 7000 millones de euros, de 11 000 millones de euros. Yo he intentado —les confieso que inútilmente— a través de treinta, cuarenta o cincuenta preguntas, saber exactamente cuáles eran los recursos económicos que se destinan a la Iglesia católica y no he sido capaz de saberlo. En el 1979 se dice que en muy poco tiempo la Iglesia se ha de autofinanciar, y eso no es cierto. En estos momentos el Estado financia los salarios de los sacerdotes, y esto no es ni un Estado aconfesional ni un Estado laico —veo que alguna senadora me dice que no—. La Iglesia se financia a través de dos vías del 0,7, y el 0,7 primero va exclusivamente a pagar los salarios de los sacerdotes. Esto no ocurre en Alemania, donde las personas que quieren hacer una aportación a la financiación de la Iglesia católica adicionalmente a la suya hacen una declaración que va directamente a la Iglesia. Pero en el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6956

Estado español el 0,7 a la Iglesia se detrae de la recaudación global y va exclusivamente a pagar el salario de los sacerdotes, que se sitúa entre 250 y 300 millones de euros.

El asunto de las inmatriculaciones también fue objeto aquí de una proposición de ley. ¿Cómo es posible que se haya equiparado al personal de la Iglesia católica con los notarios, con la Administración pública, que permite que la Iglesia se atribuya la propiedad de determinados inmuebles? Se dice que hay más de 1000 solo en Navarra. Yo ya dije —y lo repito hoy— que en el año 2006 la Iglesia católica se quedó por 30 euros con la propiedad de la Mezquita de Córdoba. ¿Tiene algún sentido que la Mezquita de Córdoba, por 30 euros, sea propiedad de la Iglesia católica o debería ser propiedad del Estado?

Lo mismo ocurre con la educación. Como he dicho antes, los acuerdos prevén de alguna manera la obligatoriedad de la religión y en estos momentos también el salario de los profesores los paga el Estado. Las capillas castrenses, los efectos civiles... Es decir, hay toda una serie de elementos hacen que no podamos hablar en absoluto de la neutralidad del Estado.

¿Qué es lo que proponemos hoy? Una proposición de ley. Me he permitido leer y releer todos los debates que se han producido en el Congreso y en el Senado con relación a estos temas, absolutamente todos. Se ha votado siempre que no con argumentos tangenciales: que estaba mal redactado, que había una ley que no correspondía, que podía ser o no constitucional..., pero en ningún debate de los que he leído y de los que se han producido se afrontan los temas centrales. Y hoy ¿qué votamos? ¿Qué estamos decidiendo? No estamos aprobando un texto definitivo. El texto de la proposición de ley no es el texto que se aprueba hoy. Lo que aprobaríamos o no aprobaríamos hoy es iniciar un procedimiento que haga frente a los dos problemas fundamentales de confesionalidad del Estado: por un lado, que el Gobierno denuncie en dos meses los acuerdos con la Santa Sede. Si se considera que dos meses es poco podrían ser tres o cuatro meses, pero con la voluntad de que quede claro que los acuerdos con la Santa Sede vienen de alguna manera de la Transición y que esta no logró cambiar formas, métodos y relaciones con la Santa Sede; y después de la Transición, tampoco. Y por otra parte, una serie de medidas que, en definitiva, eliminen lo que considero privilegios de la Iglesia católica.

Respecto a la financiación, la Iglesia se ha de autofinanciar; si es necesario abrir un periodo de progresividad, se abre, sin que esto signifique que la Iglesia reciba y pueda recibir todos aquellos recursos económicos que aquí hacen referencia a su actividad social, ya sea a través de Cáritas o a través de otras organizaciones. Elimina, en definitiva, los efectos jurídicos y civiles de la ceremonia religiosa. No justifica que los representantes de la Iglesia católica tengan un protocolo superior a otros representantes de la sociedad civil. Elimina de alguna manera los privilegios de la Iglesia católica y también sitúa la necesidad de un código de conducta de los cargos públicos en relación con las ceremonias religiosas.

Por tanto, lo que ponemos a votación hoy es si esta Cámara cree oportuno iniciar un proceso de modificación, con la propuesta que se trae, de denuncia de los acuerdos entre el Gobierno y la Santa Sede y de eliminación de determinados privilegios. Posiblemente o casi seguro se votará que no. Me gustaría que los argumentos fueran al centro de la iniciativa y no fueran tangenciales como se ha producido en otros debates.

Les voy a decir una cosa, el tiempo juega a favor de la proclamación o avance de la laicidad. Tarde o temprano los acuerdos de la Santa Sede se van a denunciar, tarde o temprano se va a corregir la Ley de libertad religiosa y tarde o temprano España va a ser aún más —aún más— un Estado no solo social y democrático sino un Estado laico.

En este sentido, espero que reflexionen. Seguramente el Grupo Parlamentario Popular y otros grupos votarán que no, pero es necesario también avanzar con el signo de los tiempos, y hoy el signo de los tiempos lo está marcando el papa Francisco.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Turno a favor.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Concluía el senador Saura insistiendo en la necesidad de que el marco jurídico se adapte a la realidad social. De alguna manera evocaba, sin citarlo, aquella famosa frase del presidente Suárez

de convertir en normal a nivel político e institucional lo que era normal a nivel de calle. Y la realidad que se aborda en esta proposición de ley demuestra esa separación cada vez mayor que se da entre los sentimientos, la opinión, la visión que la sociedad tiene del fenómeno religioso y el marco jurídico y las decisiones políticas que a partir de ese marco jurídico se sostienen en relación con él.

Lo más importante de esta proposición de ley es el final, la disposición transitoria primera y las derogatorias porque son las que corren el cerrojo, las que pretenden lograr que desaparezca ese marco jurídico, hoy anacrónico, que son los distintos acuerdos que configuran el concordato, suscritos el 3 de enero de 1979, y la Ley Orgánica 7/1980, que transfiere a la normativa interna la mayor parte de los contenidos de ese concordato, los cimientos legales que han sostenido hasta hoy el mantenimiento en un Estado aconfesional, y de ahí el anacronismo, de unos privilegios consolidados por la Iglesia católica durante la dictadura con un único cambio.

El cambio con el que se pretende decir que de verdad España es un Estado aconfesional es que gran parte de esos privilegios se extienden al resto de las confesiones religiosas. Pero eso no significa respetar el principio de igualdad; no se respeta ni siquiera entre la Iglesia católica y el resto de las confesiones, pero es que no se respeta de ninguna manera el principio de igualdad entre creyentes y no creyentes de cualquiera de las religiones; de ahí el anacronismo, de ahí la ruptura del principio de igualdad.

La Transición transigió también con el mito de la católica España, a pesar de que ya entonces, al final del franquismo y seguramente gracias a los excesos del nacionalcatolicismo, no era una realidad; ese nacionalcatolicismo que terminó con curas en la cárcel de Zamora también provocó un alejamiento de gran parte de la sociedad española al menos de la visión que del catolicismo en aquel momento se tenía.

En 1978 cumplían con el precepto dominical en la católica España el 35% de los españoles, una minoría, un tercio de los españoles cumplía con ese precepto; hoy menos de la mitad de los jóvenes, solo el 45% entre 14 y 25 años, se declara católico. Hoy únicamente el 15% de los españoles cumple con ese precepto dominical que cumplía a finales del franquismo el 35%; y en lo que creo que es la expresión más sólida de convicción religiosa, colocar la cruz en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas para que conste esa contribución, en 2012 solo un escaso 35% de los contribuyentes, el 34,85% para ser exactos, lo hace.

Los datos que he barajado sobre prácticas religiosas son fruto de encuestas desarrolladas por fundaciones y entidades del ámbito de la Iglesia católica, que, evidentemente, es la primera preocupada y la primera que reconoce que la realidad social no se acompasa con la situación que la norma refleja, que la política en materia religiosa refleja. De ahí las manifestaciones a las que ha hecho referencia el portavoz proponente de la jerarquía católica frente al laicismo demonizando el laicismo porque saben que esta sociedad hoy es mucho más laica de lo que pudiera deducirse de ese concordato aún vigente, o de lo que pudiera deducirse del marco legal que se ha colgado de ese concordato.

En la sociedad de hoy, según una encuesta de un medio de comunicación del pasado mes de mayo, una mayoría pide que desaparezcan los privilegios del concordato, el 65%; solo se manifestó favorable al mantenimiento de los privilegios reflejados en el concordato el 22%; cristianos de base se han dirigido al presidente del Gobierno de Madrid solicitando la derogación del concordato. ¿En qué se traduce esto? También lo describía someramente el portavoz proponente, senador Saura: hay unos claros privilegios de financiación. Ese compromiso de autofinanciación que hace treinta y cinco años asumió la Iglesia católica no se está cumpliendo; al revés. Uno de los privilegios fiscales —hablaré rápidamente de alguno de ellos— fue puesto en cuestión por las autoridades de la Comisión Europea. Hasta hace seis años la Iglesia católica no pagaba el IVA en nuestro país, lo que suponía una flagrante vulneración de la normativa europea, y hubo un procedimiento de la Comisión Europea exigiendo a España que la Iglesia católica empezara a pagar el IVA. En una negociación con el entonces presidente Zapatero la Iglesia católica renunció, entre comillas, al privilegio de no pagar el IVA, y empezó a pagarlo, pero a cambio le sacó nuevas concesiones, entre ellas que se devaluara prácticamente hasta desaparecer ese compromiso de autofinanciación que refleja el concordato.

Presencia en las instituciones públicas. Ayer, en el noticiario de la noche del Canal 24 horas, salían imágenes de la visita de don Felipe de Borbón y Grecia a una base aérea en Extremadura. Pasaba revista a las tropas, y entre ellas se encontraba un capellán. Porque en este ejército

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6958

profesional nuestro, en el que hay evangelistas, musulmanes, no creyentes, etcétera, sigue habiendo capellanes castrenses, como hay capellanes en los hospitales, como los hay en las prisiones, como los hay en las universidades; presencia institucional que no se corresponde con la realidad social y que tiene un coste: 30 millones de euros al año.

En cuanto a la enseñanza obligatoria, como apuntaba también el señor Saura, el proyecto de reforma en marcha refuerza ese papel ya omnipresente. Tengo un hijo de 2 años y 9 meses, acaba de empezar la enseñanza de cero a tres años. Nos preguntan si va a ir a religión, y yo les digo: pero si no tiene 3 años. Con esa edad ya hay presencia de la religión en la enseñanza. Se paga a los profesores de religión, que no seleccionan las administraciones públicas, no seleccionan las consejerías, como al resto del personal docente; es el obispo el que decide quién ocupa el cargo de profesor de religión, algo que me parece muy razonable, pero igualmente razonable sería que pagara el obispo a los profesores de religión.

Los conciertos educativos afectan mayoritariamente a centros religiosos. Hay en este momento centros religiosos concertados que imparten enseñanza a 1,3 millones de alumnos y por ello perciben unos 4000 millones de euros al año. Cuando en el año 1985 se reguló para introducir los conciertos educativos, el argumento del Gobierno de entonces fue que era necesario reforzar el sistema educativo porque no era suficiente. Ahora que se recorta en la enseñanza pública, que sobran profesores en la enseñanza pública, se mantienen unos conciertos educativos, según los obispos porque son más baratos.

Concluyo. Privilegios fiscales; exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; 100 000 inmuebles titularidad de la Iglesia; exención del impuesto sobre la construcción, instalaciones y obras; por cierto, acaba de producirse una sentencia de un tribunal de lo contencioso-administrativo de Madrid eximiendo a una comunidad religiosa por las obras realizadas en una hospedería cuya facturación es de un cuarto de millón de euros al año, y no tienen que pagarlo. Esta situación, obviamente, necesita un cambio normativo, porque la sociedad lo demanda y porque unos acuerdos que tienen ya treinta y tantos años, que en el marco del derecho internacional incluso su validez es cuestionable, no pueden ser un corsé hoy para las administraciones públicas ni para la sociedad española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Turno en contra.

Senador Muñoz-Alonso, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor Saura, ciertamente usted ha explicado muy bien en su turno hacia dónde se dirige esta proposición de ley, en la que claramente hay dos objetivos: uno que parece que es el frontispicio, la fachada, que es la sustitución de la todavía vigente Ley de 1980 por lo que usted propone aquí, y un segundo objetivo que me parece que al final es lo básico —y la propia intervención del senador Mariscal va en la misma línea—, que es la denuncia de los cinco acuerdos que existen con la Santa Sede firmados por el Estado Español, de los que se habla ya en el preámbulo y sobre todo después, en la disposición transitoria primera, que incluso establece un plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta proposición, en la hipótesis de que se convirtiera en ley de Cortes.

Al mismo tiempo, después hace algo muy curioso, y es que no se limita a pedir la derogación de los acuerdos con la Iglesia católica sino que pide la derogación de los acuerdos de cooperación del Estado con las entidades evangélicas, las comunidades israelitas y la comisión islámica. Yo me permito decirle, senador Saura: ¡Vaya palo da a la Alianza de Civilizaciones! Empieza diciendo que la Ley de 1980 y los acuerdos dan lugar a un trato diferencial a la Iglesia católica —eso lo dice en su preámbulo, algo que no tiene ningún fundamento legal ni real— y acaba aplicando el mismo rasero a las otras confesiones religiosas. Difícil de entender, no logro entenderlo muy bien.

Para la derogación de la Ley de Libertad Religiosa de 1980 su señoría alude al pretexto de que no está suficientemente regulada la libertad ideológica. Me parece un pretexto vacuo. La libertad ideológica en España está garantizada por el artículo 1.1 de la Constitución, que dice que uno de los valores superiores de su ordenamiento jurídico es el pluralismo político —de una manera muy amplia—; por el artículo 16, cuya primera línea recoge la garantía de los tres derechos que su señoría ha puesto al frente de su proposición: libertad ideológica, religiosa y de culto; y por

supuesto, por el artículo 20.1 a) que reconoce el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. ¿Qué más garantías para esa libertad ideológica que le sirve como pretexto al proponente? No es admisible el argumento de que la libertad ideológica no está desarrollada por ninguna ley; es que no es necesario, y no es el único caso. Le puedo poner un caso que conozco muy bien. La Constitución, en su artículo 20.1.d) dice que la Ley regulará el secreto profesional de los periodistas. Se ha hablado muchísimo de eso. Ha habido cantidad de proposiciones y al final se han retirado todas. ¿Por qué? Por dos razones fundamentales: primera, porque el secreto profesional de los periodistas está perfectamente funcionando en España, y lo admiten todos los tribunales; lo reconocen magistrados, jueces, abogados, periodistas, profesores universitarios, etcétera; segunda, porque se llegó a la conclusión, después de bastantes discusiones, de que el inevitable casuismo de esa ley limitaría ese derecho más que garantizarlo.

Querría decir, como cosa general, que el principio de economía legislativa, que nunca debemos perder de vista los parlamentarios, nos obliga a no hacer leyes innecesarias. Aquella hipotética ley del secreto profesional a la que acabo de aludir era una ley innecesaria como lo es esta que acaba de presentar Entesa y usted mismo senador Saura. Además —si me permite decírselo— no estoy de acuerdo con algunas de las argumentaciones que he oído aquí esta mañana. Si se compara la vieja Ley de Libertad Religiosa de 1980 —y digo vieja adrede porque lo viejo no significa que ya esté obsoleto o que no sea válido— con la que su señoría presenta, le tengo que decir, porque lo pienso así, que técnicamente la antigua es mucho mejor que la moderna, incluso está mejor redactada. La ley, tal y como la plantea su señoría, está casi enfocada a limitar las libertades. Podía llamarla ley de limitación de las libertades, porque en su artículo segundo ya pone: Límites. Parece que le preocupan más los límites que la garantía efectiva de estos derechos.

Aunque no figura la palabra laicismo en todo el texto —se han cuidado de que no figure—, su señoría ha dicho claramente que quiere ir hacia un Estado laico. Y no me extraña, no me extraña nada porque de alguna manera es un elemento que figura mucho en la ideología de la izquierda. Recuerdo muy bien, por ejemplo, que el ministro de Justicia del primer Gobierno de Zapatero afirmaba en 2006 que había que modificar la Constitución para introducir en ella la plena laicidad y la neutralidad religiosa del Estado, como si la no confesionalidad del Estado y su plena neutralidad religiosa no estuvieran suficientemente garantizadas en España. No creo que nadie pueda demostrar lo contrario, aunque su señoría lo ha intentado hoy. Y desde entonces, desde aquella época, sobre todo desde 2004 y 2005, se inicia una enorme ofensiva laicista que, no lo decía, pero casi trataba de eliminar el artículo 16 de la Constitución Española, donde se dice —lo recuerdo, aunque todos lo conocen— que los poderes públicos mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica, y añade inmediatamente, «y las demás confesiones», y es que la alusión a la Iglesia católica a muchos les pone muy nerviosos. Y le pregunto, senador Saura: ¿Cómo se puede confundir una simple referencia basada en un hecho evidente? En España hay muchos católicos, menos que antes seguramente, pero hay muchos católicos. ¿Cómo se puede confundir una simple referencia con un trato de favor? ¿Cómo se puede confundir? Yo creo que hay alguien que quiere ver fantasmas vestidos de casulla, de escapulario y hasta con mitra donde sencillamente no los hay.

Este renovado empeño de la izquierda radical, que ha hecho del anticlericalismo su seña de identidad, no es nuevo, como decía antes; es una actitud virulenta contra lo religioso, no es de pura neutralidad, sino todo lo contrario. Proviene, como sabemos bien, de Feuerbach, que fue uno de los inspiradores de Marx; y de ahí pasa a la izquierda y se convierte en un hecho fundamental suyo. No me voy a detener en algunos aspectos, pero quiero insistir en que eso ha sido una constante de la izquierda radical española.

Pero quiero hablar del laicismo al que usted se refería, señor Saura. El laicismo —y nos ha metido por medio al papa que, efectivamente, acaba de hablar de ello— no es un término unívoco. Hay muchos laicismos, por lo menos dos, de los que quisiera hablarles. Quiero recordar, además, que lo laico, que el laicismo es un término que pertenece al vocabulario de la Iglesia, proviene del griego *laós* y significa pueblo, y se utilizaba para distinguir a los clérigos de los laicos, de los procedentes del pueblo, y también se utiliza en el lenguaje eclesiástico la palabra seglar. Es curioso que este término, de origen eclesiástico, ahora se utilice como un arma contra la Iglesia.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6960

Quisiera explicar que, desde mi punto de vista, hay dos tipos de laicismo, uno que podemos llamar norteamericano porque se origina allí y está en la primera enmienda de su Constitución, que dice literalmente: «El Congreso no hará ninguna ley que establezca una religión o prohíba el libre ejercicio de cualquier culto.» No hay que hacer leyes para defender libertades, porque lo que no está prohibido está permitido, una actitud muy sana de la que deberíamos aprender. Se trata, por tanto, de la separación radical de la Iglesia y el Estado, y quiero recordar que es una idea cristiana. En el Islam no existe, por ejemplo, y es sabido que esa frase del evangelio que dice: Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, se utiliza como manifestación de que Iglesia y Estado deben estar diferenciados. Ya sabemos que en la historia, la Iglesia se ha metido muchas veces en lo político y lo político en la Iglesia, pero la doctrina es evidentemente un hecho. Y ahí, en ese laicismo americano, se trata de establecer un respeto por el hecho religioso, muy arraigado en aquel país porque muchos de sus primeros colonos eran personas que huían de las persecuciones religiosas de Europa, y se establece una situación de respeto de todas las religiones, compatible en todo caso con los que optan por el ateísmo o por el agnosticismo. Ese es un laicismo que yo calificaría de sano. En ese sentido que he intentado explicar muchos nos consideramos laicos. El papa lo acaba de decir y yo mismo me considero laico en ese sentido.

Pero hay otro tipo de laicismo, un laicismo de batalla, de lucha, de intento de erradicación del cristianismo, que procede claramente de un momento concreto, la Revolución Francesa, y quizá la entronización de la diosa Razón en la catedral de Notre Dame de París sea la ilustración más clara. Ese laicismo es de otro tipo, no es respetuoso con la religión, quizá por la Ilustración francesa, a diferencia de la inglesa o de la escocesa, que a veces eran incluso ateas —caso de David Hume— pero siempre eran respetuosas o al menos indiferentes con la religión. Mientras que la francesa —y ha venido la española a heredarla— ha sido esencial y virulentamente anticlerical. Habría que recordar aquello que decía Voltaire: Aplastemos al infame, refiriéndose a la Iglesia. Y añadía en otro contexto: Yo creo en Dios. Dios existe, y si no existiera habría que inventarlo.

Todo esto se plasma en una actitud nueva que se ha hecho típica de la izquierda en toda Europa, por lo menos en una parte de Europa y que cuaja sobre todo en la III República: el Estado laico, casi diríamos por antonomasia. Es la época en la que el filósofo Alain decía nada menos que: hay que laicizar al hombre entero, o en la que el socialista Jourès afirmaba querer levantar sobre las ruinas de la fe católica una fe nueva, la del socialismo triunfante. Resulta que hay unos documentos que demuestran que Jourès pedía que a su hijo se le diera educación religiosa. Son hechos que están ahí y que quizá conviene que también tengamos presentes.

Voy terminando, aunque quería explicar algunas cosas, pero en el turno de portavoces detallaré por qué los acuerdos no tienen que ser denunciados porque siguen teniendo valor y siguen siendo útiles desde muy distintos puntos de vista.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Muñoz-Alonso.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, senadora Salanueva, ¿van a compartir turno? *(Asentimiento.)*

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidente.

Señorías, intentaré ser breve porque comparto turno con mi compañera, la señora Capella.

Voy a manifestar la posición de Unión del Pueblo Navarro respecto de la proposición de ley que se nos acaba de presentar.

Nuestro voto será contrario a ella por varias razones. En primer lugar, por razón de oportunidad. Entendemos que en estos momentos no es necesario, no está justificado, no hay razón para derogar una ley que ha funcionado y que funciona bien. De hecho, ninguna confesión religiosa —aunque hemos visto que esto va en contra de una única confesión religiosa: la católica, pese a que el título de la proposición de ley diga otra cosa—, ni la mayoritaria en España, ni otras minoritarias, han reclamado su derogación o modificación. Así que, señorías, si funciona bien, ¿por qué vamos a cambiarla? Bastantes problemas tenemos en estos momentos en España. No convirtamos la libertad religiosa en un problema que no es. Señorías, la libertad religiosa se ejerce bien en España, primero, porque no hay problemas de discriminación por pertenencia a una u otra religión, y segundo, porque el principio de aconfesionalidad del Estado también funciona bien.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6961

Me gustaría recordar el consenso que concitó esta ley cuando se aprobó en el año 1980. Un consenso que hoy deberíamos practicar con mayor asiduidad y tenerlo en cuenta, no perderlo de vista. La aprobación de esta ley supuso un apoyo de todos los grupos parlamentarios, salvo cinco votos en blanco. Se hizo con un espíritu de consenso y de reconciliación que fue propio del momento de la Transición, pero que no pierde virtualidad alguna en estos momentos. Al revés, aunque se dice que es algo que está superado y que las circunstancias históricas han cambiado, yo creo que no está ni mucho menos superado, sino que, por el contrario, está más actual y vigente que nunca. Como decía, se abordó con un espíritu de reconciliación nacional, quedando plasmado y desarrollado el artículo 16 de la Constitución en un marco legal y jurídico que fue la Ley del 80.

La ley actual permite y facilita la colaboración, desde el respeto y la independencia de los poderes, entre el Estado y las distintas confesiones, que es lo que ustedes básicamente nos proponen sobre el papel. Fruto de ello han sido los acuerdos firmados, no solo con la Iglesia católica, sino con la comunidad judía, la comunidad musulmana y la federación de iglesias evangélicas.

Recientemente, en el año 2010, durante el anterior Gobierno del Partido Socialista, hubo un proyecto para modificar esta ley. Y, creo que con acierto, el propio presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, decidió retirar dicho proyecto de reforma de ley orgánica, y, con palabras textuales que creo que vienen muy al caso en este momento, decía que no es urgente, que exige el mayor consenso político y social necesario. A nuestro juicio, ni siquiera una proposición de ley sería suficiente para una modificación, si es que todos consideráramos que había que cambiarla. La actual ley —decía el señor Zapatero— ha cumplido bien su función. Nosotros añadimos que sigue cumpliendo bien su función. Se consideró que sería un elemento importante de división y de fractura de la sociedad española y por eso decidió retirarla. Tengamos en cuenta los momentos sociales y políticos que estamos viviendo. Creo que con eso sería suficiente.

Entrando en el contenido más profundo de la proposición de ley, a nuestro juicio, y perdonen que lo diga así, algunas de las propuestas nos parecen un auténtico disparate. Creemos que se pretende elevar a rango de ley la libertad de los ciudadanos de realizar sus propias celebraciones y ritos sociales, no sé si quizá en la búsqueda, muy reiterativa por parte de alguna izquierda, de competir civilmente con bautizos, bodas, comuniones o funerales que se vienen celebrando con total naturalidad en nuestra sociedad.

Hay afirmaciones que no compartimos respecto de la protección de los menores. Entendemos que se quiere secuestrar, anular una vez más la decisión de los padres. Y también nos parecen peligrosas las propuestas de trasladar decisiones al menor cuando ni siquiera las convenciones de menores establecen a partir de cuándo pueden los menores tomar esas decisiones.

Para finalizar, diré que no compartimos esas afirmaciones de los privilegios de la Iglesia católica. Quiero recordar de modo somero las cifras. Usted no sabrá cuánto se aporta a la Iglesia católica, pero sí se dicen cifras de cuánto ahorra la Iglesia católica al Estado y hay quien habla de más de 30 000 millones por su labor en la cultura, en la educación y en la sanidad. Tampoco comparto esa afirmación de que España es el país que más dinero da a la Iglesia.

Me queda medio minuto para ceder la palabra a mi compañera, por lo que diré brevemente que podemos observar que en el caso italiano el porcentaje es del 0,8; en Alemania, con un enfoque completamente distinto, una sola diócesis como Colonia percibe más del doble de dinero que percibe toda España. Pero no son solo Alemania e Italia, sino que Dinamarca aporta el 1% de IRPF; Suecia el 1,25; en Suiza las administraciones pagan a la Iglesia el 2% de lo que recaudan; en Austria el Estado no paga a la Iglesia, sino que organiza el cobro a través de un donativo por valor del 1% del IRPF, etcétera.

En definitiva, no nos parece oportuna, no compartimos su contenido y por eso ni siquiera daremos nuestro voto para su trámite y discusión en esta Cámara de las Cortes Generales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.
Tiene la palabra la senadora Capella.

La señora CAPELLA I FARRÉ: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6962

Senadoras, senadores, Esquerra Republicana de Catalunya sí dará apoyo a la tramitación de esta ley, como no puede ser de otra manera. Junto con Iniciativa per Catalunya-Verds, presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley orgánica de libertad ideológica, religiosa y de culto, y la posición ideológica de Esquerra Republicana de Catalunya en este asunto es sobradamente conocida. El propio nombre de mi partido lo determina: Desde la perspectiva de los valores republicanos que fundamentan las sociedades democráticas, el laicismo es el concepto igualitarista que permite el respeto a todas las creencias, tanto religiosas como no religiosas, sin establecer ningún tipo de privilegios ni de preeminencia de unas sobre las otras.

No entraré en un debate terminológico sobre laicidad o laicismo; lo que realmente nos importa es cómo se concreta la neutralidad religiosa de las instituciones y cómo se concreta el grado de cooperación que deben tener con las confesiones, así como el resto de creencias o no creencias religiosas.

Lo que está pendiente de resolver, que no resuelve la ley de 1980 y que, por tanto, hace necesaria esta propuesta de ley y, en consecuencia, debería ser tomada en cuenta, es la necesidad de regular y determinar la igualdad de todas las creencias y no creencias religiosas, eliminando los privilegios que puedan tener una o varias creencias, como puede ser el porcentaje del IRPF o, en algunos supuestos, otorgando a miembros de las confesiones responsabilidades de notario público; la neutralidad necesaria de las instituciones del Estado, como puede ser la eliminación de la presencia de símbolos o ceremonias religiosas en instituciones públicas o en actos de estas; en este sentido incluso una comisión ad hoc debería estudiar el calendario festivo para adecuarlo a este principio, teniendo en cuenta las tradiciones culturales y festivas arraigadas en las culturas del Estado; la modificación necesaria del sistema de financiación, la autofinanciación de las confesiones —la cooperación con ellas se basará en un modelo transparente y por proyectos, es decir, no habrá asignación global, sino presentada por proyectos, como hacen las propias asociaciones de organizaciones no gubernamentales, justificando después su gasto—; garantizar el derecho a abandonar la propia confesión y no como ocurre ahora, que cuando alguien decide dejar de profesar una determinada religión o fe se enfrenta a un cúmulo de obstáculos.

En cuanto a la religión en los espacios públicos, tengo que decir que no se trata de erradicar ni de sacar del espacio público las manifestaciones religiosas en la calle, que Esquerra Republicana de Catalunya considera que no producen ningún malestar, sino que la solución pasa por la búsqueda de un trato igualitario para todas las creencias y no creencias. En cualquier caso, como decía antes, los símbolos de las ceremonias religiosas deberían quedar al margen de los actos institucionales, como puede ser, por ejemplo, el juramento de los cargos de los ministros o los funerales de Estado.

Seguramente alguno de ustedes se preguntará cómo Esquerra Republicana tiene tanto interés en esta proposición de ley; si nos queremos marchar, por qué estamos tan pendientes de lo que pasa. Porque mientras estemos aquí también queremos marcar nuestra visión y, en todo caso, que nuestra posición política y nuestra manera de entender y ver la sociedad quede reflejada.

Es evidente que la Iglesia católica, como el resto de confesiones en sus territorios de influencia, lleva siglos imponiendo su visión moral a toda la sociedad, a menudo, cuando ha sido necesario, a sangre y fuego. La Iglesia católica mantiene muchas de las prebendas históricamente otorgadas por poderes no democráticos, como puede ser el régimen franquista. Quizá es legítimo que la Iglesia quiera mantenerlas, pero una sociedad democrática no puede consentirlas. Así lo han argumentado instituciones europeas que han llamado la atención en varias ocasiones al Gobierno del Estado español.

Los intentos de las confesiones para influir en el poder político nos parece legítimo, de la misma manera que lo hace el resto de colectivos de la sociedad. Así, nos parece bien que la Iglesia haga manifestaciones públicas, manifestaciones en la calle, o incluso que amenace con excomulgar a los políticos que no cumplan con los mandamientos de Dios; ahora bien, lo que no nos parece legítimo es que el poder político otorgue espacios de privilegio a confesión alguna o que se legisle en función de las creencias religiosas. Asimismo, tampoco puede ser que nadie se excuse en creencias religiosas para incumplir la legalidad del Estado.

En consecuencia, y voy acabando, presidente, no nos parece bien que la religión forme parte de la Ley de educación; no nos parece bien que el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede continúe vigente, a pesar de que se ha dicho en múltiples ocasiones que dejaría de estarlo;

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6963

y en consecuencia, como me he referido también con anterioridad, el dictador fascista murió y con él la dictadura nacionalcatólica, pero su herencia subsiste, y subsiste la pretensión de influir en los Gobiernos y de mantener sus privilegios históricos, a pesar de que esto entra en contradicción con una democracia no confesional.

Por estos motivos, y por los que muchas veces ya hemos expuesto, Esquerra Republicana va a votar favorablemente a la proposición de ley presentada por Entesa pel Progrés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Capella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Gracias, señor presidente.

Señor Muñoz-Alonso, le agradezco el tono de su intervención, pero no contesta a lo siguiente, que es el tema central: ¿usted está de acuerdo en que se dediquen 300 millones del Estado a pagar los salarios de los sacerdotes? ¿Sí o no? ¿Está de acuerdo en que el Estado pague a los profesores de religión? ¿Está de acuerdo en que la Iglesia católica pueda adjudicarse la Mezquita de Córdoba con 30 euros? La relación sería muy larga. Este es el tema.

Usted habla de historia. No he querido hablar de historia, no he querido decir que los acuerdos provienen de un concordato que empezaba, y usted lo sabe, hablando de la Santísima Trinidad, y que artículos concretos de los acuerdos son idénticos al concordato, que es de 1953.

No se puede hacer frente a una propuesta de laicidad instando o sugiriendo anticlericalismo o que nos pone nerviosos la Iglesia católica. En absoluto. Tengo amigos y familiares y valoro muchísimo la aportación espiritual que todas las religiones hacen a la sociedad, pero creo que no se puede consentir, y no pasa en ningún país de Europa, que se dediquen cantidades ingentes de dinero a pagar el culto de la Iglesia, ni tampoco que la Iglesia pueda adjudicarse propiedades ni tener una influencia tan importante en la religión. Esta es la cuestión de fondo.

Usted me ha dicho: Es que usted me ha puesto al papa aquí. No, le aseguro que no he sido yo quien ha puesto al papa aquí, sino que ha sido el papa el que ha hablado, y no se puede menospreciar lo que ha dicho el papa. Yo no lo he traído, se lo aseguro. Créame. ¿Cómo interpreta usted lo del papa?

Francia no solo ha hecho lo que ha hecho, sino que Sarkozy, nada sospechoso de ser de izquierdas, en una visita que hizo a España habló de que la relación de la Iglesia con España era impensable en Francia. ¿Sarkozy qué es? ¿Es un radical de izquierdas, o es una persona laica?

Me ha gustado el debate, porque ha sido un debate tranquilo que estoy seguro de que se va a ganar desde las posiciones de la laicidad. Usted ha empezado diciendo: Es que ustedes quieren suprimir acuerdos con otras religiones. ¿Sabe qué ocurre? Que el anterior Gobierno, no el del Partido Popular sino el del Partido Socialista, en lugar de pasar de la confesionalidad a la aconfesionalidad pasó de la confesionalidad a la pluriconfesionalidad. Y nuestra propuesta no es que lo que tiene la Iglesia católica lo tengan todos, sino suprimir privilegios a la Iglesia católica y al resto de confesiones.

Desde ese punto de vista, se pueden dar muchas razones tangenciales para decir que no a esta propuesta; pero la propuesta no significa la aprobación del texto definitivo, no se puede argumentar en contra de la propuesta porque en determinado artículo no se está de acuerdo. La propuesta, como he dicho, tiene dos contenidos centrales. Uno es la denuncia de los acuerdos; nosotros decimos en dos meses; pueden ser tres meses, cuatro o cinco, pero parecería lógico revisar unos acuerdos que si se leen, y usted se los ha leído, de verdad no pertenecen a la modernidad, son artículos copiados exactos de un concordato hecho bajo palio en 1953, que habla como principio del concordato de la Santísima Trinidad. Señor Muñoz-Alonso, esto no puede ser, y usted lo sabe.

Y el segundo es: hablemos de determinados privilegios que pensamos que tiene la Iglesia y que no debería tener. Hablemos. Ustedes pueden pensar que sí, pueden pensar que es lógico que el salario de los sacerdotes lo pague el Estado. Nosotros pensamos que no. Lo podemos hablar tranquilamente; podemos ver dónde está ocurriendo esto o dónde no está ocurriendo.

Por lo tanto, señor Muñoz-Alonso, señores del Grupo Parlamentario Popular, me cuesta entender esto. Entiendo muchos debates políticos; el Partido Popular hace de los criterios de déficit de la Unión Europea un objetivo fundamental. No estoy de acuerdo, pero lo entiendo. Pero me cuesta entender que ante el contenido de los acuerdos, y ante la concreción de esos acuerdos con las cosas que he dicho ustedes sigan manteniendo la posición de no modificar esto. Me cuesta entenderlo, porque no es un problema de izquierdas y de derechas, es un problema de separar el hecho religioso, que es un hecho digno pero que pertenece a la intimidad, de la privacidad del espacio público. Y en estos momentos, señor Muñoz-Alonso no pasa eso. Nos podemos remontar a lo que pasa en Estados Unidos, a lo que pasa en Inglaterra, etcétera, pero eso no pasa. Y en estos momentos en los que, además, está en ebullición la necesidad de transparencia, de reforma de temas pendientes de la Transición, este es un tema pendiente. El contenido de los acuerdos se hizo incluso antes de la firma de la Constitución; se aprobó poco después. Y, de verdad, cuando uno compara el concordato con los acuerdos y examina lo que pasa, vemos que tenemos pendiente un tema de la Transición: la relación del Estado con la Iglesia católica.

Digo que vamos a perder la votación, pero estoy seguro de que la ganaremos, porque los tiempos —no porque yo traiga al papa aquí, sino porque el papa habla— nos dan la razón.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Parera.

La señora PARERA ESCRICHS: Muchas gracias, señor presidente.

Ayer fue festividad en Barcelona, la fiesta de *La Mercè*, y se celebró una misa conmemorativa de dicha festividad; la ofició el cardenal arzobispo de Barcelona, Luis Martínez i Sistach, que en su homilía dijo unas palabras que vienen muy a colación del tema que estamos hablando. Dijo —y cito textualmente—: El hecho religioso está presente en la sociedad y el Estado no puede ignorarlo. Pretender que el Estado laico tenga que actuar como si este hecho religioso, incluso como un cuerpo social organizado, no existiese equivale a situarse fuera de la realidad. Es evidente que el Estado es aconfesional —nadie discute esto aquí—, pero la sociedad no lo es. Incluso, la propia Constitución Española garantiza y regula explícitamente las relaciones de cooperación de los poderes públicos con la Iglesia católica y las demás confesiones. Pretender modificar la Ley Orgánica de libertad religiosa supone modificar unos acuerdos jurídicos entre el Estado y la Santa Sede que tienen rango de acuerdos internacionales.

Hablaba el senador Saura de la última intervención del papa en Brasil defendiendo el Estado laico. De acuerdo, él hizo estas declaraciones. Pero las ha considerado usted de forma sesgada. Lo que dijo el papa fue que el Estado, sin asumir como propia ninguna posición confesional, respeta y valora la presencia del factor religioso en la sociedad, y esto es precisamente lo que está pasando aquí, en España.

No debemos olvidar ni obviar la aportación decisiva de las confesiones religiosas al bien común, a la convivencia y a la cohesión social, especialmente en épocas de crisis, aportación que debe ser reconocida y amparada por la Administración, tal y como propugna el papa. En cambio, lo que su proposición de ley pretende es un laicismo excluyente. ¿En qué consiste un laicismo excluyente, en mi opinión? En negar una realidad: que la sociedad no es laica. Es más, creo que conduciría a intentar erradicar el hecho religioso de la vida no solo política sino también social.

Han calculado ustedes el gasto. Hablan aquí del gasto que supone a las arcas públicas la Iglesia. Pero, ¿y el ahorro? ¿Han calculado ustedes el ahorro? Muy bien lo ha dicho la compañera que ha intervenido antes que yo. La actividad realizada por la Iglesia en el ámbito educativo, cultural y asistencial supone más de 30 000 millones de euros anuales de ahorro a las arcas del Estado. Les voy a dar un dato más concreto: por los acuerdos con centros educativos concertados, el Ministerio de Educación calculó en el año 2011 un ahorro de más de 4000 millones de euros para las arcas del Estado. Más de cuatro millones de personas han sido atendidas en toda España en un año en sus necesidades básicas. Estoy hablando de comedores sociales, centros de acogida, centros de promoción de trabajo, centros de acogida de víctimas de la violencia, centros para mitigar la pobreza... Según la intervención del señor Saura, parece que la Iglesia vive a costa

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6965

del Estado. Yo le diré, señor Saura, que la Iglesia vive, o malvive, a costa de la aportación de sus feligreses. Caritas ha tenido que vender su patrimonio para ayudar a pagar hipotecas, alquileres, facturas de luz, facturas de gas, para que la gente no fuera desahuciada de sus hogares. Pero es que además olvidamos el valor cultural que tienen muchas iglesias. Hay unos quinientos municipios españoles que tienen como único bien de interés cultural la iglesia. Esto supone atracción turística y, por tanto, supone una aportación al desarrollo económico de la zona.

Pediría que nos preocupásemos más de salir de la crisis, dar trabajo a la gente, reactivar la economía, conseguir que el crédito circule, dialogar entre nosotros en temas mucho más importantes, y no de atacar a la Iglesia o, simplemente, intentar imponer cómo los padres debemos educar a nuestros hijos, porque esto no es una competencia del Estado y no creo que deba regularse por ley si unos padres deciden instruir a sus hijos en una religión o en otra, o si los padres deciden bautizar a su hijo o no.

Por tanto, no me voy a extender mucho más. Como pueden comprender, ya les adelanto el voto en contra de nuestro grupo parlamentario a esta proposición de ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Parera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Antich.

El señor ANTICH OLIVER: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo sí dará apoyo a la toma en consideración de la presente proposición de ley, sin perjuicio de que, si se diera el caso —cosa que no pasará porque no se va a tramitar—, presentaríamos nuestras propuestas más concretas respecto al texto.

En cualquier caso, valoramos muy positivamente el debate que se plantea y la necesidad de una nueva regulación. Sin duda, se trata de una materia que necesita consenso porque aborda el desarrollo de algunos de los derechos fundamentales más íntimamente vinculados al libre desarrollo de la personalidad.

Además, tal y como se explica en la iniciativa de Entesa, la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa, desarrolla el artículo 16 de la Constitución de una forma parcial, solo desde el punto de vista religioso. En este sentido, y visto el debate de la moción anterior, quizá también sería bueno que pudiésemos debatir desde el punto de vista de la libertad ideológica. Además, cuando hablamos desde el punto de vista de la libertad religiosa, el desarrollo de la ley responde a un contexto histórico concreto y muy determinado, superado en la actualidad por una sociedad secularizada y mucho más plural en cuestiones ideológicas y religiosas. Creemos que la experiencia acumulada reclama un nuevo paradigma de interpretación, ajustado a la realidad de los tiempos que corren, sin duda muy diferentes de los que ampararon, hace ya más de treinta años, la actual ley.

Mi grupo parlamentario considera que la iniciativa de impulsar una nueva ley debe servir para reordenar, desarrollar y defender el conjunto del sistema, que garantiza y regula el derecho de libertad de pensamiento, conciencia y religión respecto de la libertad religiosa y de culto, entendiendo que el núcleo de las convicciones, ideas y creencias debe ser tomado en cuenta de manera común y general y, por tanto, el cuerpo legal que pudiera atañerles ha de ser igualmente común, no especial, para así evitar y resolver asimetrías, desigualdades, desniveles y residuos confesionales.

La nueva ley debe partir de los principios constitucionales para reflejar unos criterios generales de aplicación por todas las administraciones públicas y por todos los poderes del Estado. La Constitución garantiza, en primer lugar, el derecho de libertad religiosa y de cultos en el marco de la libertad ideológica y de conciencia —artículos 16.1 y 16.2—; garantiza la igualdad de los ciudadanos ante la ley —artículo 14— y del conjunto de los derechos fundamentales. Además, garantiza que no habrá religión estatal, al mismo tiempo que afirma la cooperación con las confesiones, teniendo en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española.

De acuerdo con estos preceptos, desde nuestro punto de vista, la regulación jurídica del derecho de libertad religiosa debe resignificarse, redefinirse y reordenarse de acuerdo con distintos criterios. En primer lugar, la Constitución coloca en el centro del sistema al individuo y sus derechos fundamentales, de modo que lo que debe prevalecer es la perspectiva de la libertad de conciencia religiosa y de culto del individuo en igualdad ante la ley y, por ello, entendemos que en una

democracia madura y constitucional, las garantías y el derecho de libertad religiosa corresponden a la iniciativa del legislador y del Estado, al igual que el resto de los derechos fundamentales, y no pueden responder a pactos entre poderes.

En segundo lugar, la Constitución asocia el derecho de la libertad religiosa al de libertad ideológica, lo que en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea se declara diciendo que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Por lo tanto, la regulación del derecho de libertad de conciencia y religiosa se refiere no solo al derecho a profesar tal o cual religión sino al derecho, en plena igualdad, a una autodeterminación moral de carácter immanente.

Por último, la Constitución norma tanto la separación y la neutralidad del Estado como la cooperación con las confesiones, teniendo en cuenta las creencias de la sociedad; pero, desde nuestro punto de vista, esta constitucionalización de la cooperación no puede dar lugar a confusión, no puede significar tratar de manera diferente ideas y creencias ni permitir desigualdades, o que cooperación y pacto confesional sean la misma cosa, como si se tuviera que legislar cooperando. En cualquier caso, el sentido de los acuerdos se debe ordenar no al pacto entre poderes, sino a la reglamentación de las regulaciones específicas, siempre de tono menor, y solo en tanto sean necesarias para el ejercicio del derecho individual y colectivo de libertad religiosa y de culto.

Teniendo en cuenta todo ello, la nueva ley debe sentar un marco general para responder con libertad de la manera más adecuada y consensuada a las demandas de la nueva sociedad, de conformidad con los principios constitucionales y, por lo tanto, no debe elaborarse bajo el criterio de los límites impuestos por acuerdos anteriores con la Santa Sede u otros. Será precisamente su aprobación la que permita identificar aquellos puntos donde los acuerdos vigentes, unos y otros, deben adecuarse a la nueva ley orgánica, sin perjuicio de que sin duda de la lectura de algunos acuerdos, como el que reza que la educación que se imparta será respetuosa con los valores de la ética cristiana, se desprende su absoluta inadecuación, ya que la única referencia común de los españoles son los valores de la Constitución.

Por ello, hacer frente a esta normalización y consolidación de las libertades constitucionales a las que nos referimos significa resolver algunas problemáticas, por ejemplo, la asimetría de la arquitectura jurídica del derecho de libertad religiosa, sometido a cuatro tipos de regímenes distintos: los acuerdos del Estado-Iglesia católica con rango de convenio internacional; las confesiones con acuerdos de cooperación, como las que atañen a las Federaciones de Entidades Evangélicas, Federación de Comunidades Israelitas y Comunidad Islámica de España; las confesiones con notorio arraigo: Testigos de Jehová, budistas, mormones y ortodoxos, y las demás confesiones inscritas en el Registro de Entidades Religiosas; sistema que, sin duda, no responde a la igualdad a que se refiere la Constitución y que lleva aparejada otras problemáticas como el trato de favor a la Iglesia católica, con discriminación para las minorías y la pervivencia de cierta confesionalidad del Estado en actos, nombramientos, símbolos y espacios públicos. También cabe citar que la lucha por la igualdad de las mujeres tiene en el ámbito normativo religioso un espacio de disputa de enorme trascendencia.

Por otra parte, en materia económica, desde la aceptación de la colaboración del Estado con las entidades religiosas, nuestra idea es que se debería optar por fórmulas basadas en la autofinanciación y, consiguientemente, en la contribución activa y voluntaria de los ciudadanas y ciudadanos religiosos.

No menos relevancia tiene la relación religión-educación, en la que ya hemos expresado de forma reiterada nuestra opinión de que no vamos a aceptar una alternativa impuesta por una religión confesional ni tampoco su ponderación a efectos de currículo y becas, como se propone por el Gobierno. Para ello caben distintas alternativas que hoy sin duda no es el momento de analizar.

En relación con el ejercicio de la libertad religiosa del menor, a la que se refiere también la iniciativa, la sentencia del Tribunal Constitucional 141/2000, de 29 de mayo, afirma que desde la perspectiva del artículo 16 de la Constitución, los menores de edad son titulares plenos de sus derechos fundamentales, en este caso, de sus derechos a la libertad de creencia y a su integridad moral, sin que el ejercicio de los mismos y la facultad de disponer sobre ellos se abandonen por entero a lo que al respecto puedan decidir aquellos que tengan atribuida su guarda y custodia o, como en este caso, su patria potestad, cuya incidencia sobre el disfrute del menor de sus derechos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6967

fundamentales se modulará en función de la madurez del niño y los distintos estadios en que la legislación gradúa su capacidad de obrar. Libertades y derechos de unos y de otros que, de surgir conflicto, deberán ser ponderados teniendo siempre presente el interés superior de los menores de edad.

En esta misma línea también va el artículo 14.1 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre.

En definitiva, en nuestra opinión las decisiones de conciencia son asunto de libertad individual, pero son también asunto público con dimensiones sociales y políticas. Sin duda, la interpretación de la vida de una determinada orientación ética corresponde a la persona, a nadie más, en el ejercicio del derecho fundamental a su libertad de conciencia y religión.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ANTICH OLIVER: Sin embargo, es también asunto público, por tanto político — voy terminando —, porque al Estado corresponde garantizar el ejercicio de estos derechos de acuerdo con la Constitución y las leyes. Pero, además, porque es una realidad que lo religioso incide en la socialización y producción de valores, y desempeña un significativo papel en la construcción de identidades sociales y hegemonías culturales.

Por todo lo dicho, vamos a dar el apoyo a la toma en consideración.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, señor presidente.

Señor Saura, yo también agradezco el tono del debate y de todos los intervinientes en general. Hemos evitado el tono mitinesco y la indignación impostada, de lo que hemos visto esta mañana aquí algún ejemplo, y hemos querido entrar en nuestros razonamientos, a pesar de que no los compartamos.

Me hablaba su señoría de Sarkozy y me citaba una frase suya. ¿Está su señoría seguro de la intención con que Sarkozy la decía? Porque Sarkozy lamentaba que en Francia se hubiera llegado al grado de laicismo a que se había llegado. Dijo, entre otras muchas frases, que no se podía dejar la religión a la puerta de la escuela, como se puede comprobar, y hasta se fue a Roma a tomar posesión de no sé qué cargo honorífico que tenían tradicionalmente los jefes de Estado franceses desde la época de la Monarquía. Y creo recordar que en un discurso ante el cuerpo diplomático acreditado en París hizo una exposición sobre cómo había que superar posiciones como las del 68, las extremistas, etcétera, que vale la pena recordar. No lo he querido utilizar en mi exposición porque no me parecía necesario llegar a Francia, pero estaba más en la línea que yo estoy expresando aquí que en la que está usted diciendo, superando ese laicismo radical, extremista, al que yo me refería antes, y apuntándose a un laicismo más racional que es el que yo estoy intentando defender aquí.

Pero lo que no me puedo explicar es la manía que le tienen a los acuerdos con la Santa Sede, que con cualquier pretexto salen. Voy a contar una pequeña historia que todos recordarán. Hace unos meses se acusó al Gobierno y al Partido Popular, en el tema del aborto, de seguir las presiones supuestas de la Conferencia Episcopal, es decir, desde la Iglesia. Y claro, eso no tiene ni pies ni cabeza; el Partido Popular tiene con relación a ese tema del aborto una posición muy conocida, que está en sus programas y que no se debe a ninguna influencia clerical o de otro tipo. Y me van a permitir un paréntesis, señorías: en el Partido Popular sabemos pensar por nuestra cuenta, y les aseguro que no necesitamos andaderas de ningún tipo, tampoco clericales, para movernos en la vida política. En el Partido Popular hay creyentes y no creyentes, practicantes y no practicantes, agnósticos y seguramente habrá algunos ateos, por no decir que hay de algunas otras religiones, sé de algunos musulmanes, pero todos respetan el fenómeno religioso y no tratan de erradicar, como los nazis o como en la Unión Soviética, el milenario legado cultural, aunque tengo que decir que la Unión Soviética cuidaba muy bien las iglesias, sus cúpulas y sus museos de iconos, a cada cual lo suyo. Pues bien, en aquella ocasión a que me refería y como respuesta al problema que se suscitó sobre el aborto, el señor Rubalcaba anunció solemnemente como

respuesta que exigiría la denuncia de los acuerdos con la Santa Sede. Se podría decir que qué tiene que ver una cosa con la otra, en un curioso alarde, por supuesto, de discutible coherencia, pues nada tenía que ver en eso que se debatía con la conclusión a que él llegaba. En el lenguaje popular español hay muchas expresiones para referirse a esa actitud de incoherencia: Irse por los cerros de Úbeda, viejo dicho que alguien recordaba ayer aquí, es quizás la más conocida. No sé si el señor Rubalcaba ha regresado ya de aquellos cerros, oyéndole algunas veces uno lo puede dudar. Lo que parece evidente es que esta proposición está en esa línea y es como la puesta a punto de aquella atrabiliaria exigencia.

¿Se han leído bien los acuerdos? Porque estos cinco convenios internacionales, que tienen categoría de internacionales, sustituyen en su conjunto al viejo Concordato de 1956. No son un concordato, señor Mariscal, no son un concordato, tienen una naturaleza jurídica totalmente distinta. Aquel concordato sí que era incompatible con la democracia, porque estaba inspirado en la ideología del nacionalcatolicismo —la imperante en aquellos tiempos de la dictadura—. Pero estos acuerdos no tienen nada que ver con el texto, aunque haya coincidencias de contenido porque tratan de asuntos que son muy parecidos. El enfoque que le dan es totalmente distinto y se encaminan hacia una mayor neutralidad.

Por otra parte, no hace falta recordar que la Santa Sede tiene personalidad internacional, que es sujeto de derecho internacional, que está presente como observador en muchas organizaciones internacionales, empezando por Naciones Unidas, que tiene representaciones diplomáticas en casi todos los países de la comunidad internacional y que, por lo tanto, tiene capacidad para obligarse con instrumentos internacionales con aquellos Estados con los que mantiene relaciones o con los que coinciden intereses. Por lo tanto, dado el número de católicos que existe en España y la tradición que tiene aquí la Iglesia católica, me parece perfectamente justificado el que existan esos convenios.

Por otro lado, no se puede olvidar, creo yo, que el PSOE, que ha gobernado durante más o menos veinte años en España, nunca se planteó ni la supresión de la Ley de libertad religiosa —que proviene de los tiempos de UCD—, ni la denuncia de estos acuerdos con la Santa Sede. Durante los Gobiernos presididos por don Felipe González jamás se amagó con la denuncia de los acuerdos. Incluso, durante los ocho años de la presidencia del señor Zapatero, a pesar de cierta retórica *comecuras* —seguramente para uso interno—, no solo no se planteó la denuncia de los acuerdos, sino que se precisó el sentido de algunos ellos, como el relativo a la financiación —que parece que le preocupa mucho, señor Saura—, y la entonces vicepresidenta, señora Fernández de la Vega, se movió con enorme soltura y éxito por el Vaticano con esa finalidad. Asimismo, durante un Gobierno socialista, en 1992, se firmaron los acuerdos con las otras tres grandes confesiones que ahora también quieren derogar con esta proposición. ¿Dónde queda la cooperación a la que se refiere el artículo 16 de la Constitución? La cooperación habrá de concretarse en alguna cosa, y lo hace a través de estos acuerdos de distinto tipo. Y le digo más, en la Constitución *non nata* de Europa —por cierto, aprobada en referéndum por los españoles, pero que no está vigente— se recoge un artículo —si no recuerdo mal, el 52.3— en el que se dice que la Unión Europea mantendrá relaciones con estas organizaciones religiosas y, añade, filosóficas. Por lo tanto, esto es algo que está presente en muchos niveles políticos y no es una cuestión atrabiliaria, extraña y absurda que se nos ocurriera en España cuando se redactó la Constitución. No, no, eso está en todas partes.

Si me diera tiempo, que no me va a dar, tendríamos que analizar los acuerdos. Agradezco mucho a la senadora Parera su intervención, a mi modo de ver, muy brillante y donde ha aportado una serie de datos a los que me sumo y en los que no voy a entrar.

En cuanto a los acuerdos, el primero de ellos, el del 76, suponía la renuncia por parte del jefe del Estado español al llamado derecho de presentación —que provenía de tiempos remotos— en relación con el nombramiento de obispos y arzobispos. Es más, al Gobierno español se le reconoce el derecho a ser notificado por si existiesen posibles objeciones de carácter político en general. Algo parecido, pero mucho más simple, al plázet de los embajadores. Es decir, el Estado trata de saber quiénes ocupan ciertas posiciones en una institución tan importante como la de la Iglesia.

El acuerdo sobre asuntos jurídicos es algo tan simple como que reconoce la plena capacidad de organizarse de la Iglesia católica y de desarrollar actividades de carácter benéfico o asistencial a través de sus organizaciones. Todos sabemos qué actividad tan importante —la senadora Parera

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6969

ha aludido a ello— lleva a cabo Cáritas y alguna de las otras ONG de la Iglesia, especialmente notable en estos tiempos de crisis económica que están afectando a tantos españoles.

En cuanto al acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales recuerda el derecho de los padres sobre la educación moral y religiosa de sus hijos —a lo que, por cierto, se quiere poner bastantes límites en la proposición— y se establece el compromiso de incluir la enseñanza religiosa no obligatoria para los alumnos, además de reconocer el derecho de la Iglesia a participar en el nombramiento de los profesores, etcétera. En este sentido, señor Saura, hay que recordar que el 74% de los alumnos —o, en su caso, de los padres— piden la enseñanza religiosa —son datos oficiales del Ministerio de Educación, se los puedo enseñar después—, petición que baja un poco en los centros públicos, con un 66%. Por lo tanto, no falsifiquemos realidades que están ahí y que constan estadísticamente.

El acuerdo sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas prevé la existencia de un vicariato castrense para llevar a cabo ese cometido, como ocurre en tantos ejércitos del mundo. Alguien ha dicho aquí esta mañana que se trataba de una presencia institucional. No, no, no es una presencia institucional, esos capellanes no tienen carácter institucional; tienen un carácter puro y simplemente pastoral, que es otra cosa. Además, se reconoce también ese mismo derecho a otras religiones para que sus imanes o sus sacerdotes, como se les quiera llamar, estén también presentes en eso.

Después está el acuerdo sobre asuntos económicos, que fue un gran progreso porque sencillamente liberaba al Estado del histórico compromiso de mantener el presupuesto del culto y clero establecido por el Concordato del siglo XIX, el de 1851, en tiempos de Isabel II, que normalizó las relaciones entre la Iglesia y el Estado después de las guerras carlistas y, como compensación de la desamortización de Mendizábal, se estableció en los presupuestos españoles, que ha durado durante muchos años, el llamado presupuesto de culto y clero, que era una contribución del Estado a la Iglesia; eso desaparece y en su lugar se establece el 0,7, que es voluntario y con el que la Iglesia hace lo que cree que debe hacer, entre otras cosas pagar a sus ministros, es verdad, de algún sitio lo saca, y lo saca de ahí, porque voluntariamente los contribuyentes católicos o no pero que ponen la cruz en la declaración de la renta lo dedican a esa finalidad y la Iglesia lo utiliza. Y es verdad que la Iglesia dice en ese acuerdo que tiene el propósito de lograr por sí recursos suficientes que liberarían incluso a la Iglesia de ese compromiso del 0,7, pero eso todavía no ha llegado.

Me gustaría detenerme en algunos otros aspectos de la proposición de ley, pero no me va a dar tiempo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Evidentemente voy a terminar enseguida.

No estoy muy de acuerdo ni cuando afirma que es un derecho individual, porque además se contradice, señor Saura, porque después señala que las comunidades tienen derechos también como tales a inscribirse, etcétera, es decir, son sujetos de derecho. Es verdad que son sujetos los individuos, pero también las comunidades religiosas. No les quite usted ese derecho.

Por otra parte, en relación con los menores, yo acepto la Convención de los Derechos del Niño, pero tal y como lo pone aquí parece que es un ataque a eso que se suele llamar la familia tradicional, que también es una bestia negra de la izquierda, para qué nos vamos a engañar.

Por todas estas razones, nosotros, evidentemente, no vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley y anuncio desde ahora ya mi voto en contra.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, les informo de que a continuación se van a reunir la Mesa y portavoces de la Comisión de Cultura en la sala 20.001-A; la Mesa y portavoces de la Comisión de Justicia en la sala 20.001-B; la Comisión de Educación y Deporte en la sala Luis Carandell, que es la sala de ruedas de prensa; la Mesa y portavoces de la Comisión de Industria, Energía y Turismo en la sala Manuel Broseta; la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático en la sala Enrique Casas Vila; la Comisión de Empleo y Seguridad Social en la sala Clara Campoamor; y la Mesa y portavoces de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en la sala de Comunidades Autónomas.

Señorías, llamen a votación. (*Pausa.*)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 78

25 de septiembre de 2013

Pág. 6970

Cierren las puertas.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 70; en contra, 163; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

9. COMISIONES ESPECIALES

9.1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

9.1.1. COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE.

(Núm. exp. 650/000003)

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se solicita la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la mencionada comisión especial por un periodo adicional de tres meses hasta el día 23 de diciembre de 2013.

¿Se aprueba dicha solicitud? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

Se levanta la sesión. Buenas tardes, señorías.

Eran las catorce horas y cincuenta minutos.